

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 813

16 de noviembre de 2006

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 16 de noviembre de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOP-335/06 RGEF. 9205 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la siniestralidad y precariedad laboral en la Comunidad de Madrid.

**2.- PCOP-364/06 RGEF. 9582 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre coste añadido que supondrá para los ciudadanos de Madrid la fórmula elegida por su Gobierno para financiar, construir y poner en servicio los nuevos hospitales.

**3.- PCOP-368/06 RGEF. 9586 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre panorama fiscal de la Comunidad de Madrid para el próximo año.

**4.- PCOP-349/06 RGEF. 9471 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera acertada su política de personal en la Administración de Justicia de Madrid.

---

**5.- PCOP-367/06 RGE. 9585 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa arbitrar para mejorar la situación educativa en el municipio de Las Rozas de Madrid.

**6.- PCOP-369/06 RGE. 9587 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para acercar la ciencia a nuestros escolares.

**7.- PCOP-365/06 RGE. 9583 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Ocaña, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la tala de árboles que ha llevado a cabo recientemente el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas.

**8.- PCOP-370/06 RGE. 9588 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la reforma de la Ley del Suelo en materia de convenios urbanísticos.

**9.- PCOP-279/06 RGE. 8642 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que no se ha editado ningún número de "Geosanidad" en el año 2006.

**10.- PCOP-348/06 RGE. 9469 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre decisiones que piensa tomar en relación con infraestructuras sanitarias pertenecientes al Ministerio de Defensa en nuestra Comunidad Autónoma.

**11.- PCOP-366/06 RGE. 9584 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para apoyar el deporte femenino en la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-372/06 RGE. 9590 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de la pasada edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid, que acaba de celebrarse.

**13.- PCOP-373/06 RGE. 9591 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que contempla para la atención social en situaciones de grandes catástrofes.

**14.- PCOP-371/06 RGE. 9589 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre esfuerzo que está realizando para la formación de trabajadores de nuestra región.

**15.- I-27/06 RGE. 9491 (VII).** Interpelación presentada por el Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de educación infantil.

**16.- C-487/06 RGE. 9326 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general para reducir los niveles de temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid.

**17.- C-495/06 RGE. 9493 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del personal de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad de Madrid.

---

**18.- C-497/06 RGEF. 9497 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición propia, sobre venta de la participación de la Comunidad de Madrid en el parque temático de la Warner.

**19.- PNL-65/06 RGEF. 9459 (VII).** Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito en relación con los procesos adoptivos iniciados por familias madrileñas en la zona de Irkust, Rusia.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.  
Página ..... 23897

**— PCOP-335/06 RGEF. 9205 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre valoración que hace de la siniestralidad y precariedad laboral en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23897

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página ..... 23897

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23897

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 23897-23898

**— PCOP-364/06 RGEF. 9582 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre coste añadido que supondrá para los ciudadanos de Madrid la fórmula elegida por su Gobierno para financiar, construir y poner en servicio los nuevos hospitales.**

Página ..... 23899

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 23899

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23899

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 23899-23901

**— PCOP-368/06 RGEF. 9586 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre panorama fiscal de la Comunidad de Madrid para el próximo año.**

Página ..... 23901

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 23901

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23901

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 23901-23902

**— PCOP-349/06 RGEF. 9471 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera acertada su política de personal en la Administración de Justicia de Madrid.**

Página ..... 23902

-Interviene el Sr. Suárez Machota, formulando la pregunta.

Página ..... 23902

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23902-23903

-Intervienen el Sr. Suárez Machota y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página ..... 23903-23904

**— PCOP-367/06 RGEF. 9585 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa arbitrar para mejorar la situación educativa en el municipio de Las Rozas de Madrid.**

Página ..... 23904

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página ..... 23904

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23904

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 23904-23905

**— PCOP-369/06 RGEF. 9587 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para acercar la ciencia a nuestros escolares.**

Página ..... 23906

-Interviene el Sr. González González, formulando la pregunta.

Página ..... 23906

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23906

-Interviene el Sr. González González, ampliando la información.

Página ..... 23906-23907

**— PCOP-365/06 RGEF. 9583 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Ocaña, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la tala de árboles que ha llevado a cabo recientemente el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas.**

Página ..... 23907

-Interviene la Sra. Sánchez Ocaña, formulando la pregunta.

Página ..... 23907

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23907

-Intervienen la Sra. Sánchez Ocaña y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 23907-23909

**— PCOP-370/06 RGEF. 9588 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Utrilla Palombi, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la reforma de la Ley del Suelo en materia de convenios urbanísticos.**

Página ..... 23909

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, formulando la pregunta.

Página ..... 23909

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23909-23910

-Interviene la Sra. Utrilla Palombi, ampliando la información.

Página ..... 23910-23911

**— PCOP-279/06 RGEF. 8642 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones por las que no se ha editado ningún número de "Geosanidad" en el año 2006.**

Página ..... 23911

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página ..... 23911

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23911

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 23911-23912

**— PCOP-348/06 RGEF. 9469 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre decisiones que piensa tomar en relación con infraestructuras sanitarias pertenecientes al Ministerio de Defensa en nuestra Comunidad Autónoma.**

Página ..... 23912

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 23913

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23913

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 23913-23915

**— PCOP-366/06 RGEF. 9584 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para apoyar el deporte femenino en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23915

-Interviene la Sra. Arroyo Veneroso, formulando la pregunta.

Página ..... 23915

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23915

-Intervienen la Sra. Arroyo Veneroso y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 23915-23916

**— PCOP-372/06 RGEF. 9590 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de la pasada edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid, que acaba de celebrarse.**

Página ..... 23916

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página ..... 23917

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23917

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página ..... 23917-23918

**— PCOP-373/06 RGEF. 9591 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que contempla para la atención social en situaciones de grandes catástrofes.**

Página ..... 23918

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página ..... 23918

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23918-23919

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página ..... 23919

**— PCOP-371/06 RGEF. 9589 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre esfuerzo que está realizando para la formación de trabajadores de nuestra región.**

Página ..... 23919

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, formulando la pregunta.

Página ..... 23919

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 23919-23920

-Interviene la Sra. Aboín Aboín, ampliando la información.

Página ..... 23920

**— I-27/06 RGEP. 9491 (VII). Interpelación presentada por el Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de educación infantil.**

Página ..... 23921

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo la interpelación.

Página ..... 23921-23923

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 23923-23925

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en turno de réplica.

Página ..... 23925-23926

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 23926-23928

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 23928-23930

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 23930

**— C-487/06 RGEP. 9326 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general para reducir los niveles de temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23930

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 23931-23932

-Exposición del Sr. Consejero de Empleo y Mujer.

Página ..... 23932-23935

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparia, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 23935-23941

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 23942-23944

**— C-495/06 RGEP. 9493 (VII). Comparecencia del Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del personal de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 23944

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 23944-23946

-Exposición del Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior.

Página ..... 23946-23949

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Martín Martín.

Página ..... 23949-23955

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 23956-23958

**— C-497/06 RGEP. 9497 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición propia, sobre venta de la participación de la Comunidad de Madrid en el parque temático de la Warner.**

Página ..... 23958

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.

Página ..... 23958-23961

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, la Sra. Martín Lozano y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 23961-23968

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 23968-23970

**— PNL-65/06 RGE. 9459 (VII). Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la nación a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito en relación con los procesos adoptivos iniciados por familias madrileñas en la zona de Irkust, Rusia.**

Página ..... 23970

-Interviene el Sr. Carabante Muntada, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 23970-23974

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Alberdi Alonso.

Página ..... 23974-23979

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 23979

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 11 minutos.

Página ..... 23979

---



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en el Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado que la formula y la Presidenta o miembro del Gobierno que la conteste.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, relativa a valoración que hace sobre la siniestralidad y precariedad laboral en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-335/06 RGEP. 9205 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo para formular la pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, ¿qué valoración hace sobre la siniestralidad y precariedad laboral en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad. (*Rumores.*) Ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil De Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago sobre el tema de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid es que para mí un solo accidente en el que pierda la vida o la salud un trabajador ya es intolerable. Sobre el asunto de la precariedad, que yo no creo que sea lo mismo que la temporalidad, tengo que decirle que, de acuerdo con las estadísticas, en la Comunidad de Madrid, en temporalidad, estamos 5,4 puntos por debajo de la media del conjunto de España; tenemos una tasa del 29,2 por ciento, una de las más bajas que en este

momento hay en España.

En lo que se refiere al número de contratos indefinidos, en Madrid tenemos un 47 por ciento más de contratos indefinidos que los que hay en el conjunto de España. Ninguna de las cifras nos dejan satisfechos. Por tanto, señoría, la valoración es que tenemos que seguir trabajando para mejorar ambas situaciones, muy especialmente la siniestralidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Para réplica, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No es suficiente, señora Presidenta. ¿No cree usted que es una vergüenza lo que está ocurriendo, por ejemplo, en la M-30 en el conjunto de las obras que se hacen en esta Comunidad Autónoma? Es indignante el coste social que sufren los trabajadores de la construcción en dichas obras. Mire usted, en la M-30: 700 accidentes leves, 10 graves y 5 muertos, según sus cifras, y es que no queremos hablarle de cifras, señora Presidenta, aunque es inevitable, evidentemente; lo que queremos es debatir; es decir, cómo es posible que en una obra pública se llegue a este nivel de siniestralidad y se llegue a este nivel de ineficiencia e insensibilidad por parte de la Administración, que son ustedes, señorías.

Por otro lado, donde más se producen accidentes laborales es en las subcontratas, las cuales alcanzan el 95 por ciento, señora Aguirre, en la M-30. ¿Cómo se explica usted ese porcentaje? Pues, muy fácil, señora Presidenta. Esto sólo se explica porque la subcontratación y la precariedad laboral, señora Aguirre, son los pilares de su modelo económico; lo que ocurre, señora Aguirre, es que, a más subcontratación y precariedad, más siniestralidad. Creo que esto explica la duda que usted tenía; pero es que, además, cinco de cada diez trabajadores de la construcción de la M-30 jamás han tenido experiencia en el sector, y, a menor formación, más accidentes laborales, señora Aguirre.

Frente a esta realidad, su respuesta siempre es contundente: disminuir los fondos destinados a la formación de los trabajadores del sector. Me decía

usted que intentaba hacerlo lo mejor posible, pues no; ha disminuido usted estos fondos habitualmente, y, si a esto anterior, además, sumamos su nostalgia por el modelo de relaciones laborales del siglo XIX, que eso sí que es antiguo, señora Aguirre, estamos viendo cómo en la M-30 y en las demás obras de esta Comunidad Autónoma se repiten jornadas de 12 y hasta 16 horas al día. Consecuencia: uno de cada cuatro accidentes laborales en la M-30 es producto del sobreesfuerzo; el 25 por ciento más sobre la media europea, que es de seis. A usted parece ser que sólo le importa eso de que esta Comunidad va la primera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señora Presidenta. Pero, además, observamos cómo se produce un sistemático incumplimiento de las normas en materia de contratación y de la normativa de seguridad y salud laboral. ¿Qué pasa con la inspección de trabajo, señora Aguirre, frente a tal grado de incumplimiento? Eso es competencia suya. ¿Por qué no ejercen, señora Aguirre? Estamos hablando de más de 120 trabajadores muertos, hoy uno más en Guadarrama, señora Aguirre.

Termino, señora Presidenta. Su apuesta por la externalización, la subcontratación y la precariedad provocan siniestralidad laboral, señora Presidenta; accidentes y tragedias, como las ocurridas la semana pasada, la de hoy mismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños*): Además de no cumplir con sus promesas, son ustedes prepotentes en su gestión, ineficientes en lo institucional y, lo peor, clasistas en lo laboral. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las cuentas que hace S.S. no son correctas. No digo yo que vayamos a acabar con la siniestralidad y con la precariedad con un aumento de fondos, pero la verdad es que el aumento de fondos sí se ha producido. Hemos multiplicado por dos los fondos en esta Legislatura, y este año los hemos incrementado en un 20 por ciento más.

Señoría, los accidentes mortales que han tenido lugar este mes de octubre han sido trece: cinco han sido accidentes "in itinere", cuatro eran trabajadores de alguna manera relacionados con el transporte, con los vehículos; otros dos de estos accidentes, uno ha sido un derrame cerebral y otro un infarto, y otros dos sí han sido realmente lo que consideramos accidentes laborales. Esto no me consuela en absoluto, señoría; lo único que le quiero decir es que S.S. propuso aquí una serie de medidas, por ejemplo, publicitar los nombres de las empresas sancionadas, y nosotros se lo aceptamos. Ya tenemos -y aprovecho para anunciarlo hoy ante la Asamblea- el texto. Se van a hacer públicos los nombres de todas las empresas sancionadas por infringir los códigos y las normas de seguridad e higiene en el trabajo en el momento en que se produzca la primera sentencia confirmatoria de la sanción; es decir, no será necesaria una sentencia firme, sino una primera decisión de los tribunales.

En definitiva, señoría, yo no puedo coincidir con usted en que no le gustaría que hubiera contratos de obra, porque los contratos por obra, lógicamente, son temporales, mientras dure el plazo de ejecución de la obra, y yo creo que tienen que seguir existiendo; pero nosotros, desde luego, vamos a seguir luchando para conseguir mejorar las condiciones de trabajo, especialmente en lo que se refiere a la higiene y a la seguridad en el trabajo.

En materia presupuestaria, tenga usted la certeza, señoría, de que no es que hayamos aumentado un porcentaje, es que hemos multiplicado por dos los fondos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta, del

Grupo Parlamentario Socialista, que formula el señor Simancas Simancas.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre coste añadido que supondrá para los ciudadanos de Madrid la fórmula elegida por su Gobierno para financiar, construir y poner en servicio los nuevos hospitales.**

———— PCOP-364/06 RGEP. 9582 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué coste añadido supondrá para los ciudadanos de Madrid la fórmula elegida por su Gobierno para financiar, construir y poner en servicio los nuevos hospitales? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Presidenta, su turno.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Qué coste añadido? Señor Simancas, ninguno. Los hospitales van a ser absolutamente gratuitos para todos los ciudadanos que tengan que acudir a ellos, y los impuestos de los madrileños van a bajar en un punto. Por tanto, ¿coste añadido? Ninguno. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): ¿Pero no habíamos quedado que el gratis total no existe, señora Aguirre? (*Risas.*) Incluso construyendo hospitales, se pone usted en evidencia, señora Aguirre; incluso construyendo hospitales demuestra usted que trabaja para los de siempre, precisamente para aquellos que menos necesitan de la sanidad pública. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los*

*escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Madrid necesita nuevos hospitales previstos, indudablemente; algunos más incluso: el de Torrejón, el de Villalba, uno nuevo en Móstoles y algunas otras infraestructuras sanitarias, y no somos dogmáticos a la hora de elegir la fórmula para financiar, construir y poner en servicio nuevos hospitales, solamente pedimos que se cumplan algunas condiciones: que sean buenos hospitales, que estén bien dotados, que den un servicio de calidad y equitativo, independientemente de la capacidad de pago de cada cual, y que nos cuesten lo menos posible, señora Aguirre, esto es bastante razonable. Pero la fórmula que ha elegido usted para financiar, construir y poner en servicio estos hospitales, la llamada PPP, "repepe", la provisión público-privada, va a suponer un chollo para algunas empresas, un despilfarro para las arcas públicas y un riesgo para la salud de los ciudadanos, porque son hospitales carísimos, mal dotados y con un serio riesgo de subordinar la salud de los ciudadanos al negocio de unas cuantas empresas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: ¡Un chollo, indudablemente, señora Aguirre! Suelo regalado para estas empresas para construir los hospitales: una inversión inicial de 640 millones de euros, y solamente en el canon que va a recibir de la Comunidad de Madrid van a obtener 3.750 millones de euros. Suelo regalado: 640 millones de inversión inicial y 3.750 millones de euros de canon, además de algunos beneficios extras que hasta ahora los obtenía la sanidad pública.

¿Por qué no lo ha hecho usted, señora Aguirre? ¿Por qué no ha invertido usted del dinero de la Comunidad de Madrid esos 640 millones de euros? Usted tenía fondos suficientes. Solamente del Estado ha recibido usted 853 millones de euros durante los tres últimos ejercicios como consecuencia de la aplicación de los acuerdos de la última Conferencia de Presidentes. Tenía usted 850 millones de euros

para construir esos hospitales. ¿Por qué no los ha construido usted con cargo a esos fondos? (*Rumores.*) ¿Por qué nos hemos gastado 3.000 millones de euros más? Y, sobre todo, ¿por qué ha elegido usted, señora Aguirre, una fórmula que va a proporcionarnos unos hospitales mal dimensionados con una cartera de servicios insuficiente y con un centro de decisiones que, me temo, va a estar más atento a las fluctuaciones del mercado de valores, a lo que pasa en la Bolsa, que a la salud de los ciudadanos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, necesitamos esos hospitales, algunos más, bien dimensionados, con una buena cartera de servicios y pensando en la calidad y equidad de la prestación que han de recibir los ciudadanos. Haga usted todos los favores que quiera, pero háganos el favor a los madrileños de no despilfarrar el dinero público y de no negociar con la salud de los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo me alegro mucho de que reconozca ahora que los ocho hospitales eran necesarios. Su señoría no los llevaba en el programa electoral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Sí, los llevábamos.*) También me alegro mucho de que ahora los dos hospitales que yo me he comprometido a hacer en Torrejón y en Villalba, los dos, ahora S.S. también los vaya a incluir. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pero yo no puedo aceptar, señor Simancas, que diga que de los seiscientos y pico millones de euros que

cuesta la construcción nosotros vamos a pagar 1.600. No se haga trampas en el solitario, señoría. El canon que nosotros pagamos implica la construcción del hospital, desde luego, pero eso no es lo más, porque implica también todos los gastos de mantenimiento, todos los gastos de iluminación, todos los gastos de energía, la climatización, absolutamente todos los gastos del hospital, incluida la jardinería, la limpieza... ¿Sabe usted lo que cuesta la limpieza, cada día, en el hospital Doce de Octubre? ¿Sabe usted lo que cuesta un día? Diez millones de las antiguas pesetas. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Por lo tanto, no se puede comparar un canon que pague únicamente la construcción de un hospital con un canon que pague absolutamente todos los gastos, excepto los del personal sanitario, señoría.

Su señoría sigue con un discurso muy antiguo. Nosotros no estamos dispuestos en absoluto a aceptar dogmatismos que nos impidan dar el mejor servicio y al menor coste a los madrileños. Fijese usted, señor Simancas: "Para mí, el sistema sanitario es único, sin exclusiones, y en ese modelo el objetivo es el servicio, la eficiencia y la calidad. Por eso es mi deber mejorar y apostar por lo privado, porque es mi responsabilidad que el sector privado sea sostenible y pueda competir con el sector público, en el que, a su vez, ya hay un sector privado que está dentro. No hay que complicar las cosas; si la gente se va a hacer una resonancia, y no la paga, es que la resonancia es pública". Pues no lo digo yo, señor Simancas, lo ha dicho este pasado lunes, en Madrid, la señora Consejera de Sanidad de la Generalitat, doña Marina Geli, en las jornadas "Sanidad privada en España y su papel en el sistema nacional de salud", que ha organizado Adeslas. La Generalitat de Cataluña, señoría, su partido, si es que sigue siendo su partido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Qué quiere que le diga, señor Simancas? A los ciudadanos madrileños no les importa la condición jurídica en la que está contratada la limpieza o la jardinería, no les importa, señoría. Lo que quieren es tener un servicio de calidad, que es lo que nosotros les vamos a garantizar. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Y le digo algo más: yo creo que está teniendo muchos problemas con el señor Sebastián, el que han nominado ustedes candidato a la Alcaldía, porque el señor Sebastián está en todo de acuerdo conmigo: hay que bajar los impuestos, hay que dar mejores servicios... Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre el panorama fiscal de la Comunidad de Madrid para el próximo año.**

———— PCOP-368/06 RGEP. 9586 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para formular la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el panorama fiscal de la Comunidad de Madrid para el próximo año?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el panorama fiscal en el año 2007 va a seguir avanzando en la línea que el Gobierno regional se marcó desde el principio de esta Legislatura, que es hacer compatible el equilibrio presupuestario -no gastar más de lo que ingresemos, cubrir con nuestros ingresos ordinarios los gastos de la Comunidad- con las bajadas selectivas de impuestos que benefician a todos los madrileños. En resumen, en esta Legislatura hemos congelado el céntimo sanitario; hemos ampliado las deducciones autonómicas en el

IRPF; hemos elevado el mínimo exento en el Impuesto de Patrimonio, pasando de 108.000 a 112.000 euros, y en el caso de discapacitados a 224.000; hemos reducido el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 7 al 4 por ciento para las familias numerosas; hemos eliminado prácticamente, en el 99 por ciento, los Impuestos de Sucesiones y de Donaciones en el ámbito familiar. Todas esas rebajas fiscales, señorías, además de haber beneficiado directamente a la inmensa mayoría de los madrileños, han tenido un indudable efecto positivo en la actividad económica de la Comunidad de Madrid, en la atracción de inversiones y en la creación de empleo en nuestra región.

Por eso, señoría, y con la misma finalidad, hemos decidido incluir en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para el año 2007 que ha aprobado el Consejo de Gobierno esta mañana una reducción de un punto en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Con ello, lo que hacemos es dar cumplimiento al compromiso que adquirí ante esta Cámara en el debate de investidura de rebajar un punto el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el tramo autonómico. Ésta es la primera Comunidad Autónoma de régimen común que acomete una rebaja general en el IRPF, y esta rebaja va a suponer, de media, para todos los madrileños un beneficio de unos 80 euros para cada contribuyente. Señorías, a mí esto me parece enormemente importante; las rentas medias y bajas en el tramo autonómico se van a ver muy beneficiadas como consecuencia de la reducción de la tarifa porque se ahorrarán hasta un 4,5 por ciento en la cuota íntegra autonómica, es decir, el 82 por ciento de nuestros contribuyentes. En general, y para todos, la reducción de impuestos en el año 2007 va a suponer 1.300 millones de euros. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, en primer lugar, en nombre

del Grupo Parlamentario Popular, quiero darle nuestra felicitación por haber conseguido cumplir todos los objetivos que se marcó el Partido Popular en su programa electoral en materia tributaria.

En segundo lugar, mostrar nuestra satisfacción porque, para los que creemos en la libertad, la rebaja de impuestos como la que se va a producir en el Impuesto sobre la Renta sobre las Personas Físicas implica potenciar precisamente el protagonismo de los ciudadanos, porque para los que entendemos cuál es el papel que el ahorro ejerce en nuestra economía, en la generación de riqueza en el futuro, la práctica desaparición del Impuesto de Sucesiones es una decisión enormemente importante para el futuro de esta región; y, para los que entendemos y creemos en la neutralidad impositiva, la desaparición del Impuesto de Donaciones es la eliminación de una distorsión a la libre elección de los ciudadanos para tomar decisiones en el campo social y en el campo económico. Por lo tanto, yo creo que para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2007 se abre un panorama fiscal enormemente interesante.

A mí, señora Presidenta, del panorama fiscal me gustan hasta las críticas de la oposición porque el señor Simancas ha dicho que nuestra política es muy mala, que es injusta porque les subimos los impuestos indirectos a los ciudadanos. En primer lugar, confunde recaudación con impuestos, lo cual es una soberana tontería desde el punto de vista económico; pero tengo que reconocer que es una tontería que me gusta porque da la casualidad, señorías, de que el IVA y los impuestos especiales son la principal fuente de recaudación de impuestos indirectos en la Comunidad de Madrid y en todas las Comunidades Autónomas y son impuestos que regula, gestiona y recauda el Gobierno socialista de la nación. Gracias, señor Simancas, por decir que el señor Solbes sube los impuestos a los ciudadanos y que el señor Rodríguez Zapatero tiene un modelo completamente injusto. En cualquier caso, yo no sé cuál es la causa de ese tipo de discurso; probablemente sea una venganza por haber nombrado el Presidente del Gobierno a quien ha nombrado como candidato al Ayuntamiento de Madrid. Debe ser que al señor Simancas, al igual que al señor Barranco, no le gustan las aves de paso, y menos si defienden el tipo único. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Suárez Machota, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera acertada su política de personal en la Administración de Justicia de Madrid.**

———— PCOP-349/06 RGEP. 9471 (VII) ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Suárez Machota.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)* Gracias, Presidenta. ¿Considera el Gobierno acertada su política de personal en la Administración de Justicia de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, francamente, considero no sólo positiva sino muy positiva la política que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está llevando a cabo para mejorar las condiciones laborales y también los medios laborales a disposición de los trabajadores de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad. Buena muestra de ello es la firma el pasado año del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para los años 2004-2007, suscrito, señoría, con las organizaciones sindicales CC.OO., UGT, CSI-CSIT, STAJ y CEMSATSE, es decir, el cien por cien de la representación del sector judicial en Madrid.

Este acuerdo, señorías -creo que S.S. lo sabe, pero quiero recordárselo-, fue el primero que se firmó en el ámbito de la justicia no sólo de Madrid sino de toda España y contempla mejoras retributivas, laborales y sindicales, demostrando, en definitiva, el compromiso del Gobierno regional por el diálogo y el consenso con los representantes de los trabajadores. Además, otras medidas que hemos tomado, como el Convenio Colectivo del Personal

Laboral, la nueva normativa de selección de interinos, el nuevo Plan de Conciliación Laboral en el marco de la Administración de Justicia; han mejorado sustancialmente las condiciones laborales de los trabajadores. Pero, por si esto fuera poco, señoría, esta misma mañana hemos cerrado un nuevo acuerdo con los sindicatos CC.OO. y CSI-CSIF que afecta a los trabajadores de los juzgados de violencia contra la mujer, que, por razones obvias que SS.SS. imaginan, están cargados de trabajo. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señor Suárez Machota, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, su política no es nada acertada. Lo mejor que puede decirse de su política de personal de la Administración de Justicia es que es usted un buen jefe de bomberos que sabe apagar los incendios una hora antes de que se le formulen preguntas en esta Asamblea -ya es la segunda vez que lo ha hecho-, y tras convocatoria de huelgas, concentraciones y manifestaciones. Le voy a poner cuatro ejemplos que demuestran que su política no existe, que no hay previsión de ninguna clase.

Mire, ha tardado usted tres meses y medio en nombrar 707 interinos en una plantilla de 5.600 trabajadores de la Administración de Justicia de Madrid. Usted, que se hincha con las cifras, que dice que Madrid tiene el 20 ó 30 por ciento de las resoluciones judiciales del Estado español, ha tenido desactivada a esa justicia penal, civil y de otros ámbitos durante tres meses y medio: 15 por ciento de la plantilla sin nombrar; ha empezado usted a hacerlo en octubre. Esto no es planificación.

En los juzgados de violencia contra la mujer usted ha necesitado una huelga. Usted ha tenido a la plantilla haciendo diez y doce horas. Usted sigue manteniendo unas instalaciones que son una indignidad para la víctima puesto que se concentran en los mismos pasillos o en las mismas salas el agresor y la víctima, y usted ha necesitado entender esto después de que los sindicatos se lo vienen reclamando desde hace un año. Esta mañana ha hecho una propuesta, y la asamblea para llegar a un

acuerdo ha terminado a las tres y media de esta tarde en la plaza de Castilla. ¿Ve usted que no planifica? Usted apaga, pero no planifica.

En el Registro Civil tiene usted la misma plantilla orgánica del año 86, cuando no existían hospitales provinciales o comarcales o locales en la Comunidad de Madrid, y, por tanto, todos los nacimientos o casi todos se inscribían en Madrid. Ha habido aumento de la población, aumento de la inmigración, aumento de los matrimonios, aumento de los divorcios, expedientes de nacionalidad. Hoy, los usuarios necesitan frecuentemente en los Registros Civiles...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, esto no puede estar así. En la comparecencia hablaremos de la situación del Instituto de Medicina Legal y, como les gustan las comparaciones, les voy a hacer una: 94 médicos forenses y 186 en Cataluña, el 51 por ciento de la plantilla. Ha dimitido la Directora -ya le pedimos que dimitiera antes-, pero creo, señor Consejero, que usted no planifica, usted apaga incendios, y ésa no es política de personal, eso es una chapuza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Su señoría sabe de la complejidad que tienen las competencias en materia de justicia para la Administración autonómica, y sabe también -y si no yo se lo recuerdo- que el Ministerio de Justicia es el competente para abrir la convocatoria de provisión de plazas, pero no lo hizo en el año 2004 ni en el año 2005, ni lo ha hecho tampoco en el año 2006; ahora bien, cuando lo han abierto, en esta Comunidad hemos sido capaces de hacer ni más ni menos que 1.412 movimientos en poco más de dos meses, sin ningún problema, con absoluta normalidad. Eso es una realidad, como es

una realidad que esta Comunidad necesita más juzgados de violencia de género porque el problema de los juzgados de violencia de género o la violencia que se ejerce en el ámbito familiar contra las mujeres no se resuelve por el hecho de que haya dos o tres funcionarios más en los juzgados. Se hubiera resuelto si el Ministerio de Justicia hubiera atendido mi petición y la de este Gobierno de poner diez juzgados de violencia de género en esta ciudad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), de poner un juzgado de violencia de género en cada una de las capitales de esta ciudad, con la consideración que tienen que tener ciudades como Alcalá de Henares -que usted conoce muy bien-, con casi 200.000 habitantes, o sin casi, como Móstoles, Fuenlabrada, etcétera, que son tratadas como si fueran ciudades de tercera, cuando para nosotros son ciudades de primera y deberían estar tratadas en el ámbito de la Administración de Justicia como auténticas capitales de provincia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Tendré oportunidad de dar cuenta a S.S. de las cuestiones del Registro Civil y del Instituto de Medicina Legal en la próxima comparecencia en relación con este tema. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente Segundo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa arbitrar para mejorar la situación educativa en el municipio de Las Rozas de Madrid.**

———— PCOP-367/06 RGEP. 9585 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué piensa hacer para mejorar la situación educativa en el municipio de Las Rozas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Peral, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señora diputada, la situación educativa en Las Rozas es realmente buena, como puso de manifiesto la prueba de sexto de primaria en la que los colegios de Las Rozas tuvieron una media de 7,74, lo que supuso un 16 por ciento más que el año anterior. Quiero resaltar especialmente el resultado del colegio público Siglo XXI, que, con un 54 por ciento de inmigrantes, elevó su nota de un 5,32 a un 8,28. En todo caso, no nos conformamos y vamos a continuar impulsando la educación bilingüe, el plan de mejora de conocimientos y destrezas imprescindibles, el plan de construcciones escolares, así como las ampliaciones y reformas de los colegios y demás edificios públicos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Rodríguez Gabucio, su turno para réplica.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Peral Guerra, tenemos visiones muy distintas. Yo también veo lo que usted dice: que la gente que tiene una buena escolarización en esa zona tiene unos buenos resultados; el problema es la gente que no la tiene, y hay muchos niños y niñas que no la tienen. Mire, en los últimos años, en Las Rozas, ha habido un incremento de la población cercano al 50 por ciento y, sin embargo, no ha habido un paralelo desarrollo de las infraestructuras educativas. A este municipio ha ido un montón de gente joven que tiene niños, que llegan a la escuela buscando una plaza de educación infantil -sobre todo infantil, aunque en los otros

niveles también hay grandes problemas- y no la encuentran; no encuentran esa plaza de infantil. De cero a tres años sólo hay una escuela pública frente a 18 privadas; por cierto, una construida, pagada y mantenida por el Ayuntamiento, que a los tres años de funcionar usted la autoriza como privada, tan privada que el dueño de la concesión tiene allí instalada su empresa de robótica, en esa sede de la escuela infantil que hemos pagado todos y que tiene un baremo de admisión que prima a los que pagan más hipoteca: el que tiene más hipoteca o el alquiler más alto, tiene más puntos. Eso lo ha admitido usted. ¡Así estamos!

En el nivel de tres a seis, la situación es insostenible. Tenemos colegios públicos sin crear -no digo ya sin construir, sin crear- con matrícula abierta; este año: el 11, el año pasado: el 9. Niños que están formando grupos, que se alojan en otros colegios, que tienen unas instalaciones, a su vez, saturadas... ¡Pero no todos los años en el mismo colegio! ¡Cada año en uno! Un año se escolarizan en un colegio, al año siguiente en otro. Y, para que no me diga usted que me lo estoy inventando, le voy a decir los centros de los que estoy hablando: del colegio 9, y actualmente del 11. ¿Está creado el colegio 11? No. ¿Está presupuestado? Tampoco. ¿Tiene niños? Sí. ¿Dónde están esos niños? En el 9, que por fin este año tiene local. Estamos hablando de colegios que nacen con línea dos y empiezan a funcionar con línea cinco, con las ratios saturadas al máximo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorita.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señora Presidenta. ¿Qué pasa? Que, si hace falta, se concierta este año el colegio Zola, con 14 grupos de infantil, y las ratios a 32. Y, ¿Qué pasa en secundaria, señor Consejero? Que en secundaria tampoco hay instalaciones. El instituto número 1 se cae, y no es una metáfora, usted lo sabe; se cae. Tenemos los mismos institutos que en el año 2000, pero con 1.200 alumnos más, y el año que viene más alumnos nuevos. ¿Qué va usted a hacer? ¿Dónde los va a meter? ¿Ya no se cierra el instituto número 1? ¿Ya no se hace el instituto número 5? Porque no hay ni un duro en los presupuestos para el año que viene. Gracias, señora

Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Una visión demoledora, señora diputada, que se compadece mal, de la realidad; de una realidad en la que hemos invertido más de 11 millones en construir un nuevo colegio público en El Cantizal, en ampliar otro en Los Jarales, Monte Rozas, en construir un centro de educación especial, en construir un gimnasio para el colegio público La Encina, en ampliar el instituto Burgo de las Rozas, habiendo creado en total 1.780 plazas en la enseñanza pública, y cuando abran el nuevo centro concertado de la cooperativa Gredos San Diego habrá otras 1.600 plazas más.

Un balance que se compadece mal, por ejemplo, en el campo de la educación infantil, con la nueva escuela infantil, con 144 plazas, que entrará en funcionamiento dentro de escasos meses, aproximadamente hacia el mes de abril o mayo. Un balance que se compadece mal con los dos colegios bilingües: el colegio El Cantizal y el colegio los Jarales Monte Rozas, con los campeonatos escolares en tres institutos que han permitido mejorar las instalaciones de esos institutos y que participe un gran número de alumnos en esta iniciativa tan extraordinaria.

Un balance que se compadece mal, por ejemplo, con las ratios, que hay en Las Rozas, que en los colegios públicos infantiles son de 23,82, por debajo de la ratio, y 23,67, por debajo de la ratio teórica en primaria; en los institutos estamos en 26,57, por debajo de la ratio, y en los colegios concertados un poquito por encima; ya sabe usted que los padres tienen cierta querencia nefasta a preferir los colegios concertados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A Continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en el Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para acercar la ciencia a nuestros escolares.**

———— PCOP-369/06 RGEF. 9587 (VII) ————

Tiene la palabra la señora González para formular la pregunta.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo para acercar la ciencia a nuestros escolares? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías, los grandes científicos elaboraron sus teorías después de estudiar a fondo la ciencia que se había hecho antes, y probablemente muchos de ellos llegaron a tener este interés por la ciencia gracias a que, a pesar de proceder de familias con escasos recursos, estudiaron en colegios donde se fomentó el esfuerzo y la transmisión de conocimientos; por eso, en la Consejería de Educación estamos fomentando el interés de los alumnos por la ciencia desde la enseñanza primaria.

Ya en la enseñanza secundaria tenemos un programa, que se llama iniciación a la ciencia, en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por medio del cual los profesores reciben formación científica y se elaboran materiales didácticos y participamos en el congreso nacional en el que se entrega el premio Arquímedes. También en la formación permanente del profesorado una de las líneas prioritarias es la actualización científica y didáctica, especialmente la formación científica para el profesorado de educación infantil y primaria.

Tomamos parte en los premios Globe, programa internacional de medición y seguimiento de factores ambientales a nivel mundial, y

probablemente, nuestras iniciativas más populares y más conocidas, dentro del marco del Plan regional de Investigación Científica y Tecnológica, son la Feria de Madrid por la Ciencia y la Semana de la Ciencia.

Los objetivos son similares: difundir la cultura científica, comunicar la ciencia que se está realizando ahora en la Comunidad de Madrid desde las más prestigiosas instituciones científicas hasta los modestos colegios e institutos de nuestra región, y fomentar las vocaciones científicas. Pues bien, en la feria "Madrid por la ciencia" participaron, en la última edición, 150 entidades, de las cuales 60 eran colegios, centros educativos, con 200 profesores y 2.000 alumnos, y 30.000 estudiantes visitaron la feria con sus profesores. En la "Semana de la Ciencia" han participado 250 entidades, entre las que están las más prestigiosas instituciones de investigación científica de la región, universidades públicas y Consejerías de este Gobierno de la Comunidad de Madrid. En la pasada edición participaron en la "Semana de la Ciencia" 150.000 visitantes, y el 49 por ciento de los mismos eran niños de entre 8 a 10 años. Ahí es donde hay que sembrar de cara al futuro de nuestro país y de la ciencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora González, es su turno para réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, los últimos estudios internacionales elaborados por la OCDE arrojaban datos preocupantes sobre los resultados obtenidos por nuestros alumnos en materias tan importantes como las matemáticas o las ciencias, y estas materias son fundamentales para el desarrollo de una sociedad como la nuestra, porque todos estaremos de acuerdo en la enorme importancia que tienen y han tenido los avances tecnológicos y científicos. Por eso, es imprescindible fomentar el interés por estas disciplinas entre nuestros escolares, porque entre ellos están los científicos de mañana.

El 2005 fue el Año Mundial de la Física, y todos los científicos coincidieron en la necesidad de que las Administraciones tienen que acercar más la

ciencia a nuestros escolares. Además, este verano se celebró en Madrid el Congreso Internacional de Matemáticas, en el que se puso de manifiesto la necesidad de que los estudiantes españoles mejorasen los resultados en esta materia.

En nuestra Comunidad se ha realizado por segundo año consecutivo la prueba de conocimientos y destrezas indispensables que, como todos ustedes saben, es una iniciativa pionera en nuestro país, cuyo objetivo es conocer si los escolares, al terminar la enseñanza Primaria, han alcanzado el nivel de conocimiento indispensable para iniciar la Secundaria. Aunque en este segundo año los niños han mejorado sus resultados, se sigue poniendo de manifiesto que en matemáticas hay que trabajar más. Por todos estos motivos, es de agradecer que la Consejería de Educación haya decidido tomar nota y poner en marcha un plan de acercamiento de la ciencia a nuestros escolares, a través de las Direcciones Generales de Ordenación Académica y Universidades.

Personalmente, creo que hay que aprovechar los niveles educativos más tempranos no solamente como un período con un fin en sí mismo, sino como preparación a otros niveles superiores. Y, aprovechando la curiosidad que tienen todos los niños a esta edad, me parece una iniciativa estupenda un programa que comience a introducirles en el mundo de la ciencia. Enhorabuena, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sánchez Ocaña, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la tala de árboles que ha llevado a cabo recientemente el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas.**

———— PCOP-365/06 RGEP. 9583 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra la señora Sánchez Ocaña.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** *(Desde los*

*escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece la tala de árboles que ha llevado a cabo recientemente el Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Puente de Vallecas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Zabía Lasala-Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Supongo que se refiere usted a la corta de árboles en la plaza de Puerto Rubio, y, si me pregunta por la opinión que tenemos, le diré que nuestra opinión está perfectamente plasmada en los criterios de la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano, y, en aplicación de esos criterios, esas actuaciones se encuentran ahora paralizadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora Sánchez Ocaña.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Sí, señor Consejero, le hablo de la plaza de Puerto Rubio, plaza conocida de toda la vida por todos los vallecanos como Plaza Vieja, que también es una plaza emblemática para nuestro distrito de Puente de Vallecas, ya que es el único pulmón de oxígeno que tenemos en la zona junto con el bulevar de Peña Gorbea. Aquí hemos llevado con nuestros hijos e hijas a jugar y a correr sin peligro toda la vida. Hoy, sin embargo, la suciedad y la delincuencia hace que la gente se retraiga, ya que no hay un seguimiento por parte de las autoridades competentes.

Señor Consejero, el día 5 de octubre se instalan unas casetas para comenzar una obra que, según dijeron, era para subir la plaza y ponerla al nivel de la calle ya que el centro de la plaza estaba más bajo. Para ello tendrían que talar cuatro árboles enfermos y el resto se trasplantarían. Todos los vecinos, e incluso "Ecologistas en acción", desaconsejan el trasplante porque no garantiza la supervivencia de estos ejemplares. Bueno, pues el día 9 comienzan las obras con una tala masiva de árboles en la parte baja de la plaza, sin más

explicaciones. Se talan 13 árboles de 24, lo que provoca un acto espontáneo, por la indignación de los vecinos, bajando a la plaza y logrando salvar 11 árboles. Pidieron por escrito una explicación a la junta municipal de Puente de Vallecas y, al no obtener ninguna respuesta, se van al juzgado de la plaza de Castilla a poner una denuncia con 181 firmas; a día de hoy ya cuentan con 828 firmas. Por cierto, el proyecto de obra carece de señalización, inicio, seguridad, etcétera. Esa denuncia pasa por registro el día 10 en la Comunidad de Madrid.

A partir de entonces tienen reuniones y toman la decisión de impedir que se continúe porque se considera una masacre medioambiental, turnándose los vecinos de día y de noche para que no continúe la tala. Denuncian tanto la tala como el no tener información del comienzo de las obras. Preguntan el porqué de esa tala de árboles ya que se trata de sophora japónica o acacia del Japón, que alcanza una media entre 120 y 160 metros; los árboles de la plaza tienen 44 metros y con perímetros de 90 a 130 centímetros. Señor Consejero, la Ley 8/2005 de la Comunidad de Madrid que se aprueba en esta casa, sobre Protección y Fomento del Arbolado Urbano, en su artículo 2 -leo textualmente-, establece la prohibición de la tala de los árboles protegidos por la citada ley, es decir, aquellos ejemplares de cualquier especie arbórea con más de 10 años de antigüedad o 20 centímetros de diámetro de tronco a nivel de suelo y que se ubiquen en suelo urbano. Los vecinos no se oponen a la reforma de la plaza, pero conservando los árboles en su emplazamiento habitual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Por este motivo, se exige que se dicten, con carácter de urgencia, medidas cautelares para la paralización judicial de la tala de estos árboles. De los 11 que han quedado, hoy les han subido los alcorques hasta la altura a la que quieren subir la plaza para que no sufran; o sea, ¿a éstos sí y a los demás no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ OCAÑA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ¿no le corresponde a usted que se cumpla la ley regional de siempre? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Sánchez Ocaña, creo que nuestra política en materia de arbolado urbano es absolutamente inequívoca: aprobamos la Ley y la estamos aplicando con todo rigor. Realmente, esa Ley establece unos criterios firmes, sólidos y claramente establecidos y a esos criterios tenemos que someternos. Así lo hacemos y, aunque la responsabilidad y las competencias sean del Ayuntamiento, sin eludir las competencias de la propia Comunidad Autónoma. En aplicación de eso, en cuanto tuvimos noticia de lo que se estaba produciendo, es decir, el día 16 de octubre del año 2006 nos dirigimos a la Concejala de distrito pidiéndole tres cosas: en primer lugar, información sobre lo que estaba sucediendo; en segundo lugar, recordándole el contenido de la Ley de Arbolado Urbano y, en tercer lugar, solicitándole la paralización de las actuaciones, como efectivamente se hizo. Por tanto, en este caso, la Ley de Protección del Arbolado Urbano ha sido aplicada y ha sido eficaz en la medida en que nosotros hemos podido intervenir.

A mí lo que realmente me sorprende de toda esta historia es su recién descubierta vocación por la protección del arbolado urbano porque, si usted realmente hubiese tenido una vocación arraigada, me tenía que haber preguntado ya en esta Asamblea por lo que sucedió en su momento en el paseo de Alcobendas, donde las palas excavadoras se llevaron por delante decenas de árboles que estaban allí desde tiempo inmemorial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) O me tendría que haber preguntado por qué en Getafe, el pasado mes de mayo, se talaron 250 árboles de una antigüedad superior a 20 años para la construcción de diversos aparcamientos. O me tenía que haber preguntado por qué el día 26 de mayo de 2006, este mismo año, en

la plaza de Extremadura de Leganés se talaron más de 30 árboles para la construcción de un aparcamiento subterráneo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Muy bien.*) O por qué en San Sebastián de los Reyes, también en el mes de mayo -ese mes ha sido realmente desgraciado-, se retiró el arbolado del que va a ser el futuro paseo Europa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): ¿Y qué le cuento a usted de Torrejón de Ardoz? (*La señora Rodríguez Gabucio y la señora Martínez Doncel pronuncian palabras que no se perciben.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. Señora Rodríguez Gabucio, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Lo que le cuento de Torrejón de Ardoz es que en septiembre de 2005 hubo una tala masiva de cerca de 300 chopos, álamos y olmos que había en la ribera del cauce del arroyo Ardoz y que formaban una... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: ¿Y usted qué hace?)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Por tanto, creo que realmente usted ha perdido muchísimas buenas oportunidades para haber traído este tema o temas similares a esta Asamblea. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Y usted muchas oportunidades de gobernar. Es un Consejero*

*de vacaciones; está de vacaciones.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno a iniciativa de la Ilma. Sra. Utrilla Palombi, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que persigue con la reforma de la Ley del Suelo en materia de convenios urbanísticos.**

———— **PCOP-370/06 RGEP. 9588 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Utrilla Palombi para formular la pregunta.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Objetivos que persigue con la reforma de la Ley del Suelo en materia de convenios urbanísticos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el pasado miércoles, día 8 de noviembre, el Consejo de Gobierno acordó enviar al Consejo Económico y Social el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, comúnmente conocida como ley de acompañamiento, que se tramita con la Ley de Presupuestos. Entre las diversas medidas que dicho proyecto contiene está la modificación del artículo 254.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, añadiendo un nuevo párrafo que literalmente dice: "Serán nulos de pleno derecho aquellos convenios que incluyan estipulaciones que establezcan la obligación de hacer efectivos los deberes legales de cesión y, en su caso, los convenidos entre las partes antes de la aprobación definitiva de la modificación o revisión del planeamiento que tuvo como base el convenio". Se trata de una iniciativa inédita en la legislación urbanística española, que trata de corregir una práctica cada vez más frecuente. Los ayuntamientos

que van a iniciar modificaciones de su planeamiento urbanístico suscriben convenios con los propietarios de suelo en los que se introducen cláusulas que adelantan la prestación de las cesiones legales o convenidas, creando situaciones de hecho que pueden enturbiar la tramitación del planeamiento.

Con este nuevo párrafo se trata de impedir que estos convenios, que tienen como última razón la modificación o la revisión de los planes generales de ordenación urbana, empiecen a desplegar su eficacia antes de que la modificación puntual o la revisión se haya aprobado definitivamente por los órganos competentes autonómicos. Con esta modificación legal se evita que se produzcan situaciones de presión para hacer efectivas las contraprestaciones pactadas antes que las modificaciones tengan plena virtualidad porque no hayan sido aprobadas por los órganos competentes para ello, evitando, si éstas no llegasen a producirse, situaciones irreversibles de difícil solución. El objetivo es lograr una mayor transparencia y seguridad jurídica de las relaciones urbanísticas de los ayuntamientos. Se pretende avanzar en la consecución de un urbanismo transparente y evitar situaciones de conflicto entre las Administraciones locales y los particulares o propietarios de suelo. En todo momento, hemos insistido en que toda modificación de la Ley del Suelo ha de tener como objetivo prioritario un incremento de la seguridad jurídica y de la transparencia en el planeamiento, y éste es un paso muy importante que va en la buena dirección.

No quiero citar ejemplos concretos, pero sí quiero dejar constancia, al hilo de mi intervención, de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho y hará cuanto esté en su mano para poner freno a cualquier abuso urbanístico. Quizás nunca podamos erradicar totalmente conductas reprobables que, en buena medida, dependen de la honradez personal, pero la propuesta que formula la Comunidad de Madrid me parece una medida importante que introduce claridad y transparencia en nuestro ordenamiento urbanístico. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Utrilla, su turno para réplica. (*Rumores.*) Señorías, les ruego silencio.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo considero que hay tres tipos de convenios: el primero es aquel que se firma, y sólo se realiza una vez que se ha producido la modificación urbanística respectiva. El segundo es: se firma el convenio, se adelantan las prestaciones o parte de las prestaciones y pueden o no aprobarse las modificaciones urbanísticas respectivas. Si no se aprueban esas modificaciones, entonces se arma el follón y, generalmente, ése es uno de los problemas de financiación de los propios ayuntamientos. Yo aprovecho este turno que tengo para hablar para decir que no todos son iguales, que hay muchos alcaldes y muchos concejales que son honrados, repito, ¡que son honrados! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y el tercer tipo de convenio es lo que llamo yo el convenio loto. El convenio loto cae seguro, toca seguro. ¡Ahora, sólo pueden jugar a ese convenio loto unos pocos privilegiados! ¿Por qué? Porque a algunos no les gusta el BIC, les gusta el oro. A mí, personalmente, me parece una auténtica horterada, pero les gusta eso. Y les gusta lavar en seco; les gusta lavar en seco porque hay que llevar el ahorro del agua hasta las últimas consecuencias, y lavar en seco, lógicamente, los millones de euros. ¿Que el Ministerio de Economía en este convenio loto, que todo el mundo sabemos que existe, haya mirado a otra parte? Bueno, pues tampoco nos debe sorprender. Yo es que ya me estoy haciendo mayor, porque todavía me acuerdo del caso Filesa, donde los maletines volaban ¡fiuuuuuuuu! a Suiza, pues aquí los maletines van ¡fiuuuuuuuu! en coche a Andorra, que es lo que se persigue. Yo creo, sinceramente, que este asunto huele a chamusquina; lo digo con toda sinceridad, huele mucho a chamusquina. Y como canten estos dos como cantó el de Filesa, algunos tendrán que bailar el baile de San Vito, pero sin que Bertín Osborne les coja la cintura.

Yo sólo creo sinceramente -para terminar- que todo lo que en urbanismo se gane en transparencia y seguridad jurídica será bueno para todos, pero fundamentalmente para los ayuntamientos honrados, que los hay, y muchos; y los sinvergüenzas, porque, desgraciadamente, sinvergüenzas los hay, buscarán otras fórmulas, pero creo que éste es un buen camino que todos debemos recorrer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños*

del Grupo Parlamentario Popular.- Un Sr. **DIPUTADO:** ¡Viva Porto!

La Sra. **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre razones por las que no se ha editado ningún número de "Geosanidad" en el año 2006.**

———— PCOP-279/06 RGEF. 8642 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell para formular la pregunta.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las razones por las que no se ha editado ningún número de "Geosanidad" en el año 2006?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Las razones son coyunturales y relacionadas con la falta de personal, con la falta de contenidos suficientes, con el altísimo carácter técnico que tiene esta publicación y, desde luego, con la poca o escasa implantación y difusión que tiene. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Gatell, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Pregunto por qué no se ha editado ningún número de "Geosanidad" y me contesta con una serie de razones. Ahora le pregunto por qué misterio paranormal tengo yo aquí un número de "Geosanidad" del año 2006, el número 16, publicado, editado, salido de la imprenta con todos los parabienes y comenzado a repartir. Es que usted, señor Lamela, no dice la verdad nunca, ni siquiera

cando no le hace falta mentir, ni siquiera entonces. Un número que usted encargó a un grupo de profesores de la Universidad de Alcalá de Henares y técnicos de su Consejería, que hicieron un artículo, que se editó, se publicó y, como he dicho, se empezó a repartir. Hasta que usted lo vio y se dio cuenta de que en este número se hacía referencia -de pasada, además, porque el artículo ni siquiera es sobre eso- a una serie de vertederos ilegales -doce exactamente- en el distrito de Vallecas, y usted ordenó secuestrar el número, y consiguió que hiciera el ridículo la señora De Mingo persiguiendo a los funcionarios... (*El señor Consejero hace signos denegatorios.*) Sí, hombre, sí, persiguiendo a los funcionarios y diciéndoles: devuélveme el número, que me ha dicho el Consejero que, por favor, hay que destruir hasta el último ejemplar. Fue así literalmente.

¡Hombre, señor Lamela! Usted, en lugar de actuar sobre los vertederos ilegales, actúa, como siempre, sobre la verdad, sobre la información; actúa sobre la información a los ciudadanos, y miente, como siempre. Tengo aquí el número, señor Lamela, aquí se lo enseño; si quiere usted, viene a mi escaño y lo ve. Tengo la carta de dimisión del coordinador de la revista denunciando lo que usted hizo con esta revista; tengo el acta de Comisiones Obreras denunciando lo que usted hizo con esta revista. ¡Hombre, por el amor de Dios! ¡No puede usted seguir mintiendo como siempre! Por lo menos, cuéntenos otra milonga. El señor Beteta, el otro día, estuvo un poco más inspirado y, dentro de la nota de prensa que publicó, las milongas tenían una cierta gracia; quizá sea porque tiene una experiencia en el engaño mucho más dilatada. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En fin, buenos maestros tienen ustedes, entre otros el Presidente de honor de su partido, que era experto hace algunos años, en aquella desgraciada dictadura, en hacer cosas como ésta: secuestrar medios de comunicación. ¡Adelante con los faroles, señor Lamela! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señoría. Señor Sánchez Gatell, la verdad es que usted valdría para hacer el guión de una película de miedo. Como usted bien sabe, señor Sánchez Gatell, la publicación a la que hace referencia es una publicación que data, si mal no recuerdo, del año 2001; es una publicación que hoy está en el ámbito de la Dirección General de la red sanitaria y, por tanto, de la Subdirección General de Planificación; es una publicación extraordinariamente técnica, enormemente especializada; una publicación dirigida a profesionales de la información geográfica, especialmente de la información geográfica sanitaria; una publicación que en el momento en el que más ejemplares ha editado han sido 250 -me estoy refiriendo desde el punto de vista de las ediciones históricas-, y por lo tanto, es una publicación dirigida a colectivos absolutamente minoritarios.

¿Usted cree que el Consejero de Sanidad se preocupa de secuestrar una publicación de 250 ejemplares? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Sí! ¡Sí!**) Realmente, tiene usted una visión absolutamente torticera de la realidad y, una vez más, es usted el que miente, el que manipula y el que trata de engañar a la opinión pública. (*Risas y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Mire usted, hay una cuestión que es evidente. Esta publicación se hace de acuerdo y en colaboración con ICM. Dos personas de ICM dejaron esta publicación. Ha habido y hay una escasez de personal en el ámbito del propio consejo de dirección. Además, como he dicho anteriormente, señoría, hay una escasez de artículos y de calidad de los artículos. La Consejería de Sanidad no es una editorial para publicar cualquier cosa. Por lo tanto, si en el futuro existe cantidad, calidad y artículos suficientes, esta publicación se volverá a editar. Si no es así, lógicamente, hay otros cauces adecuados para editar esas publicaciones y esos artículos, desde luego dirigidos a los colectivos a los que usted se refiere.

Señor Gatell, hay una cuestión que también es importante. Yo no tengo, ni tendré nunca, por

costumbre realizar ningún tipo de actuación de carácter prohibicionista o limitacionista. Los únicos que están permanentemente prohibiendo, restringiendo y limitando los derechos de los ciudadanos son ustedes, su Gobierno, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señoría, sí. Ustedes son los únicos que dictan normas que restringen los derechos y las libertades individuales de los ciudadanos, con una auténtica obsesión prohibicionista. A ustedes sólo les queda, por decir alguna cosa más, dictar algún decreto, ahora que estamos en época de Navidad, para imponer un menú saludable a los españoles estas Navidades, compatible, evidentemente, con las buenas prácticas. (*El señor Sánchez Gatell pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Gatell, silencio. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Siento que les moleste lo que estoy diciendo, pero es la auténtica realidad. No se enfade, señor Gatell, ¡si sabe que digo la verdad! Creo firmemente en el Estado de Derecho; creo firmemente en los derechos fundamentales; creo en el respeto a los demás; creo en los derechos individuales, los he tratado y seguiré tratando de amparar, y creo en la libertad de expresión. Si hay alguien que ha avalado con hechos esa creencia en la libertad de expresión, soy yo, y lo tengo suficientemente acreditado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre las decisiones que piensa tomar en relación con infraestructuras sanitarias pertenecientes al Ministerio de Defensa en nuestra Comunidad Autónoma.**

———— PCOP-348/06 RGEP. 9469 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué decisiones piensa tomar el Gobierno con relación a infraestructuras sanitarias pertenecientes al Ministerio de Defensa en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Evidentemente, ninguna, salvo que nos metamos en las competencias del Ministerio de Defensa. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Álvarez, su turno para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le voy a entregar luego, si tiene usted a bien recogerlo, un informe en el que algunos vecinos reclaman algunas cuestiones al Ministerio de Defensa, y desde el Ministerio de Defensa, ya entonces, se decía que se iban a poner de acuerdo con las Comunidades Autónomas para hablar de los recursos sanitarios que tuviera cada Comunidad Autónoma y que todavía pertenecían al Ministerio de Defensa. Es más, yo recuerdo que el señor Echániz -se ve que a usted no se lo comunicaron- empezó a hablar con el Ministerio de Defensa sobre el Hospital Generalísimo. ¿Usted se acuerda de que ha habido algunas negociaciones con el Gómez Ulla? Es que usted lo dice, señor Lamela. Usted dice -lo dijo precisamente ayer- que se va a retomar de nuevo el convenio que se tiene con el Ministerio de Defensa con respecto al Gómez Ulla. Lo dijo usted; no me hable de competencias.

Además, le diré que ya en su momento también se habló del Hospital Generalísimo, y hoy, de nuevo, vuelve a surgir por parte de alguna

organización social -ya lo dijimos nosotros- hablar del Hospital Generalísimo como hospital que puede ser utilizado por esta Comunidad de Madrid en algo que le hace tanta falta, señor Lamela, como es el aspecto sociosanitario. ¿Qué pasa? ¿Que ustedes miran al cielo a ver si llueve? Seguro que si se asoman ahora llueve, llueve. Pero no es eso, señor Lamela. Estamos hablando de recursos que tenemos en esta Comunidad que pueden ser utilizados y que, además, los reclaman los vecinos, éstos a los que dice usted que se debe. Que sea de verdad que se debe a ellos y negocie con el Ministerio de Defensa aquello que tenga que negociar.

Nosotros ya le dijimos que siempre hemos sido partidarios, y lo seguimos siendo, de que el Gómez Ulla sea un hospital de referencia; que pase a serlo. Ya sabemos aquello de militares, civiles, ya nos lo contaron en su momento, pero vamos a seguir reivindicándolo, como es decisión de los vecinos; vamos a seguir reivindicándolo, y esperamos que en un futuro nos digan de nuevo, como pasó con los nuevos hospitales, que ustedes se lo han inventado. Pues no se inventaron los nuevos hospitales, de la misma manera que no se van a inventar esta reivindicación. Además, hay una novedad respecto al Gómez Ulla. ¿Sabe cual es? Que los profesionales del Gómez Ulla, profesionales militares, se preguntan por qué no se puede tener con ellos un convenio de la misma manera que se tiene con la Fundación Jiménez Díaz; seguro que también lo sabe. Seguro que lo sabe. No es nuestra opción, pero fíjese usted dónde están las cosas. ¡No me diga que no lo conoce!

La Sra **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): No me diga que no conoce, señor Lamela, las reivindicaciones que se hicieron en su momento con respecto al Hospital del Aire, que iba a ser el Hospital Central de la Defensa, que luego no lo ha sido, ni lo va a ser nunca, con respecto a los vecinos de Ciudad Lineal, y también la reivindicación que tienen con el centro de especialidades que está funcionando ahí. Si no la tiene, insisto, señor Lamela, no se preocupe porque yo le doy la información, la tengo en mi poder y no tengo ningún inconveniente

en que usted conozca cuáles son las reivindicaciones de esos vecinos madrileños que usted dice defender. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, turno para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la verdad es que, en este caso, le agradezco la pregunta que me ha hecho; le agradezco la pregunta no porque no hayamos hablado nunca de las infraestructuras sanitarias militares aquí, sino porque quizá hoy está más clara que anteaer cuál es la posición del Gobierno de España y del Ministerio de Defensa en relación con el Gómez Ulla.

Yo en más de una ocasión he dicho que cualquier planteamiento o cualquier ofrecimiento que se considere en la Comunidad de Madrid que es beneficioso para el interés general, que no suponga una carga sino un beneficio para los ciudadanos de nuestra Comunidad desde el punto de vista asistencial, desde el punto de vista económico, cualquier planteamiento que se haga desde el Ministerio de Defensa o desde cualquier otra parte de la Administración general del Estado, en ese sentido, desde luego esta Comunidad, este Gobierno y este Consejero lo que va a hacer es estudiarlo y a partir de ahí decidir.

En todo caso, también conoce S.S. -ayer lo hablamos- que tenemos un convenio abierto con el Ministerio de Defensa, con el Hospital Gómez Ulla desde enero de 2004; que fue el Partido Popular el que hizo ese convenio, a pesar de que desde el año 1997 gobiernos del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, que ustedes han apoyado, han insistido precisamente en unos momentos en la colaboración y en otros en la transferencia del Hospital Gómez Ulla a la Comunidad de Madrid, cosa que, a pesar de ser gobiernos del mismo signo, nunca consiguieron. Pero es que además hay una ley que ustedes citan habitualmente como ley vigente y ley emblemática, y que en más de una ocasión he dicho que a ver si se deroga, se modifica y se actualiza, la Ley General de Sanidad que habla de la

participación y colaboración de los hospitales militares no de la integración de los hospitales militares en el ámbito de la sanidad pública civil, para que nos entendamos.

En todo caso, la Comunidad de Madrid lo que quiere es mejorar la asistencia de los ciudadanos en todas las áreas sanitarias en las que sea posible, y, desde esa vocación, en el año 2004 nosotros hicimos el primer convenio con el Ministerio de Defensa para el uso compartido o conjunto del Hospital Gómez Ulla en atención especializada, externa, actividad quirúrgica ambulatoria, instalaciones del bloque quirúrgico, pruebas diagnósticas, hemodiálisis, con la posibilidad además de ampliarse a otro tipo de actuaciones. Por eso también hemos cerrado un nuevo convenio de ampliación, del que hablamos ayer en la Comisión, del que usted conoce la dotación económica para los dos próximos años, que supone, además, que la población pueda acceder a las urgencias y que más de 90.000 ciudadanos puedan acceder a las urgencias del Gómez Ulla, una vez que se ha cerrado ya ese convenio y queda pendiente tan sólo de la firma por parte del Ministro de Defensa.

Mire usted, no nos diga si tenemos que ir más allá o más acá, porque, como le he dicho al principio -y ésa sí que es una contestación absolutamente rigurosa- esta Comunidad no puede entrar en donde no tiene competencias, y quien decide el uso de un hospital miliar no es otro que el Ministerio de Defensa, que es el titular del hospital militar y de la sanidad militar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Como le decía, señoría, hoy se han aclarado mucho las cosas, se aclararon ayer. El Gobierno descarta construir el Hospital Central de la Defensa que propuso el Gobierno del Partido Popular, y que adjudicó incluso el Partido Popular, y opta por mantener el Hospital Gómez Ulla como hospital militar de referencia en España. Ésta es la decisión del Gobierno de España, y ésta es la decisión que, como no podía ser de otra manera, la Comunidad de Madrid tiene que respetar, cuando,

además, el Ministro de Defensa, en la pregunta realizada en el Parlamento nacional, dice que este hospital es suficiente para cubrir la sanidad militar a nivel nacional y que, por tanto, éste será su objetivo en el futuro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Por tanto, mantendremos la colaboración y, como he dicho antes, el compromiso de ampliarlo al uso de las urgencias, a esos 90.000 ciudadanos que se beneficiarían de ella. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Arroyo Veneroso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, relativa a las medidas que piensa adoptar para apoyar el deporte femenino en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-366/06 RGEP. 9584 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quisiera saber las medidas que piensa adoptar para apoyar el deporte femenino en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Deportes. (*Rumores.*)Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Arroyo, la Consejería de Cultura y Deportes ya ha adoptado numerosas medidas para fomentar la práctica del

deporte femenino entre las madrileñas, que abarca desde actividades concretamente dirigidas a este colectivo, el de las mujeres, hasta una normativa especial en la concesión de subvenciones a las entidades deportivas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Arroyo.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, nosotros vemos que usted apoya poco o nada al deporte femenino; ni al deporte femenino de base, como le dijimos hace unos días en la Comisión, ni al de altura, como queda patente en la falta de apoyo y promoción que recibe el club Rivas Futura y otro equipo femenino de la región. Y no sólo es el Consejero de Deportes el que debería ocuparse de ello, sino que el IV Plan de Igualdad de Hombres y Mujeres asigna al Gobierno regional la obligación de favorecer y apoyar la promoción del deporte femenino, y les compromete a incrementar la práctica deportiva en las mujeres. Pues bien, parece que todos ustedes hacen gala del mismo desinterés.

Mire usted, si hay un club deportivo que ha mostrado su afán de superación es el de Rivas Futura, que nace como un club de barrio; hoy tiene 144 chicas, repartidas en ocho equipos en categorías de alevín a junior, uno en primera nacional y otro en primera división, que está haciendo un magnífico papel; de siete partidos jugados en esta temporada ha ganado cinco, incluso ha llegado a ganar al campeón de liga y copa de la temporada pasada. Cuando el equipo ascendió a primera división, la Presidenta fue a hacerse allí la foto con las chicas; prometió todo su apoyo, prometió que iría al primer partido de la temporada y que lo retransmitiría por Telemadrid. Pues bien, después de hacerse la foto, de lo prometido, nada de nada. Sí lo retransmitió una cadena privada, Popular Televisión, cuando se enfrentaron los dos únicos equipos femeninos madrileños de baloncesto de primera división: Estudiantes y Rivas Futura. A propósito, a ustedes que les gusta tanto compararse, la TV 3 catalana retransmite los partidos de sus equipos con regularidad.

Pero no es sólo que no haya retransmitido ningún partido, es que Telemadrid jamás ha dado una sola noticia de este club ni de otros clubes femeninos de importancia, y esto es grave porque la difusión es vital para crear y fomentar la afición al deporte en las niñas. Así lo entienden otras autonomías, como la valenciana, la vasca o la canaria, además de la catalana, que en sus televisiones dan las clasificaciones y los resúmenes de los partidos.

¿Otros apoyos? Pues, tampoco, porque han solicitado ayudas a la Comunidad de Madrid y les han sido denegadas. No tratan ustedes igual al deporte masculino y al femenino. Fíjese, el pasado mes de octubre se firmó un acuerdo con la Federación de Baloncesto para traer a Madrid la fase final de Eurobasket 2007, campeonato europeo de selecciones masculinas. El Gobierno va a invertir en esto 1,7 millones de euros, y la Presidenta sí asistió al sorteo de los equipos en el Palacio de Congresos. No me extraña que las jugadoras se sientan discriminadas frente a sus colegas masculinos. Ésta es la realidad de su política a favor de la igualdad de hombres y mujeres, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** (*Desde los escaños.*): Menos hablar y más actuar, señor Consejero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, le puedo asegurar, señoría, que en el deporte de base estamos apoyando de una forma muy clara el deporte femenino, no todo es el deporte de competición; en el programa "En forma", que es un programa dirigido mayoritariamente a mujeres; en los propios campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid hemos incluido dos deportes: el bádminton y el taekwondo, que son dos deportes con una alta demanda femenina, el 50 por ciento y el 42,6 por ciento, que se unen ya al voleibol que practica un 87

por ciento de mujeres. No digamos ya en los campeonatos universitarios, en los que el número de mujeres supera al de los hombres.

Tenemos otro tipo de actividades. Estoy hablando, en primer lugar, del deporte de base, en el que, junto a la Consejería de Empleo y Mujer: hemos hecho las siguientes actividades: el programa "Mujer deportista", "Mujer de hoy", "La carrera de la mujer", y otros que tenemos previstos. En cualquier caso, señoría, no sé si usted tiene una buena información porque precisamente al equipo del Rivas Futura, junto con otros equipos masculinos en división de honor, van a lucir las estrellas de la Comunidad en su camiseta y, por lo tanto, van a tener una subvención muy especial por parte de la Comunidad de Madrid; es decir, les vamos conceder un apoyo muy determinado del que no gozan otros equipos, ni femeninos ni masculinos, de ningún otro deporte. Estoy seguro de que la Presidenta, dentro de poco, va a poder asistir a un partido del Rivas Futura.

Estamos hablando también de grandes eventos deportivos en nuestra región. Señoría, por cierto, no la vi a usted en el Mundial de Hockey Femenino en el Club de Campo hace muy poco; no estuvo usted allá, y allí hubo una serie de partidos interesantísimos. Vamos a traer la Copa de la Reina de Voleibol a San Sebastián de los Reyes o la Copa de la Reina de Baloncesto precisamente también a Rivas. Lo que yo le pediría además, señoría, es que hablara usted con el Gobierno de la nación para que concediera a la Comunidad de Madrid una segunda cadena de televisión, ya que así nosotros podremos retransmitir también deporte como hace Cataluña y hacen otras Comunidades Autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular al Consejero de Cultura y Deporte, don Santiago Fisas.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace de la pasada edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid, que acaba de celebrarse.**

———— PCOP-372/06 RGEP. 9590 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide para formular la pregunta.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la pasada edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid que acaba de celebrarse?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en esta XXIII edición del Festival de Otoño que justo acaba de finalizar se ha reeditado el éxito que ya tuvimos en ediciones pasadas. Además, eso no lo digo yo, sino que lo pueden comprobar SS.SS. por las crónicas de la crítica especializada.

La programación ha conjugado representaciones de un elevadísimo nivel artístico con otras también de calidad pero con más eco popular, y, sobre todo, nos ha permitido a los madrileños disfrutar de unos espectáculos internacionales que, debido a su elevado costo o a su carácter poco comercial, hubiera sido muy difícil traer a nuestra Comunidad. Por eso es importante que sigamos apoyando a este festival, que ha convertido a la escena madrileña en uno de los escenarios mundiales de más prestigio con Londres, París, Berlín o Nueva York. Yo diría, sinceramente, que el Festival de Otoño es ya el primer festival de España en esta especialidad de las artes escénicas y, probablemente, uno de los mejores de Europa.

Si me permite una opinión personal, no puedo detallar aquí todos los espectáculos que ha habido, pero sí quisiera recalcar, por ejemplo, un "Romeo y Julieta" extraordinario del director lituano Korsunovas; el gran espectáculo "La mosca de la fruta", de Marthaler, posiblemente el mejor director mundial en estos momentos; el maravilloso espectáculo de danza de Pina Bausch; las dos obras de Calixto Bieito: "Peer Gynt" o "Plataforma"; o, por ejemplo, el cuarto año consecutivo en el que nos ha visitado la Comédie Française, con un "Tartufo". Pero sí quisiera poner de relieve algunos datos concretos como el interés que tenemos por descentralizar este

festival. Ha habido diecinueve municipios de la Comunidad que han acogido espectáculos, entre ellos, por ejemplo, San Sebastián de los Reyes, donde se estrenó la obra de Bieito. Hemos procurado también diseñar un festival más compacto para que pueda ser perfectamente compatible con la excelente oferta teatral privada que tiene Madrid, y que todo ello anime cada vez más a los madrileños a asistir al teatro.

Vamos a seguir apoyando al Festival de Otoño, y esperamos incluso, algo que es cada vez más difícil, que es superarnos de año en año. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Redondo para réplica.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el Grupo Popular comparte totalmente su valoración sobre la XXIII edición del Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid. Recientemente, escuchaba a una artista consagrada de nuestro panorama musical afirmar con orgullo que lo difícil en el evanescente mundo del arte es siempre mantenerse.

Señor Consejero, poniendo en valor sus palabras, siempre tan mesuradas, el Festival de Otoño recientemente clausurado ha conseguido no sólo mantenerse, sino superar las cuotas ya alcanzadas en ediciones anteriores. Lo hace, señorías, cumpliendo el objetivo para el que nació: ser un referente en el panorama cultural madrileño desde la vanguardia y desde la calidad.

El Consejero ha ofrecido un elenco de primeras figuras. Ha citado algunos, y podríamos seguir: Robert Lepage, Peter Brook y Juan Mayorga, que hizo, a mi juicio, de la despedida del festival un broche inmejorable. Pero yo querría destacar al Nuevo Ballet Español, una de las compañías residentes en nuestra Comunidad, porque el festival, además del éxito persigue otro objetivo más, y es ser vivero de artistas.

Ha hablado también el Consejero de las magníficas críticas recibidas por el festival. Déjenme que les cite algunas. "El Cultural" lo califica de

excepcional, destacando el gran número de espectáculos firmados por figuras consagradas y su carácter europeo; o la misma "Guía del Ocio", conocida por todos, cuando dice -y cito literal-: "Despedimos el Festival de Otoño con el delicioso regusto a alta cultura. Lo tienen difícil los organizadores para superarlo, ya que estamos ante el que quizás sea el mejor festival en sus veintitrés ediciones." Con estas afirmaciones no queda sino seguir confiando en la diestra mano del Consejero y de todo su equipo, que estamos seguros se superará otro año más para consolidar el Festival de Otoño como una de las citas ineludibles del panorama cultural español.

Con ser esto muy importante, señor Consejero, me va a permitir también una apreciación personal. A mí lo que más me gusta de la programación del festival es que nos hace pensar, y lo hace como el mejor refrendo de lo que quiere el Gobierno de Esperanza Aguirre en la cultura: pensar en libertad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que contempla para la atención social en situaciones de grandes catástrofes.**

———— **PCOP-373/06 RGEP. 9591 (VII)** ————

Tiene la palabra, señor Echeverría.

El Sr. **Echeverría Echániz** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de dirigir al Gobierno es la siguiente: actuaciones que contempla para la atención social en situaciones de grandes catástrofes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Echeverría, entre los cometidos que nos asigna la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid destaca la atención social y ayuda en situaciones de emergencia individual, familiar y colectiva. Pero más allá del marco legislativo que todos los madrileños nos hemos otorgado, para la Consejería de Familia lo más importante es siempre la cercanía con los problemas de los madrileños, y más aun cuando hemos de enfrentarnos a situaciones límite como una gran catástrofe de cualquier índole, de las que Madrid, por cierto, ya tiene una triste y tremenda experiencia. En esos momentos de tensión, de urgencia, señorías, no caben las improvisaciones. Por este motivo, la Consejería de Familia dispone de una serie de recursos de emergencia social que activa, coordinados por Protección Civil de la Comunidad, a través del 112, para hacer frente a estas situaciones límite.

Obviamente, todos los recursos de la Consejería se ponen a disposición de las necesidades, pero en especial desde el Servicio de Emergencias Sociales, que actúa 24 horas los 365 días, se activan en función de lo demandado. Tenemos cuatro unidades móviles de urgencia social adaptadas para discapacitados y atendidas por personal cualificado. Éstas se incrementarán tanto como sea necesario, tal como refiere nuestro protocolo. Contamos con reserva de plazas de emergencia en residencias de personas mayores, en centros de discapacitados físicos y en centros de discapacitados psíquicos, alojamiento alternativo en hoteles y pensiones, psicólogos para contención de crisis y apoyo, intérpretes en nueve idiomas y en leguaje de signos, y servicio de acompañamiento social de urgencia.

Señorías, el concurso de toda la sociedad madrileña es básico en la atención social. En este sentido, reconocemos el gran papel que juegan los ayuntamientos, con quienes, por otro lado, la coordinación resulta fundamental. Además, quiero incidir también y muy especialmente en la creación del Servicio de Voluntariado para Grandes Emergencias, coordinado por protección Civil. Son trabajadores sociales y voluntarios, hasta un total de 400 componentes, que han sido formados

específicamente en la Escuela de Voluntariado y en el Colegio de Trabajadores Sociales, con el asesoramiento, por supuesto, de los expertos de la Dirección General de Protección Civil, y actúan para atender estas situaciones de emergencia social y humana. Creo que para toda la sociedad madrileña son la mejor garantía de eficacia en nuestra respuesta solidaria.

Señorías, también es nuestra voluntad incorporar los conocimientos de otros para mejorar el servicio que ofrecemos a los madrileños. Por este motivo, próximamente celebraremos un encuentro de trabajo con los responsables de la Cruz Roja en Nueva York para las grandes emergencias. La puesta en común de nuestras experiencias seguro que nos hará mejorar a todos.

Señorías, y termino ya, el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre estará al lado de quien más lo necesita, y muy especialmente cuando más lo requiera. Eso es la atención social. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Echeverría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por su información, de la que podemos deducir que la Comunidad de Madrid está preparada para dar una respuesta social en caso de grandes catástrofes, y todo ello como consecuencia de una voluntad política traducida en una voluntad presupuestaria de la propia Consejería de Familia de potenciar el Servicio de Emergencias Sociales, que cuenta con los necesarios medios materiales, vehículos, reservas de alojamientos y medios humanos, entre los que podemos destacar los especialistas en psicología, en idiomas, acompañamiento de las personas afectadas, víctimas y familiares.

Pero de los recursos con los que cuenta este servicio, me gustaría destacar, señorías, el Servicio del Voluntariado, que supone, no sólo una voluntad en nuestra Comunidad -y de hecho, la novedad de esta voluntad-, sino, lo que es más

importante, la implicación de la sociedad civil madrileña para dar respuesta social en caso de grandes catástrofes. Actualmente, el Servicio de Voluntariado está integrado por 400 miembros, debidamente preparados y coordinados.

Señorías, Madrid, Comunidad tradicionalmente generosa, necesitaba que alguien despertara el sentido solidario de los madrileños para atender situaciones de emergencia social y humana. Los madrileños reconocemos que ese alguien ha sido el Gobierno de la Comunidad, a través de la Consejería de Familia, y le solicitamos, señora Consejera, que continúe potenciando este servicio. Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Aboín Aboín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre esfuerzo que está realizando para la formación de los trabajadores de nuestra región.**

———— PCOP-371/06 RGEP. 9589 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Aboín Aboín.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué esfuerzo está realizando el Gobierno regional para la formación de los trabajadores en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno está convencido, y así lo expresó desde el comienzo de esta Legislatura en el debate de investidura y en las comparecencias en la Comisión de Empleo, de que la formación es un elemento esencial que conduce a la mejora de las oportunidades de empleo y también

a las expectativas que un trabajador se puede formar. Así, cuanto más formación hay, no sólo hay menos desempleo y más ocupación, sino que también hay menos temporalidad y, por tanto, más calidad en el empleo.

Desde ese convencimiento, hemos aumentado el presupuesto dedicado a la formación, tanto a la formación dirigida a los desempleados como a la formación continua. En esta Legislatura no sólo hemos pasado de un presupuesto en políticas activas y en formación de 287 a 357 millones de euros, sino que, además, hemos aumentado la calidad exigida a las entidades que colaboran con el Gobierno, lo que ha conducido a una mejora de la satisfacción por parte de los alumnos que han participado en los cursos de formación y también a una mejora de la tasa de inserción en aquellos casos en que los cursos se dirigían a personas en situación de desempleo.

Además, hemos procurado una programación más adaptada a las necesidades de empresas y personas que, probablemente, también explica esa mayor calidad y esa mejor inserción. El último ejemplo, señoría, es la puesta en marcha, con el convenio que se firmó el pasado lunes con cinco de las grandes empresas internacionales en materia de nuevas tecnologías, del Centro de Formación de Nuevas Tecnologías Madrid Sur, que estará en el Centro de Formación Ocupacional de Getafe. En el primer año se formarán más de 2.500 alumnos y alumnas en las titulaciones de formación profesional de nuevas tecnologías más prestigiosas del mundo. Yo estoy convencido de que con esto damos un paso más en la dirección de dar una formación de calidad, una formación adaptada a lo que están exigiendo las empresas. Por tanto, una formación que sirva para mejorar las oportunidades de las personas y que llegue a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Aboín, su turno de réplica.

La Sra. **ABOÍN ABOÍN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, sus explicaciones muestran cómo el Gobierno regional, lejos de la autocomplacencia que

podrían generar los datos de empleo en nuestra Comunidad, continúa esforzándose por mejorar las condiciones de los trabajadores y de las empresas. La Comunidad de Madrid crece por encima de la media nacional; uno de cada dos empleos creados en toda España se genera en nuestra región y hemos rebajado la tasa de paro femenino a unas cifras impensables hace sólo unos años. Tenemos una red de transporte público envidiada en toda Europa, y estamos haciendo un increíble esfuerzo en políticas sociales. Todo ello, señorías, no nos impide ver que todavía queda muchísimo trabajo por hacer y en cuestiones de formación, también. Nuestro compromiso es que nadie se quede atrás por falta de oportunidades, que nadie se quede en desempleo o sin avanzar en su carrera profesional por falta de recursos para desarrollar su cualificación y sus posibilidades de mejorar.

Como también ha dicho el señor Consejero, a través de los contratos programa y planes de formación, se han invertido más de 15 millones en el año 2004 y más de 43 millones en el 2005, lo que ha permitido que más de 131.000 trabajadores: 36.300 en el año 2004 y 95.500 en el 2005, participen en la formación continua. En el año 2006, superamos los 52 millones de inversión para la formación de 120.000 trabajadores. Además, quisiera destacar la importancia que tienen para el Gobierno regional los inmigrantes que han elegido la Comunidad de Madrid como lugar en el que poder desarrollar su proyecto vital. La Comunidad trabaja, y duro, por la más rápida integración de estos nuevos madrileños y, por ello, la reserva de un porcentaje de plazas para formación continua para los inmigrantes podrá facilitarles una mejor integración laboral.

Por todo lo expuesto, señor Consejero, sabemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que su Consejería va a continuar trabajando para mejorar la formación de los madrileños y por seguir manteniendo a Madrid como la locomotora de España en todos los niveles por el bien de todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Interpelación del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de educación infantil.**

———— I-27/06 RGEF. 9491 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, a lo largo de la Legislatura hemos discutido ya en varias ocasiones sobre la educación infantil, los problemas y las soluciones, pero yo creo que es bueno y conveniente que en estos últimos períodos podamos hacer una recapitulación de lo que han sido estos debates y podamos también fijar la posición de los tres Grupos Parlamentarios, y, si es posible, aunque quizá parezca difícil, también intentar llegar a algún acuerdo, ¿por qué no? Precisamente, se trata de interpelar para criticar, para proponer, para recibir información y respuestas y, luego, si es posible, en la moción que plantearemos el próximo día, intentar llegar a acuerdos que puedan ser positivos para la ciudadanía, para los niños y niñas de nuestra Comunidad, y ello con independencia del color del próximo Gobierno.

Aunque es verdad que para nosotros es una política muy importante y ha sido muy discutida, hoy, por darle mayor contenido del habitual, quiero referirme no sólo al primer ciclo -me refiero a los alumnos menores de tres años, niños y niñas- sino que lo haremos extensivo al segundo ciclo, a la educación de los niños entre los tres y los seis años, y que reciben esta educación en centros, habitualmente, de infantil y primaria, es decir, que no están en las escuelas infantiles típicas o en las guarderías privadas. Vamos a referirnos a los dos ciclos porque también hay necesidades en el segundo, en el que son más mayorcitos, y también conviene que fijemos posición respecto a sus posibles avances y mejoras.

Empecemos por el nivel de cero a tres, que, sin duda, va a ser donde me voy a extender más porque es el que tiene más necesidades y seguramente es algo más novedoso en relación con lo que ha sido tradicionalmente la educación en

España. En este ciclo de cero a tres ha habido avances importantes en la Legislatura. Para nosotros, este ciclo cero a tres, sobre todo en la red de escuelas públicas, ha sido, como bien saben SS.SS., una seña de identidad tradicional de nuestras políticas; para nosotros ha sido decisivo. De hecho, en esta Comunidad -me recordaba ahora mi compañero de escaño-, en los años en los que no había competencias educativas, una de las pocas cosas que podían hacerse con el Gobierno de Joaquín Leguina era precisamente el desarrollo y el avance de la educación infantil en el ciclo cero a tres. Como digo, era de las pocas cosas que podían hacerse, y yo creo que se hizo extraordinariamente bien. Creo que la Comunidad de Madrid dio comienzo en aquella época a una extensión y a una cualificación de la red pública de cero a tres que casi no ha tenido parangón en España, salvo quizás el caso de Cataluña, y concretamente la ciudad de Barcelona, donde también existían movimientos educativos muy importantes, como el de Rosa Sensat, que apostaban claramente por la calidad en la educación infantil, y acercarse cuanto antes a los niños desde un punto de vista educativo, era muy importante para el desarrollo final de los chavales, aparte de ser muy importante para las propias familias.

Repito que ha habido avances escasos, aunque, sin duda, también tienen su importancia; evidentemente, podían haber sido menores. Yo creo que estos avances se han mantenido por la propia presión y la propia fortaleza del entramado público que se había creado en los Gobiernos socialistas, ya que, como digo, para nosotros fue una política importante. En fin, en todo caso, sigue habiendo necesidades muy graves, como lo ponen de manifiesto las denuncias que año tras año hacemos a comienzo de curso nosotros y los propios profesionales de este tramo de enseñanza, que nos recuerdan reiteradamente el déficit de plazas que hay en esta Comunidad respecto a las peticiones de plaza por los ciudadanos.

Por otra parte, junto a este déficit -y así lo han denunciado los propios profesionales-, ha habido un intento de rebajar un poco la calidad de los servicios, que, insisto, si no ha ido a más ha sido por las resistencias de la izquierda y de los propios profesionales. Puedo poner algunos ejemplos como el de la extensión del horario en las casas de niños, que ha sido criticada porque se trataba de desvirtuar

un poco la calidad, los servicios y la propia lógica de una casa de niños, que no tiene nada que ver con la lógica de una escuela infantil, pensada para otro tipo de ciudadanos y para otro tipo de territorios.

La evolución de la red pública -insuficiente, sin duda- pone de manifiesto algunas cosas. Por ejemplo, si echamos la vista un poco más atrás, si nos vamos desde el 95 hasta nuestros días -y son datos de la Consejería de Educación- observamos que, según estos datos, en 11 ó 12 años ha habido un crecimiento de 123 escuelas o casas de niños públicas. Es una cifra importante, pero, si lo promediamos anualmente, tenemos una media anual de 10 escuelas por año. Algo es algo, pero, sin duda, se queda lejísimos de las necesidades que tiene nuestra Comunidad. Si nos fijamos en lo que significan las peticiones de plaza, las solicitudes de los ciudadanos en las distintas escuelas, vemos que, a día de hoy -relato algunos barrios y algunas ciudades porque no tengo mucho tiempo, quizás luego, en la segunda intervención pueda extenderme más-, por ejemplo, en Alcalá de Henares, hay un déficit de 599 plazas; en Alcobendas, de 280; en Alcorcón, de 500; en Boadilla, de 150; en Getafe, de 132; en Móstoles, de 402; en Las Rozas, de 595. Además, antes mi compañera habló de Las Rozas, que es una ciudad verdaderamente caótica en educación, señor Peral, sobre todo en educación infantil, con el trastorno que supone el traslado permanente de niños, y lo ha dicho muy bien Dolores Rodríguez Gabucio.

En los distritos de Madrid, como usted sabe, todavía hay situaciones mucho más difíciles, es donde peor se está en cuanto a déficit de plazas: en Arganzuela harían falta 700 plazas; en Carabanchel, 1.200; en Ciudad Lineal, 1.120; en Vallecas, 500; en Vicálvaro, 500; en Villaverde, 480. En fin, es un déficit muy notable que nos sitúa en unas posiciones muy escasas para lo que necesitan los ciudadanos.

Ésta política es importante no sólo desde un punto de vista ideológico sino porque, repito, tiene mucho que ver con las oportunidades educativas de los niños y con las necesidades de las familias y de las parejas jóvenes de tener servicios educativos de proximidad para que puedan seguir teniendo hijos y puedan compatibilizar su vida personal con la laboral.

Si hablamos de déficit absoluto, y tomamos no solamente la referencia de los ciudadanos que solicitan plaza sino el propio censo, que son datos

suyos, estaríamos ahora mismo en una cobertura del 11,6 por ciento en plazas públicas respecto al censo. La Unión Europea recomienda el 20 por ciento; estamos muy alejados también de las recomendaciones de la Unión Europea, y eso no es óbice para que luego haya guarderías privadas con ayudas, que está muy bien, que fenomenal, y que a nosotros nos gusta, pero queremos que el 20 por ciento sean públicas, como dice la Unión Europea; no tenemos nada contra las privadas, pero fijemos ese porcentaje razonable: un 20 por ciento público y otro 20 por ciento privado o lo que sea, según la demanda, pero no pretendan ocultar las cosas mezclando churras y merinas, diciendo que esto es público. En fin, yo creo que hay un déficit muy importante, digan ustedes lo que digan.

Por otra parte, en el propio ritmo de crecimiento de la red, los sindicatos han denunciado que no se cumple, no voy a repetir eso, pero evidentemente es lento. En los presupuestos se incluyen 22 -creo que son los datos que ustedes han dado-, que está bien, más vale eso que nada, pero son dos mil y pico plazas, señor Peral, para 25.000 de déficit y una lejanía gigantesca respecto al 20 por ciento del censo, que es lo que recomienda la Unión Europea.

Querría también que me dijera, por no abusar ya de esto, porque ya me lo ha dicho alguna vez, pero a ver si llegamos a un acuerdo sobre este tema de compromiso porcentual de construcción pública, y toda la privada que haga falta, señor Peral, no se preocupe usted, me gustaría que también hablásemos, insisto de las posibilidades de regular mejor el sector pirata de las guarderías o instituciones que en torno al sector infantil proliferan en nuestra Comunidad, y que yo creo que usted tiene la responsabilidad, ciertamente compartida con la Federación de Municipios de poner en marcha un procedimiento de detección, de supervisión y, en su caso, regulación de las condiciones de esas instituciones que atienden a los niños de manera más o menos adecuada, yo diría muy inadecuada, y, además, lo dice la propia patronal, como usted bien sabe, de guarderías privadas, y yo me uno a esa demanda.

Me gustaría también que hablásemos de la necesidad de los ayuntamientos, y así se lo han manifestado a este diputado en reuniones sucesivas con concejales de educación, de ajustar los módulos

que transfieren ustedes por unidad de educación infantil y la necesidad de ordenar y, quizás, al hilo o en el marco del pacto local que han abierto ustedes en la FMM, podría ser un buen momento para tratar de acordar definitivamente la participación en el gasto de los ayuntamientos, de la Comunidad y de las propias familias.

Quisiera también que me dijera cómo piensa usted desarrollar la LOE; en este sentido, recuerdo que le deja a usted la potestad de fijar los requisitos mínimos, me gustaría que me diera alguna idea y algún criterio. Creo que con esto es suficiente para la primera intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino ya, señora Presidenta. Recapitulo y resumo para que no se le olvide nada. En primer lugar, los compromisos, su compromiso y posición respecto a la necesidad de llegar al 20 por ciento que prevé la Unión Europea. ¿Cuándo lo piensan ustedes cumplir? ¿Cómo lo piensan ustedes cumplir? Y no va nada contra la privada.

En segundo lugar, ¿qué mejoras van a hacer en el nivel de tres a seis? Me gustaría que nos dijese algo respecto a las necesidades que tienen algunos niños de ayuda para ser asistidos en el comedor, para que se les vigile en los recreos, cuando tienen algún tipo de deficiencia o cuando, por ejemplo, no controlan esfínteres, por ejemplo, y necesitan que alguien les cuide.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine ya.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino. Recapitulando ya, el tema de los ayuntamientos, los módulos, la inspección de las guarderías pirata y los requisitos mínimos que va a establecer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación don Luis Peral por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Navarro, quiero agradecerle el tono general de moderación, no siempre habitual en usted, que ha utilizado en esta primera intervención de esta interpelación.

También le agradezco que se haya referido, no sé si por primera vez, pero no han sido demasiadas, al tramo de educación infantil de tres a seis años. A lo mejor no han sido demasiadas, porque en el momento en que empezó esta Legislatura el Gobierno regional había conseguido escolarizar de forma gratuita al cien por cien de los niños de tres a seis años. Entonces, ¿para qué va a intervenir usted para elogiar la labor del Gobierno? Pero, bueno, eso lo conocen muy bien los padres que saben que ahora para entrar en el sistema educativo es mejor hacerlo con tres años, cuando se dispone de una plaza financiada con fondos públicos y sin ningún tipo de problema. Y que, como ocurrió el pasado mes de septiembre, gracias a una serie de medidas que hemos adoptado para favorecer el derecho de elección de los padres, el 83 por ciento de los niños de tres años han podido escolarizarse en el colegio que hayan elegido sus padres como primera opción.

Por supuesto que existen algunas necesidades que yo no voy a negarle a usted: Dentro del Pacto Educativo figura, por ejemplo, la atención a esos niños de tres años que requieren una determinada ayuda, y no dude usted de que dentro del plazo marcado para cumplir el Pacto 2005-2008 cumpliremos también este punto del Pacto Educativo; por tanto, me voy a referir especialmente al tramo de cero a tres años, porque es el tramo que en estos tres años ha merecido de una forma especial su atención.

Cuando la señora Aguirre accedió a la presidencia de la Comunidad de Madrid en nuestra región había 282 escuelas infantiles pertenecientes a la red pública, y a día de hoy tenemos 343 escuelas infantiles. Esto significa que en estos años el Gobierno regional ha creado una escuela infantil cada quince días, por decirlo de una forma simplificada, o, si usted lo prefiere, una media de 24 escuelas infantiles por año. De hecho, de las 85 escuelas fijadas en el Pacto Educativo, 63 están ya construidas o en construcción y sólo quedan 30 pendientes de poner en marcha, lo que, sin duda,

haremos en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios para determinar los emplazamientos más adecuados.

Hemos cumplido el compromiso de llegar a 50.000 plazas sostenidas con fondos públicos. Ya he hablado muchas veces de este cumplimiento en esta Asamblea, y yo creo que en este curso superaremos las 53.000 plazas. Aquí podría haber un debate sobre si una escuela infantil privada a la que un niño acude con una importante beca está o no sostenida con fondos públicos. Ya sabe usted que este nivel educativo no es gratuito ni obligatorio y en el que los padres, en principio, deben hacer siempre una aportación. También podríamos discutir mucho sobre por qué insisten ustedes en poner como paradigma de la enseñanza pública a la red de escuelas infantiles públicas, a la red pública, que, a fin de cuentas, desde el año 1996 no dejan de ser una serie de edificios públicos gestionados por la iniciativa social; iniciativa que podría perfectamente extenderse a otros niveles educativos. Pero, si yo me refiriese a ello aquí, ustedes bramarian como si fuera un atentado contra los principios de la secta pedagógica, pues, mire usted, esa red pública de la que tanto hablan ustedes no deja de ser una red de edificios financiados por el erario público y gestionados, incluso en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, desde 1996, por entidades privadas. Guste o no guste, ésa es la realidad; con lo cual, créame usted que tampoco hay tanta diferencia entre una escuela de la red pública y una escuela privada.

Como ya le dije en una ocasión, a los padres de los niños les da exactamente igual quién ha pagado los ladrillos, lo que les importa de verdad es quién está gestionando ese centro, que en la inmensa mayoría de los casos son cooperativas pertenecientes a la iniciativa social, es decir, esas entidades que tanto gustan ustedes de elogiar cuando se acercan las elecciones. Pues, son esas cooperativas las que gestionan tanto las escuelas infantiles de la red pública como las de la red privada que se sostienen con fondos públicos.

Señorías, desde que comparecí en esta Cámara a comienzos del curso pasado, es decir, en septiembre de 2005, hemos creado más de 8.000 plazas sostenidas con fondos públicos, y, por eso, ya superamos el 26 por ciento de los niños de cero a tres años que están yendo a plazas sostenidas con

fondos públicos. Y no me resisto otra vez a recordarle, señor Navarro, que, si don José Luís Rodríguez Zapatero cumpliera, de una santa vez, el compromiso de la página 73 de su programa electoral -ése que, según él, le llevó a La Moncloa-, la Comunidad de Madrid hubiera recibido 150 millones de euros, con los que podríamos poner en marcha unas 120 escuelas infantiles, prácticamente habría escuelas infantiles para todos los municipios que, en estos momentos están solicitándolas, y sobrarían, incluso, muchísimas más.

Todavía está a tiempo el senador Simancas, todavía está a tiempo el senador Cuenca -ausente, como suelen decir ustedes, en este importante debate sobre la educación infantil-, todavía están a tiempo de apoyar la enmienda que el senador Beteta va a presentar en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado para que la Comunidad de Madrid reciba 150 millones de euros. Hablen con ellos, por favor, díganles lo importante que es la educación infantil para una escolarización precoz de los niños, para combatir las diferencias sociales, para compensar las carencias debidas a los niveles sociales y económicos de algunas familias.

Nuestra región tiene ya escolarizados al cien por cien de los niños madrileños con edades comprendidas entre 3 y 16 años y, desde luego, no pretendemos escolarizar a cien por cien de los niños de cero a tres años; éste no es un nivel obligatorio, y hay muchas familias en las que por muy diversos motivos los padres no quieren llevar a sus hijos a las escuelas infantiles. En todo caso, hemos multiplicado por cuatro las ayudas para la escolarización en este tramo.

No podemos olvidar otras ayudas que también reciben los padres madrileños con hijos menores. Por ejemplo, el Gobierno de José María Aznar otorgó una ayuda de 100 euros mensuales a aquellas familias cuyas madres trabajan y, a partir del próximo año, las familias recibirán, para los niños nacidos en el año 2007, un "cheque bebé" de 100 euros, que, sin duda, les puede venir muy bien si decidiesen, en su legítimo derecho, que este niño, al cabo de unos meses, fuera a una escuela infantil. Le agradezco sinceramente que al comienzo de sus palabras haya dicho usted que en este tramo de cero a tres años ha habido avances importantes en la Legislatura; es verdad, así es y le agradezco que lo haya reconocido aquí, en sede parlamentaria.

En cuanto a la regularización del sector pirata debo decirle que es algo que me preocupa mucho, pero no tengo demasiadas competencias al respecto. Probablemente deberíamos todos felicitar a los ayuntamientos de uno y otro signo, que sí tienen importantes competencias, porque realizan una labor de inspección para evitar que sigan existiendo escuelas infantiles o guarderías no legalizadas.

En cuanto a la regularización de las escuelas infantiles, usted conoce perfectamente que existe una orden, me parece que es de julio de 2004, donde se establecen los requisitos que debe reunir una escuela infantil y que hasta ahora se ha desarrollado sin ningún tipo de problema y con plena aceptación por el sector, y no hemos tenido ningún tipo de reclamación ni demanda sobre las escuelas que se han ajustado a lo dispuesto en esta orden. Nada más por el momento. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Peral, por su tono no sé si moderado pero metiendo el dedo en el ojo o intentando meterlo, pero ahora me toca a mí la segunda intervención; creo que la primera intervención tiene que ser para ponernos a discutir sobre datos y ahora ya vamos a criticar un poquito más, aunque, insisto, la idea de esta interpelación no es reproducir aquí grandes debates críticos sino tratar de ver si podemos llegar a algún acuerdo, aunque sea al final. La señora Ongil me mira muy atentamente, pero creo que si el PP, el PSOE e Izquierda Unida llegáramos a un acuerdo sería maravilloso que saliéramos a los medios diciendo: esta Legislatura los niños menores de tres años de Madrid tendrán muchas plazas escolares, tendrán cuidadores, habrá muchas más becas, habrá más guarderías privadas, etcétera; en fin, señor Peral, si consiguiéramos eso, sería magnífico.

Es verdad que he dicho que había habido avances, pero también he dicho que son avances muy insuficientes para las necesidades; es decir, yo le reconozco que ha habido avances, pero

reconózcame usted, señor Peral, que son muy insuficientes.

En todo caso, empezando por el tramo de edad de tres a seis, que es verdad que, digamos, tiene menos problemática que el tramo de tres a seis, es verdad que lo de la gratuidad llegó con ustedes, pero también sabe usted -y, si no lo sabe, se lo digo yo- que en el programa del Partido Socialista y, por ejemplo, cuando planteamos la alternativa a la LOCE en el Congreso de los Diputados estaba la gratuidad; o sea que es verdad que les ha tocado a ustedes, pero estamos totalmente de acuerdo y no hay ningún problema. En el tramo de tres a seis sería bueno incluir alguna de esas novedades que usted dice que acordó. Por ejemplo, nos podríamos comprometer hoy a que en todos los colegios públicos y concertados de la Comunidad de Madrid hubiera un monitor o un educador -podría ser de la categoría de un educador que son ayudantes educativos, que tienen la antigua titulación de FP II o de ciclo de grado superior, por ejemplo, puede ser ése u otro- para apoyar a los maestros de educación infantil en todos los centros públicos y concertados para ayudarles en la comida, en la vigilancia, en la atención higiénica y en aquellas otras necesidades que tuviera el director para mejorar la calidad de la enseñanza, la calidad asistencial y, sobre todo, para evitar que las madres o los padres tuvieran que acudir a los colegios o que los ayuntamientos se tengan que hacer cargo de este personal porque usted no lo pone. Creo que sería un avance muy importante. Desde luego, el PSOE lo va a llevar en su programa electoral pero bien podríamos acordarlo también aquí.

Respecto al Pacto, dice usted que lo va cumpliendo; todo eso es discutible, lo reconozco, no tiene tampoco mayor importancia. Usted mismo ha dicho que le quedan 30 para cumplir el acuerdo, si no recuerdo mal; le tomo la palabra, de acuerdo, le quedan 30, más o menos. Lo cierto es que 30 de 85 es una parte sustancial, señor Peral, hasta el 2008, cuando ya no va a ser usted el que va a gobernar. Dejar para el último año del pacto la chicha del acuerdo, tiene un poquito de ventaja; pero, bueno, todavía le queda mucho por hacer, los propios sindicatos dicen que esos datos no son ciertos y, en todo caso, lo haremos nosotros. El Pacto ha sido un tímido avance, que no voy a negar, pero no recoge esa necesidad ni de lejos.

Respecto a las 53.000 plazas que usted dice, aceptamos que es discutible, pero lo mejor sería que nos fijásemos un método; por ejemplo, yo creo que llegar al 20 por ciento en plazas públicas y, si quiere usted, a otro 20 ó 25 por ciento en becas o ayudas para centros privados, es un objetivo de primer orden educativo que combina el derecho a la enseñanza pública y a la enseñanza privada. Yo creo que la red pública no debe quedar tampoco ahí parada, y ya sé que no ha sido así, pero debe continuar con mayor ritmo de creación, y también las ayudas para la privada, no lo niego. Pero no debemos confundir... Yo no lo confundo, señor Peral; no sé por qué se obceca usted en que nosotros estamos en contra de la gestión privada. En el tema de las escuelas infantiles tiene usted razón: la inmensa mayoría de las gestiones las llevan a cabo las cooperativas y grupos de profesores, y lo hicimos nosotros; eso lo pusimos los socialistas. ¿Por qué dice usted que si la privada, que si la pública? La red pública tiene unas características: la titularidad, los criterios de admisión, la financiación, etcétera. Ahora, si luego lo gestionan las cooperativas o la gestión pública directa, eso es más discutible; también algunas deberían mejorar y ampliarse la gestión directa, pero eso no evita que se siga por otro camino.

Vuelve usted a hablar de la elección, tratando de arrimar el ascua a su sardina. El tema es muy complicado. Yo creo que, en Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino ya. Muchos sectores no pueden elegir la concertada porque cobran, señor Peral, y otros sectores, que elegirían la pública, no pueden elegirla porque usted la tiene en unas condiciones que no pueden elegirla sin ser héroes; eso es lo que pasa en la Comunidad de Madrid, no en las escuelas infantiles sino en el resto.

Termino ya haciendo referencia a lo que usted ha dicho sobre Zapatero, eso que dice usted de los 150 millones. Sea usted solidario, que le gusta mucho hablar de España. ¡No tiene que venir a esta Comunidad el 15 por ciento, señor Peral! ¡Hombre, no sea usted insolidario! A la hora de distribuir los

fondos, diga al señor Beteta que puede haber regiones que tengan más dificultades que la de Madrid. ¿Por qué hace usted una distribución porcentual proporcional? Señor Peral, eso es un rasgo... Se parece usted, incluso empeora, en algunas manifestaciones a Carod Rovira en este tema. ¡Es que no se trata de eso! No se trata del censo sino también de las necesidades.

Y termino diciendo que cuando gobernaba José María Aznar, como usted ha citado, ni una peseta para la gratuidad del tramo de tres a seis años, cuando lo ponía la LOCE, cero pesetas o cero euros; cero euros para el tramo de cero a tres años, y ahora que el Ministerio demanda 25 millones de euros para la gratuidad de la educación infantil a usted le parece poco. Pues, bueno, será poco, pero es muchísimo más que lo que daba el anterior gobierno, señor Peral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Finalizo ya, señora Presidenta. Yo le animo a que en la próxima moción tratemos de llegar a algún acuerdo, fijemos unos compromisos, unos porcentajes y salgamos de aquí contentos al final de Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señor Navarro, cuando se firma un plan que termina en 2008, y especialmente cuando ese plan no se firma el 1 de enero del año en el que inicia su actividad, siempre queda algo para los años siguientes. Usted me ha oído decir aquí muchas veces que los países grandes son aquellos en los que un gobierno construye sobre lo que el otro ha construido. Verdaderamente es muy difícil que ustedes lleguen a gobernar en la próxima primavera, pero nunca hay que descartar a los hados y, en ese caso, estoy seguro -en ese improbable caso- de que ustedes construirían sobre lo que nosotros hemos construido,

así seguiría avanzado la educación infantil en nuestra región, como, por ejemplo, se hizo en el transporte público; es decir, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de la Comunidad de Madrid construyó sobre lo que ustedes habían construido en el transporte público, y por eso estamos a la cabeza del mundo, construyendo sobre lo que otros han construido.

Ustedes no van mucho por ese camino, y le voy a poner un ejemplo: existía un texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades que estimulaba, con una deducción, las inversiones y gastos que las empresas hacían para crear escuelas infantiles para sus trabajadores, escuelas de primer ciclo de educación infantil. Bueno, pues resulta que ahora hay un proyecto de ley, además de modificación de otros impuestos, de modificación parcial del Impuesto de Sociedades, y en la disposición derogatoria segunda figura que se va a derogar precisamente esta deducción que existía. Pues, ésta no es una fórmula para que se creen más escuelas infantiles precisamente por parte de los que a lo mejor tienen fondos para poder hacerlo, es decir, las empresas.

En cuanto al auxiliar de educación infantil, al monitor o como usted quiera llamarlo, yo creo que, lógicamente, esto habrá que ubicarlo en los presupuestos. Evidentemente, es un compromiso que nosotros hemos adquirido y que nos gustaría cumplir, pero tiene usted que tener en cuenta que estamos en una región en la cual la demanda crece constantemente, y, naturalmente, antes que dotar de más personal a los centros existentes, lo que tenemos que hacer es construir nuevos centros para atender a la demanda de niños de 3 a 6 años, y por eso estamos construyendo una media de 27 centros por año. Pero no crea usted que yo me olvido de esa necesidad, de ese compromiso y del coste que eso supone.

En cuanto a la aportación del Ministerio, no tengo ningún inconveniente en reconocer -como lo he hecho otras veces- que no viene mal que haya una aportación del Ministerio de 25 millones de euros; aportación que supone, aproximadamente, el 7 por ciento de los 343 millones que a nosotros nos representa el tramo de educación infantil de 3 a 6 años. ¡Bienvenida sea! Aunque es verdad que la idea inicial del Ministerio no era repartirlo de una forma uniforme y razonable entre las Comunidades, sino que pensaba dedicarlo a aquellas Comunidades que

no habían hecho sus deberes, y, ¡claro!, cuando protestamos airadamente los demás, conseguimos que el reparto siguiera unos criterios más razonables.

En cuanto a los 150 millones, que sería la parte que correspondería al 15 por ciento de niños que tiene Madrid sobre el total de España en el compromiso incumplido de José Luis Rodríguez Zapatero, pues, mire usted, yo creo que ahí tampoco vamos a tener excesivos problemas. Si el señor Beteta solicita 150 millones y a la Comunidad de Madrid le dan cien, yo estaré encantado, les felicitaré a ustedes, felicitaré a los Senadores Simancas y Cuenca, que sin duda habrán apoyado esa enmienda, y lo celebraremos todos en esta Asamblea. Pero, de momento, lo que le tengo que decir es que en un aspecto tan importante para la educación, por lo menos para ustedes porque permanentemente están refiriéndose a la educación infantil, el Gobierno de su partido, el Gobierno nacional de José Luis Rodríguez Zapatero, está incumpliendo gravemente sus compromisos, y no será porque no se lo hemos recordado en esta Asamblea y en muchos municipios a través de interpelaciones, de mociones, de preguntas y de intervenciones públicas en general.

En conjunto, ¡qué quiere que le diga! Yo creo que la Comunidad de Madrid -y usted lo ha reconocido aquí- ha dedicado un esfuerzo muy importante a la educación infantil, y los resultados -también se lo he recordado en otra ocasión- son verdaderamente espectaculares. Fíjese, en las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan -se lo he dicho en alguna ocasión-, de cada mil niños, 876 están en su casa; 79, en la escuela infantil privada, y 45, en la escuela infantil pública. En la Comunidad de Madrid -y le voy a dar datos del curso 2003-2004, ahora estos datos han mejorado- están en su casa 787; en escuela infantil privada, 124, y en la red pública, 89. Esto quiere decir que en la Comunidad de Madrid tenemos en la red pública el doble de niños que en las Comunidades donde ustedes gobiernan.

De verdad, yo creo que todos los partidos hacen cosas buenas y cosas malas, pero entre las cosas buenas que han hecho los Gobiernos regionales socialistas no está la educación infantil, no está en lo cuantitativo ni en lo cualitativo. Un tramo que ustedes defienden permanentemente que sea educativo resulta que en cinco Comunidades Autónomas está en Servicios Sociales: en Andalucía,

en Asturias, en Cantabria, en Castilla-La Mancha y en Extremadura. Esto no es de recibo. No se puede reclamar y protestar contra la LOCE porque calificaba este nivel educativo como de asistencial educativo y, luego, tenerlo en cinco Comunidades Autónomas bajo la dependencia de la Consejería competente en Servicios Sociales; no es razonable, y también llevamos tiempo anunciándolo y denunciándolo.

Nada más. Estudiaremos su moción. Tenemos un trámite de presupuestos aquí en la Comunidad de Madrid, y estoy seguro de que ustedes presentarán alguna enmienda sobre este asunto y, en la medida de lo posible, veremos si podemos atenderla. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios al objeto de que éstos fijen su posición. Tiene la palabra el señor García Castaño en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, voy a hacer tres reflexiones en la línea de llegar a un consenso. La Consejería está contabilizando como plazas sostenidas con fondos públicos las plazas públicas, las plazas concertadas y las plazas privadas de familias que tienen ayudas para la escolarización de sus hijos. Para nosotros son plazas sostenidas con fondos públicos las plazas públicas y las plazas privadas concertadas, y no lo son en ningún caso las plazas privadas de las familias que reciben ayudas para la escolarización. Eso para nosotros no son plazas públicas, sino simplemente un anticipo del cheque escolar, que se implantará de forma generalizada la próxima Legislatura si tenemos la desgracia de que sigan ustedes gobernando. Para nosotros, lo que toca, lógicamente, es generar una oferta suficiente en la red pública, que es la que se demanda por parte de las familias. Solucionar eso de lo que tanto hemos hablado aquí: de las más de 20.000 familias que piden plaza en la pública y no la consiguen.

La segunda reflexión que quiero hacer es sobre lo que han hablado antes del monumental lío

que tenemos en infantil de cero a tres años, porque, a día de hoy, en el sistema encontramos centros de titularidad privada, gestión privada y recursos privados; centros de titularidad privada, gestión privada y recursos públicos; centros de titularidad pública y gestión privada; centros de titularidad pública y gestión pública; chiringuitos legales o ilegales “aparca niños”; ONGs de lo más esotérico; cheque escolar; es decir, tenemos de todo en un sistema de cero a tres años. Claro, ustedes dirán que esta etapa no es generalizada y que sea lo que Dios quiera, pero, por diversos factores, cada vez es más generalizada, hay demanda social y la Administración, desde luego, tiene que ordenar el sistema y garantizar su carácter educativo y unos mínimos de calidad en todo ese tipo de centros, por llamarlos de alguna manera a algunos, y, si no hay competencias, hablando con los ayuntamientos o como tenga que ser.

La tercera reflexión que quiero hacer es que espero que el próximo día hablemos de la calidad, ya no sólo de la cantidad, que quizás es en lo que hemos caído los tres Grupos en esta última Legislatura, y es difícil cuando tenemos el lío que tenemos en el conjunto del sistema y tenemos condiciones y cualificaciones laborales de todo tipo, algunas de ellas bastante indecentes. Es evidente que la fuerte demanda de la etapa de cero a tres años hace que esto sea un buen negocio, y la Comunidad de Madrid, de alguna manera, tendría que intervenir en el mercado y en el sistema para que por lo menos no aumentara el lío. Es una etapa no obligatoria, pero que, en cualquier caso, debe tener carácter educativo. En Madrid tenemos una buena red pública, valorada socialmente, con una gran plantilla, que es la que toca fomentar si atendemos a la demanda de los padres. Al lado tenemos centros, por llamarlos así, que son guarderías “aparca niños”, que, desde luego, no tienen ningún carácter educativo ni estamos hablando de lo mismo. No estamos hablando de lo mismo en unos casos y en otros. Por aquí hemos caído los tres Grupos en hablar de cantidad y no de calidad, y ni siquiera en la cantidad estamos llegando a los objetivos, porque, por supuesto, de lo que no toca hablar es de esto que plantea la secta pedagógica, como dice usted, de recuperar la unidad de la etapa de cero a seis años con carácter educativo y entidad propia; ésas serán cuestiones de otro planeta para los criterios de gestión de este Gobierno que tenemos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Ongil Cores en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, buenas tardes. Yo también quiero agradecer el tono de los dos intervinientes, y espero tener el mismo tono yo también, no sé si a lo mejor metiendo el dedo en el ojo, como dice el señor Navarro que ha dicho el Consejero; espero que no. Me llama la atención, señor Navarro, porque la semana pasada le estaba escuchando y leí los teletipos de sus declaraciones en las que, con gran ímpetu, defendía usted 200 nuevas escuelas infantiles y hablaba de las 25.000 plazas que faltan, etcétera. Parece ser que hoy, al final, no habla de esto y dice que a ver si llegamos a un acuerdo. Bueno, vamos a ver el texto de esa moción que presenta usted, porque yo creo que el Consejero es el primero que estaría encantado, y este Grupo Parlamentario por supuesto, de que llegáramos a un acuerdo, porque usted sabe que cuando hemos llegado a acuerdos siempre se han beneficiado los madrileños y la educación madrileña.

Yo creo que el Partido Socialista ha cometido algunos errores cuando ha sido responsable en materia educativa. Un de ellos ha sido cuando hizo que la educación fuera obligatoria desde los seis a los dieciséis años. Y ahora me parece que esa idea que tienen ustedes y ese interés en insistir en que se hagan más plazas y más escuelas infantiles para los niños de cero a tres años me da la sensación que es, un poco, como si ustedes quisieran planificar la vida de los madrileños y obligar a que esos niños, desde la cuna, estén escolarizados.

Yo, sinceramente, querría decirle, con el mejor interés y con el mejor ánimo, señor Navarro, y no sé si también al señor García Castaño porque ayer mismo leí unas declaraciones del señor Gordo, que creo que es el próximo candidato de su partido, que decía que también quiere 250 escuelas cuando sea candidato y que va a paralizar los conciertos. Yo creo que va a tener mal futuro en esta Comunidad, porque al final la realidad es que una de las grandes peticiones que tienen los madrileños en la escolarización son los conciertos educativos. Pero, señor Navarro, usted que va tanto a los

centros -nosotros también, los de la Comisión de Educación también aunque no lo digamos-, le aconsejo que vaya a algún parque alguna vez. Vaya usted a los parques, a las plazas de los pueblos, y verá la cantidad de madres y de abuelos, en algunos casos, que están con los niños de ese tramo educativo, paseando a los niños, porque libremente eligen tener a sus niños en casa. (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: *No, no.*) No, no, es que usted los quiere escolarizar a todos, a todos. Sí, sí. Usted hace una petición de plazas y de centros... Sí, sí. (*El señor Navarro pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no. Usted al final lo que quiere es ese control absoluto.

Yo le voy a decir una cosa, fíjese en los jóvenes compañeros que tenemos aquí, diputados del Partido Popular, que libremente han elegido tener a sus niños y a sus niñas en casa, porque en definitiva es lo que eligen. Señorías, es que nosotros apostamos más por la libertad de elección y por la libertad de las familias y, a lo mejor, lo que tenemos que hacer también es más dotación social -que también la hacemos-, porque nosotros nos presentamos a las elecciones clarísimamente sabiendo que lo que queríamos hacer era conciliar la vida laboral y familiar, y para eso hablamos de 50.000 plazas; y en este momento tenemos tres mil y pico plazas más de las prometimos en las elecciones.

Y déjeme que le dé un dato también, porque creo que está usted equivocado. Está usted equivocado cuando usted dice que en la época del Gobierno del señor Aznar no se dio ni una peseta a ese tramo. ¡Sí, señor Navarro! Sí, la dio a través del Ministerio de Trabajo a la Consejería de Servicios Sociales. Por lo tanto, no me diga usted que no la había dado, porque sí es verdad; sí es verdad que dio. Eso no quita, señor Navarro, para que nosotros insistamos en lo que el señor Zapatero prometió en su programa -yo comprendo que es un poco pesado estar escuchándolo una y otra vez, pero seguiremos haciéndolo, porque creo que tienen ustedes una gran responsabilidad, ustedes como Gobierno que tienen a su mismo Partido gobernando en el Gobierno de la nación-; ¡joiga!, insístanle y pídanle al señor Zapatero que transfiera a la Comunidad de Madrid ese dinero, que son 150 millones de euros; y usted sabe que se podrían hacer muchas escuelas infantiles con ese dinero. Y espero que, tanto el señor Cuenca como el señor Simancas, apoyen la enmienda que presente

nuestro portavoz el señor Beteta en el Senado, cuando la presente, en apoyo a la Comunidad de Madrid. Yo creo, de verdad, que tienen ustedes ahí una responsabilidad importante, no dejen de ejercerla porque al final todos saldremos ganando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Terminó, señora Presidenta. Ya sabía que se acababa mi tiempo. Señoría, estamos esperando y esperamos que con la moción que ustedes presenten, señor Navarro, podamos llegar a acuerdos. También es verdad que creo que nunca se había hecho tanto en la educación infantil como se ha hecho en este tramo ni nunca se había conseguido tanto como en la etapa en la que gobierna la Presidenta Esperanza Aguirre. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para intervenir y contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, señorías, esto ya no es lo que era. Con estos debates de guante blanco no podemos despertar el interés general de los ciudadanos por la educación; pero, bueno, es mejor que sea así, no siempre esperan de nosotros el enfrentamiento airado.

Quería decir a don Jorge García que, por desgracia, al calificar a las escuelas infantiles privadas de guarderías “aparca niños” no ha desaprovechado, una vez más, la ocasión de mostrar el menosprecio que tiene Izquierda Unida hacia la iniciativa social en la educación, hacia su profesionalidad y hacia su compromiso social, hacia su vocación docente, hacia la preparación de sus profesores; una iniciativa que crea mucho empleo y especialmente empleo de mujeres, y me deja usted un poco confuso, señor García, porque, ¿qué son si no iniciativa social los gestores de las, aproximadamente, 130 ó 140 escuelas infantiles creadas desde 1996? ¿Cómo califica usted, por

ejemplo, a los gestores de las escuelas infantiles que dependen de un municipio gobernado por Izquierda Unida, el de San Fernando de Henares? ¿Son gestores de la guardería “aparca niños” o son personas eficientes y vocacionales que gestionan la escuela infantil pública? Porque es una cooperativa, ¿eh?, es una cooperativa exactamente igual que otras cooperativas que tienen en marcha escuelas infantiles privadas.

Como hoy aquí no vamos a pelearnos demasiado, aprovecho el tiempo que me queda para ofrecerles una comparación con Cataluña, donde gobiernan ustedes en el nuevo y renovado tripartito, en las becas de 0 a 3 años; verdaderamente, la comparación es espectacular: en Cataluña se benefician de las becas 12.500 familias; en Madrid, 23.000; un 0,92 por ciento. En Cataluña se subvenciona 750 euros por alumno y curso; en la Comunidad de Madrid, una media de 1.320. En Cataluña se destina un presupuesto de 9 millones de euros a las becas de 0 a 3 años; en la Comunidad de Madrid, 28 millones. Ésta es la diferencia entre un Gobierno que de verdad apuesta por un tramo de educación verdaderamente importante para las familias, para la conciliación y para la educación y un Gobierno que hasta ahora sólo ha buscado el hecho diferencial de forma egoísta y excluyente con el resto de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al tercer punto del orden del día: comparecencias.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general para reducir los niveles de temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid.**

———— C-487/06 RGE. 9326 (VII) ————

Con el exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la señora Ferré Luparia, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Yo puedo explicar los motivos que sea, pero el Consejero no está aquí, que es a quien he pedido la comparecencia. Yo no sé si esto va a ser un poco absurdo, pero, en fin, continuaré con el debate. ¡Bienvenido al debate, señor Consejero, le esperábamos!

Muy brevemente. Los motivos de solicitud de esta comparecencia para hablar de temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid son muy evidentes. Bueno, la verdad es que yo tengo tres motivos para pedir esta comparecencia, y los tres no tienen que ver con el señor Consejero, tienen que ver con la Presidenta de esta Comunidad, doña Esperanza Aguirre, y fundamentalmente uno, uno y muy serio, y es que yo quiero volver a recordar en esta Cámara que el día 19 de septiembre de 2005 todos los que estamos aquí -y los que no están y están en la cafetería- aprobamos por unanimidad una resolución en el debate del estado de la región, que era la Resolución número 9; por unanimidad, insisto, que decía literalmente en su punto número 2 -y leo literalmente-: "Vamos a elaborar y desarrollar un plan de choque para reducir las tasas de temporalidad que tenga como objetivo que ésta alcance valores por debajo del 18 por ciento a finales de esta Legislatura. Sede de la Asamblea, 15 de septiembre de 2005, la Presidenta de la Asamblea, Concepción Dancausa Treviño." Esto, entendía yo, era un compromiso formal; si lo votamos en esta Cámara por unanimidad, en una resolución después del debate del estado de la región, que preside doña Esperanza Aguirre, entendía que era un compromiso serio. Bien, ha pasado más de un año y del plan de choque ni se sabe.

Sinceramente, yo creo que ésta debería ser una Cámara seria y que los compromisos que aquí se adquirieran deberían ser compromisos firmes, pero no. Lo que me preocupa es que el Partido Popular o el Gobierno trae aquí resoluciones que votamos todos por unanimidad porque creemos que son buenas para los trabajadores o para las personas que viven o trabajan en Madrid, y lo que nos encontramos es que, a veces, como en este caso, el Gobierno de Esperanza Aguirre hace de esa resolución papel mojado, y el problema es que, como en este caso estamos hablando de una resolución que afecta a la vida de demasiada gente, demasiada gente en números absolutos y en números porcentuales; estamos hablando de contratos

laborales y temporales que afectan a los salarios y a la vida del 30 por ciento de los trabajadores asalariados de la Comunidad de Madrid; demasiada gente.

Yo sólo quiero volver a repetirlo: en una economía de libre mercado, la que defiende con tanto ahínco el Consejero de Empleo, sólo hay dos maneras de repartir la riqueza, que yo sepa: una es vía los impuestos para que tengamos servicios todos, y la otra es a través del salario, de unas buenas condiciones laborales, y un contrato temporal no lo es. Por eso creo que es tan importante que hablemos de este tema y que cumplamos los compromisos a los que aquí nos comprometimos hace solamente un año. Ésa es, para mí, la razón de que la subida de la temporalidad en la Comunidad de Madrid sea algo tan grave. Un contrato temporal es algo grave para mucha gente, no para todos, pero sí para mucha gente que no puede planificar su vida, que tiene que vivir con el temor constante de que no se le renueve, es decir, irse a la calle, o que no puede ni siquiera comprar una casa porque no puede pedir un crédito laboral. Además, esos trabajadores, ese 30 por ciento de trabajadores que hoy viven en la Comunidad de Madrid con contratos temporales, pierden capacidad contractual, pierden la capacidad de mejorar sus condiciones de vida; desde luego, esto es lo que hace es que perdamos la calidad de vida de todos en Madrid.

Yo creo que son razones más que suficientes para justificar una comparecencia de este tipo y que hablemos de los altos, altísimos niveles de temporalidad en la Comunidad de Madrid. Pero, por si no fueran suficientes, hay otro argumento más que también tiene que ver con la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y es que esta Presidenta, doña Esperanza Aguirre, en respuesta a una pregunta que este diputado hizo en este Pleno de la Asamblea sobre la temporalidad contestó en junio de este año, y cito textualmente, lo siguiente: "voy a dar órdenes inmediatas para reducir la temporalidad en el empleo público que dependa de la Comunidad de Madrid". Lo dijo en junio, y tampoco, como otras promesas, se han cumplido.

Dos compromisos, dos incumplimientos, dos nuevos anuncios fantasmas de la señora Presidenta, y yo, sinceramente, no decaigo en el empeño, y me empeño en que lo cumplan, en que consigamos ese 18 por ciento de temporalidad para el final de la

Legislatura -algo bastante difícil, porque estamos en el 30 por ciento-, incluso no decaigo en traer aquí este debate para dar la oportunidad al Consejero y, desde luego, a la Presidenta para que cumplan un compromiso que hicieron en esta Cámara. No me lo explique a mí, explíqueme -yo le doy la oportunidad- a los trabajadores por qué no hacen nada para reducir la temporalidad en Madrid, porque sigue subiendo. También explíqueme a los sindicatos por qué no hay nada de aquel plan de choque al que se comprometieron en esta Cámara el 19 de septiembre de 2005. Es decir, que nos expliquen un poquito a todos por qué no cumplen sus compromisos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero, don Juan José Güemes, para exponer el objeto de su comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, quisiera agradecer a Izquierda Unida y a la portavoz de Empleo la oportunidad que tenemos de debatir sobre esta importante cuestión en esta Cámara. Y quisiera comenzar diciendo que este debate tiene sentido hoy, efectivamente, y tiene sentido, señorías, porque en gran medida la Comunidad de Madrid ha superado la herencia social que ha dejado la izquierda en la Comunidad de Madrid después de más de diez años de gobierno.

Podemos debatir, señorías, sobre calidad en el empleo porque ha quedado muy atrás, ha quedado muy lejos la situación legada por la izquierda en el año 95. Una situación en la que había más madrileños sin trabajar que madrileños trabajando; una situación en la que una de cada cuatro personas que quería trabajar simplemente no podía hacerlo y si, además, se tenía la mala suerte de ser mujer o de ser joven, señoría, las posibilidades de no tener ninguna oportunidad aumentaban hasta el 30 y el 40 por ciento, respectivamente. Señoría, hemos dejado atrás una situación en la que menos de una de cada tres mujeres en edad de trabajar lo hacía. Ésa es la situación en la que nos dejó algo más de una década de gobierno socialista, con apoyo de Izquierda Unida en algunos gloriosos momentos. No sólo no se creaba empleo, señorías, sino que, además, el que se creaba era precario; no temporal, señorías, sino

precario. Precario porque era fruto de la segunda reforma del mercado de trabajo impulsado por la izquierda en España en el año 94, por la que se crearon contratos especialmente diseñados para jóvenes sin derechos sociales, lo que se dio en llamar contratos basura. Era la segunda de las reformas; en la primera los socialistas introdujeron la temporalidad en la reforma del Estatuto de los Trabajadores del año 84, y en solo una década, señorías, pasamos de un 5 por ciento de temporalidad al 40 por ciento en el año 96.

Los grupos de la izquierda, señorías, subían a esta tribuna y a todas las tribunas para pedir resignación, y, puesto que no era posible crear riqueza y empleo -eso era lo que decía la izquierda en todas las tribunas que se le prestaban en el año 95 y en los años siguientes-, lo mejor era repartirlo o acudir a las prejubilaciones; incluso en algunos sitios llevaron a cabo ese tipo de propuestas.

Afortunadamente, señora Ferré, las cosas han cambiado a mucho mejor, a infinitamente mejor, y si no, pregunte al más de 1.300.000 trabajadores que han encontrado empleo a lo largo de esta década de gobierno del Partido Popular, o las 800.000 mujeres que no trabajaban en el año 1995, que es cuando Izquierda Unida dejó de apoyar al Gobierno que gobernaba entonces y se puso a gobernar un Gobierno del Partido Popular. Y S.S. ya no tiene necesidad de desempolvar las 35 horas, y puede venir aquí y exigir al Gobierno que aumente la calidad del empleo, y yo tengo que darle la razón, señoría; el Gobierno coincide con S.S. o S.S. coincide con el Gobierno, depende de cómo se mire. El Gobierno quiere más y mejores oportunidades para todos.

¿De qué depende la temporalidad, señorías? En primer lugar, depende de la propia situación general del mercado de trabajo. Su señoría convendrá conmigo en que a mayores oportunidades de empleo, a menor desempleo, mejores son en general las condiciones del mercado de trabajo, los salarios que se pagan, la calidad que se paga. ¿Estamos de acuerdo, señoría? Estamos de acuerdo. El mercado de trabajo, pese a lo que piensen algunos, es un mercado, como su propio nombre indica, y las condiciones de ese mercado, como todos los mercados, determina el precio, y el precio en el mercado de trabajo es el salario, la calidad y otras condiciones.

Señoría, no es casualidad que la Comunidad de Madrid sea al mismo tiempo líder en creación de empleo, líder en reducción del paro; que hayamos superado esa herencia; que hayamos pasado de una tasa de paro de dos dígitos a registrar una tasa de paro muy inferior a la media de España y a la media de la Unión Europea y que, al mismo tiempo, la Comunidad de Madrid sea la Comunidad de toda España con más estabilidad en el empleo. Por eso le digo, señoría, que hay una relación directa. Si usted mira, por ejemplo, qué pasa en otras Comunidades Autónomas donde gobierna la izquierda, hay más paro y también hay más temporalidad; aumenta el paro, aumenta la temporalidad; disminuye el empleo, aumenta la temporalidad y, en general, al contrario.

Lo que vemos en la Comunidad, señorías, es que mes a mes, todos los meses, se registran hasta un 50 por ciento más de contratos estables que la media de España; que es la Comunidad Autónoma donde pesan más los contratos estables, mes a mes, todos los meses, sobre el total de contratos celebrados; que esa proporción ha ido aumentando a lo largo de la Legislatura, muy significativamente a lo largo del último año, y que desde el comienzo de la Legislatura se han celebrado en la Comunidad de Madrid casi un millón de contrato indefinidos, 996.921 a fecha de hoy.

Su señoría hace referencia a un acuerdo de esta Cámara. Tengo que decirle que había al menos dos cosas que no podíamos prever ninguno de los que votamos a favor de ese acuerdo hace un año. Una es el cambio metodológico de la encuesta de población activa. Ni S.S. ni yo podemos decir a la luz de la encuesta de población activa, mirando sólo la encuesta de población activa, cuál ha sido la evolución de la estabilidad; ni S.S., ni yo, ni nadie, porque no se ha hecho algo imprescindible -si se ha hecho, no se ha trasladado a las autoridades laborales de las diferentes Comunidades Autónomas-, lo que se llama una encuesta testigo, es decir, seguir tomando la muestra pero con la metodología anterior para ver qué ha pasado. Si eso se ha hecho, no se ha trasladado a la Comunidad de Madrid, y difícilmente podemos saber con la encuesta de población activa si la temporalidad ha aumentado o no ha aumentado.

Pero, además, señoría, ha ocurrido otra cosa: una regularización masiva de inmigrantes. Y

esto tiene mucho que ver, señoría, porque si se fija usted incluso en la EPA, en la encuesta de población activa, la temporalidad entre quienes hemos nacido en España, entre quienes somos españoles no ha aumentado, se ha mantenido en torno al 20 por ciento. Sin embargo, entre los extranjeros ha pasado del 35 por ciento al 45 por ciento en este año, desde la regularización masiva de inmigrantes. ¿Por qué?, se preguntará su señoría. Pues, señorías, ha ocurrido así porque el propio contrato de trabajo que se ofrecía a los inmigrantes de acuerdo con ese real decreto ley de regularización, iba vinculado a un permiso de residencia temporal y, por naturaleza, son contratos temporales. De alguna manera, esa reforma ha llevado a eso. ¿A que no adivina usted lo que votó Izquierda Unida en ese debate parlamentario? Y ¿cómo votó Izquierda Unida a favor de una reforma que conducía inexorablemente a los inmigrantes a una situación de temporalidad? Pregúnteselo usted a sus compañeros del Congreso y del Senado.

Han ocurrido esas dos cosas, pero, pese a ello, insisto, no sólo seguimos siendo la Comunidad Autónoma donde más contratos estables se celebran respecto al total de contratos sino que además esa proporción ha ido aumentando.

En segundo lugar, señoría, la temporalidad o la estabilidad dependen de las propias reglas del mercado de trabajo, es decir, de la legislación laboral. La temporalidad existe porque lo permite la legislación, señorías, incluso en algunos casos estimula la temporalidad. Ya le he mencionado la reforma del Estatuto de los Trabajadores en el año 84, del 5 al 40 por ciento, o la segunda reforma del mercado de trabajo; no existían los contratos basura antes de la reforma; cuando se crean los contratos basura, empiezan a existir y, efectivamente, copan las contrataciones en el mercado de trabajo.

En tercer lugar, señoría, la temporalidad o la probabilidad de que tengamos un empleo temporal o estable depende de nuestras propias condiciones, de cómo nos ofrecemos al mercado de trabajo y de nuestra cualificación. ¿Qué medidas toma el Gobierno regional en el marco de sus competencias? En primer lugar, señoría, toda la política económica del Gobierno se orienta a crear las condiciones para crecer más y crear más empleo. Y eso lo hemos conseguido, señoría, somos líderes en crecimiento, líderes en creación de empleo, líderes en reducción del desempleo.

Vamos a tener ocasión de debatir en pocas fechas unos presupuestos en esta Cámara, que son unos presupuestos equilibrados que contribuyen al crecimiento, que son unos presupuestos que bajan los impuestos y, por tanto, contribuyen al crecimiento; son unos presupuestos que dedican más recursos a lo que más incide en la competitividad: a la inversión en infraestructuras, en capital humano y en I+D+i.

En segundo lugar, señoría, es cierto que no está a nuestro alcance modificar la legislación laboral, pero, pese a ello, hemos hecho dos cosas. La primera de ellas es ser la primera Comunidad Autónoma a incluir en el Plan de Inspección de Trabajo y de Seguridad Social para la persecución del uso fraudulento de los contratos temporales. Sí, señoría, lo hemos, y en 2005 se puso en marcha por primera vez la inspección de las algo más de 600 empresas de la Comunidad de Madrid con más de 20 trabajadores y más de un 70 por ciento de temporalidad, con algunas sorpresas, señoría, tengo que reconocerlo, porque algunos de los impulsores de aquella iniciativa a la que hace referencia S.S. estaba en esa lista negra de empresas con más temporalidad.

En el año 2006, señoría, la Inspección está visitando a las 1.123 empresas con más del 40 por ciento de temporalidad y que hayan producido el encadenamiento de cinco o más contratos en la contratación de la misma persona.

En resumidas cuentas, señorías, hasta el 21 de octubre se han inspeccionado 861 empresas, con más de 42.000 trabajadores; se han examinado más de 50.000 contratos temporales; se ha solicitado la transformación en indefinidos de 6.602 contratos que la Inspección de Trabajo estimó que no se adaptaban a lo establecido en la legislación vigente, y se han abierto 21 expedientes de infracción.

Señorías, no podemos cambiar la legislación laboral, no está en el ámbito de nuestras competencias. Nos parece incluso tímida, aunque sí podemos opinar, la reforma que se ha llevado a cabo por el Gobierno de la nación y que aprobaron las Cortes Generales, pero esa reforma, que en algunos aspectos es continuista respecto a la que llevaron a cabo otros Gobiernos anteriores, merece el apoyo del Gobierno regional. Por eso, señoría, hemos llegado a un acuerdo con el Colegio de Graduados Sociales para que informen a todas las empresas a las que prestan asesoramiento, que son la mayor parte de las

pequeñas y medianas empresas, y que es en donde en gran medida se concentra la contratación temporal, para que impulsen buenas prácticas en esa contratación y aprovechen los incentivos de la reforma laboral. Mañana mismo, señoría, pondremos en marcha una campaña institucional dirigida a los empresarios, dirigida a los empleadores para estimular, para impulsar la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos, al amparo de las bonificaciones y de los incentivos que establece la reforma laboral hasta el 31 de diciembre.

En tercer lugar, señoría, por lo que se refiere a la cualificación, nos comprometimos a que ningún madrileño que quisiera mejorar su capacitación para salir de una situación de desempleo o para mejorar sus perspectivas y sus oportunidades de empleo dejase de hacerlo por falta de una atención, por falta de apoyo de su Administración regional en lo que se refiere a las oportunidades de formación, a las políticas activas de empleo. Al final de esta Legislatura, señorías, habremos impulsado la celebración de 44.142 cursos de formación: 23.444 de formación ocupacional y 20.698 de formación continua; habrán participado más de 650.000 personas en una programación de más calidad, más adaptada a las necesidades de las empresas y también con más satisfacción por parte de sus beneficiarios, así como desde el punto de vista de la tasa de inserción.

Señorías, estamos haciendo todo lo que se puede hacer desde la perspectiva de la Administración regional, más de lo que está haciendo ninguna otra Administración, y creo sinceramente que eso se refleja también en los resultados. No sólo somos la Comunidad en la que más empleo se está creando sino donde ese empleo es de más calidad. Su señoría puede hacerse trampas en el solitario, puede coger una EPA que ha cambiado de metodología; S.S. sabe perfectamente que es imposible medir la evolución de la temporalidad sólo fijándose en esa encuesta, máxime cuando ninguna otra fuente estadística del mercado de trabajo, cuando ningún otro registro administrativo dice lo mismo que lo que dice la EPA leída por S.S., con un cambio metodológico en medio que es ignorado por S.S.; ninguna otra encuesta ni registro administrativo. La encuesta de coyuntura del mercado de trabajo del Ministerio de Trabajo no dice lo mismo y las cifras de contratación que se publican mes a mes por el Ministerio de Trabajo lo que siguen reflejando,

señoría, es que se celebran más contratos estables que hace un año y que hace dos años, y que se celebran más contratos estables que en ninguna otra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de que fijen su posición, formulen preguntas o hagan observaciones. Tiene la palabra la señora Ferré Luparia, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. ¡Si es que así no hay quien se aclare! Si ni siquiera nos ponemos de acuerdo en la gravedad del problema difícilmente vamos a avanzar. Vamos a ver, la tasa de temporalidad en el empleo en la Comunidad de Madrid es menor que la del resto del Estado. ¡Pues, claro! Siempre lo ha sido, y usted lo sabe. Históricamente, en la Comunidad de Madrid la tasa de temporalidad -estoy diciendo históricamente- en el empleo se ha situado en torno a un 10 o un 20 por ciento de la temporalidad en el resto del Estado, pero ha pasado siempre, esto no es de ahora, no es ninguna novedad, no es un mérito suyo. Lo que entendemos entender no es exactamente que tenga menos temporalidad que el resto del Estado, cosa que ha pasado siempre; lo que hay que entender es que el crecimiento de la temporalidad en la Comunidad de Madrid comparado con el resto del Estado ha sido escandaloso en los últimos tres años.

Señor Consejero, yo puedo mirarme la EPA o la puedo dejar de mirar, pero yo tengo la mala costumbre de hacer caso a los trabajadores y si a mí los técnicos de CC.OO., que han publicado un estudio sobre la temporalidad en la Comunidad de Madrid en el año 2005, del que ya hemos hablado, me dicen -y yo les creo, porque lo he discutido con ellos- que a partir del 2003 se dispara la temporalidad en la Comunidad de Madrid de una manera alarmante, subiendo siete puntos, es decir, teníamos un 21,03 por ciento de contratos temporales en el primer trimestre de 2003 y este año acabaremos con un 30 por ciento de contratos temporales, yo les creo

porque lo he discutido con ellos. Ése es el dato que nos hace decir que se ha disparado la temporalidad en la Comunidad de Madrid, pero es que, además, no es un dato genérico que uno saque sólo de la EPA, es que va sector por sector -sobre todo sector económico por sector económico y sector social por sector social- y entiendes que esto es exactamente así.

Además, al dispararse la temporalidad desde el año 2003 hasta ahora se genera una desigualdad -y usted lo sabe- que es mucho más grave entre las mujeres -un 32 por ciento de mujeres tienen un contrato temporal- y entre los menores de 31 años. El dato es grave: 46,3 por ciento de los menores de 31 años de la Comunidad de Madrid que están trabajando lo hacen con un contrato temporal. A usted le puede parecer normal, le puede parecer moderno, le puede parecer del "Madrid de la excelencia", a mí no me lo parece. Y, además, me parece que son datos ciertos cuando analizamos una tendencia normal: en el sector privado siempre ha habido más contratación temporal que en el sector público, tiene cierta lógica, ¿no? Bien, hoy -no hace veinte años- tenemos en la Comunidad de Madrid un 30 por ciento de contratación temporal dentro del sector privado. A mí lo que me aterra es el sector público; es decir, no me aterra, es que en el 2003, hace dos años y medio, teníamos un 12 por ciento de contratación temporal en el sector público en la Comunidad de Madrid. Hoy, de ese 12 por ciento, tres años más tarde, hemos pasado al 22 por ciento, ha subido 11 puntos la contratación temporal en el sector público de la Comunidad de Madrid, y eso no tiene que ver con la EPA, tiene que ver con motivos de los que yo espero que hablemos ahora.

Pues bien, si no le gusta a usted las comparaciones de la EPA, hablemos de los trabajadores, como a mí me gusta hablar, en números absolutos, porque, por activa o por pasiva, la realidad es que tenemos 750.000 asalariados temporales en la Comunidad de Madrid, insisto, 750.000, ¡una barbaridad de gente!, de los cuales, 280.000 -repito, 280.000- personas en la Comunidad de Madrid lo hacen encadenando contratos en la misma empresa. No es que se vayan a otra empresa porque se acaba la obra o porque tienen un contrato temporal acogido a una actividad concreta, ¡no!, ¡en la misma empresa! Esto es lo que ocurre con 280.000 personas; las otras 470.000 trabajan

encadenando contratos de una empresa a otra, y tienen una media de 2,2 contratos por año.

Como usted muy bien ha dicho, y ha reconocido, se conoce cuáles son las empresas que tienen de dos a cinco contrataciones por año del mismo trabajador y para la misma actividad. También conocemos las que tienen más de seis contrataciones anuales para la misma actividad; lo sabemos y hacemos muy poquito. Lo que nos viene a demostrar eso es algo que yo le rebato, y es que entiendo que la temporalidad en la Comunidad de Madrid no está justificada, no hay una causa que justifique la contratación temporal, es decir, no hay una causalidad en la contratación temporal. La única causa posible debería ser que uno contrata a un trabajador para un trabajo que empieza y acaba en un tiempo concreto, pero ésa no es la realidad. El 30 por ciento de trabajadores temporales en la Comunidad de Madrid no lo son porque haya un 30 por ciento de contratos que realmente respondan a un trabajo que empiece y acabe en el tiempo que dice su contrato laboral. Eso no es verdad, eso es una realidad objetiva. Lo que es meramente subjetivo es que se hacen contratos temporales única y exclusivamente para aumentar los beneficios a costa de la calidad de vida y la calidad del trabajo de los trabajadores. Ésa es la dura, la cruda y la testaruda realidad: 30 por ciento de la temporalidad en Madrid.

Además, esto no pasa porque sí. Señor Consejero, de vez en cuando yo le envidio, esto de ser neoliberal debe ser un chollo, porque para usted las cosas pasan porque sí y se arreglan solas. ¡Un chollo! Pero es que yo no me puedo permitir ese lujo, y es que me da por intentar entender las causas de las cosas y por analizar sus consecuencias. Éste no es un fenómeno que ocurra porque sí, esto no viene de arriba. Esto ocurre porque hay unas causas como las que usted acaba de decir aquí, y algunas de ellas no las comparto.

Yo creo, y lo creo firmemente, que la temporalidad es funcional al modelo de crecimiento económico que tenemos en la Comunidad de Madrid. Es funcional, y ése es el único motivo que no sólo encuentro yo o los sindicatos, por supuesto, sino que es el único que encuentra cualquiera que mire el mercado económico madrileño. Y lo es porque ustedes -y estoy segura de que usted está de acuerdo- impulsan un modelo económico que tiene dos características básicas: es un modelo basado en

actividades de baja productividad, se ponga usted como se ponga. Tenemos el 80 por ciento del PIB de la Comunidad de Madrid basado en el sector servicios de atención primaria y en la construcción, y éstos son sectores de baja productividad. ¿Qué significa eso? Que nos estamos especializando en unos sectores de muy poca intensidad tecnológica y de muy baja productividad. La consecuencia es que, para crecer económicamente, tengo que intensificar el trabajo: largas jornadas laborales, menos salarios, y, desde luego, la movilidad o la flexibilidad de los trabajadores, es decir, encadenar contratos laborales. Esto ocurre, insisto, porque tenemos muy baja productividad. La temporalidad es consecuencia de esa falta de productividad de la actividad económica madrileña, y eso es algo que creo que nadie puede discutir.

Además, es un modelo económico que usted impulsa y defiende, cuya segunda característica es que es un modelo basado en actividades estacionales, es decir, tanto la construcción como las actividades comerciales, y por supuesto la hostelería, son estacionales, es decir, cuanto mayor dependencia tenga la economía de este tipo de actividades estacionales, es lógico, más temporalidad. El problema es que la dependencia llega a ser enfermiza, porque tenemos un 70 por ciento de la economía madrileña basada en el sector servicios, que, como digo, es profundamente estacional.

Si a todo esto le añadimos que tenemos un empleo público que va temporalizando contratos. Además, en el empleo público no pasa como en el privado, mientras el privado cambia contratos fijos por contratos temporales; el empleo público lo que hace sencillamente es no sacar contratación pública y lo que va contratando lo arregla externalizando o privatizando, lo cual, como ha pasado siempre, significa más temporalidad en los contratos.

Por resumir, se ha disparado la temporalidad en la Comunidad de Madrid. Le voy a dar un dato sin comparar con años anteriores: sólo en un año en el resto del Estado, en todo el Estado, la temporalidad ha subido un 1,95; en la Comunidad de Madrid, en el mismo año, ha subido un 6,9. Éstos son datos objetivos que no se comparan con los de antes. Si me dice, como me ha dicho, que la causa es la emigración, no cuela. Señor Consejero, la temporalidad no tiene nada que ver con el

demandante de empleo; tiene que ver con las condiciones que pone el oferente; es decir, el inmigrante que busca trabajo no es responsable de que le hagan un contrato temporal; insisto, cualquier demandante de empleo no es responsable de la calidad de su contrato. Es decir, hay una apuesta por la precariedad como política de empleo, y ése sí es el problema.

Hay, además -y le doy la razón- un marco legal de leyes laborales que lo permite. Ésta le va a gustar: desde el año 1984, que se empezaron a hacer distintas reformas laborales ocurre algo que es muy fácil de entender: todas las reformas laborales, se hacen para las nuevas contrataciones, es decir, que a quien más afecta la desregularización es a las personas que buscan el primer empleo; es decir, jóvenes, mujeres e inmigrantes, que son a los que les afectan las sucesivas reformas laborales, y está hablando con una persona que se ha sumado a todas las huelgas que se han hecho en este país desde el año 88 contra las distintas reformas laborales que se han hecho -en el 84 era muy joven, pero en el 88 sí que estuve y, desde luego, no estaba de acuerdo ni con esos contratos basura ni con las sucesivas reformas que se han hecho hasta la última-, y no lo estoy, insisto, por lo mismo, porque afectan a los nuevos entrantes del mercado laboral: mujeres, inmigrantes y jóvenes y nos da como resultado: 30 por ciento de temporalidad, y 46,3 por ciento de temporalidad en los jóvenes o en el caso de la inmigración, que es sangrante.

La solución que usted me da para este problema es más formación y más I+D ya le digo desde ya que no. El 46,3 por ciento de los jóvenes de la Comunidad de Madrid tienen un contrato temporal, y si a eso le sumamos que la Comunidad de Madrid debe ser de las regiones de Europa con más titulado por metro cuadrado, con ocho universidades, gente formadísima, y legiones de FP2, el problema de ese 46,3 por ciento de temporalidad en la juventud no está en la falta de formación, no es un problema de formación; es un problema de que gente muy formada va a un mercado laboral que sólo le ofrece contratos dentro del sector servicios, de la construcción o de sectores para los que ellos no están formados, pues, lógicamente, acaban de pianistas en el Telepizza. Y ésa es una realidad que no me estoy inventando y que creo que la mayoría de SS.SS. conocen.

Insisto, en que aparte de cambiar el modelo económico, que es algo que a mí me gustaría, creo que lo único que podría funcionar y lo digo en serio es que aquí se aprobó un plan de choque, ¡póngase en funcionamiento! Contésteme, ¿lo van a hacer? ¿Se va usted a sentar con la patronal y con los sindicatos y elaborar un plan de choque contra la siniestralidad? Yo ya sé que usted no quiere, porque de lo que hay que hablar es del modelo económico del que hemos hablado esta tarde. Pero, en cualquier caso, siéntese con los trabajadores, con las empresas y con un poquito de sentido común. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Franco Pardo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Después de oír al señor Consejero, y de algunas noticias que había recibido previamente, la verdad es que podría empezar diciendo que tiene poco sentido este debate en el día de hoy, teniendo en cuenta la campaña publicitaria que van a presentar ustedes mañana. Digo esto porque con dicha campaña, de alguna manera, están reconociendo claramente que todo lo que decía mi Grupo Parlamentario respecto a la temporalidad es radicalmente cierto. Es decir, nos están dando la razón en el sentido de que existe este grave problema en el mercado de trabajo en nuestra Comunidad. Con lo cual, a mí me queda poco más que darle la bienvenida al club y pasar a realizar un breve análisis de la situación.

Voy a hacer un recorrido por lo que ha sido el comportamiento de la temporalidad en los últimos años en Europa, en España y en Madrid, y viendo también cómo está el tema actualmente. Usted, señor Consejero, sabe perfectamente, sabe como yo, que, para estudiar con un mínimo rigor este fenómeno, hay que tomar como referencia períodos de tiempo relativamente largos. Ello nos permite analizar comportamientos y tendencias. Y lo que ocurre es que aquí, si se habla en estos términos, y con el rigor que yo pretendo, no vale ni el regate corto, ni el atajo, ni la salida oportunista y políticamente mezquina -hay que decirlo- de aquellas famosas listas negras de la temporalidad. Y abro un

paréntesis para decirle, señor Consejero, que el Partido Socialista de Madrid no está en ninguna lista negra, que el Partido Socialista de Madrid tiene actualmente el 90 por ciento de los contratos indefinidos, el 90 por ciento; somos los campeones del trabajo indefinido en nuestra región.

Tampoco es de recibo mencionar, como se ha dicho alguna vez, las hipotéticas y eventuales bonificaciones que reciben los empresarios cuando contratan indefinidamente o se produce un cambio en la modalidad de contratación. Y digo que no es de recibo porque, como usted sabe perfectamente, estas bonificaciones tienen una vigencia limitada en el tiempo frente al nuevo contrato que es, como su nombre indica, para toda la vida.

Es, a mi juicio, ventajista, por otra parte, comparar la temporalidad en nuestra Comunidad -y usted lo ha dicho hoy, señor Consejero- con la que se da en otras donde existe una estructura productiva con una gran importancia de la agricultura y el turismo. No son magnitudes comparables, señor Consejero, y usted lo sabe, además. Si Madrid pretende ser región excelente, que yo, honestamente, creo que tiene el potencial suficiente para serlo, comparémonos -y lo he dicho muchas veces- con las regiones más prósperas de Europa, y con regiones que tengan similares condiciones socioeconómicas. Podríamos hablar, por ejemplo, de Cataluña, que ha estado, en la década de los noventa, con unos índices superiores al 30 por ciento de temporalidad, y que, pese al denostado y maldito tripartito, ahora mismo tiene un índice de temporalidad inferior al de nuestra Comunidad. Eso sí, también tienen inmigrantes, ¿eh? y, el cálculo para la EPA se realiza también con la nueva metodología, señor Consejero.

Lo que ocurre, entiendo yo, es que esto es algo de lo que no les gusta hablar. Ustedes siempre desvían este debate hablando del empleo que se crea en Madrid. Por supuesto que se crea empleo en Madrid, y nunca diremos lo contrario; sería de necios decir lo contrario. Se crea mucho empleo en Madrid, de lo cual nos felicitamos todos. Que no le quepa la menor duda, señor Consejero, pero hay que hablar de la calidad de este empleo, y yo, el tema de la temporalidad lo pienso afrontar desde la serenidad y desde la objetividad, se lo digo con toda sinceridad, señor Consejero.

Mire, la evolución de la temporalidad en

Madrid y en España ha sido la siguiente, tomando la media del período 1990-2003; en España es del 32,7 por ciento; en Madrid, 20,6 por ciento, es decir, en este período ha habido una diferencia de 12,1 puntos. En el 2004 -siempre hablo de medias anuales- las tasas son las siguientes: en España, 32,5 por ciento -me refiero, lógicamente, al resto de España-; en Madrid, 23,6 por ciento, es decir, una diferencia, ya se reduce, de 8,9 puntos. En el 2005, en España, 33,3 por ciento; en Madrid, 28 por ciento, vuelve a reducirse, aquí sí que significativamente esa diferencia, quedando ahora mismo en un 5,3 por ciento. Y en el tercer trimestre de 2006, que en sí, visto solo el trimestre, no ha sido malo, nos encontramos con que en España tenemos un 34,6 por ciento y en Madrid un 29,2 por ciento, es decir, tenemos una diferencia de 5,4 puntos. Fíjese, señor Consejero, esta diferencia empezó siendo de 12 puntos y se ha quedado en torno a los 5 puntos. Éstos son datos objetivos, proporcionados por su propia Consejería, ¿eh? que no me los he inventado yo.

¿Qué quieren decir estas cifras? Algo muy sencillo. Para empezar, que Madrid, hasta bien entrado el siglo XXI, tenía la más baja temporalidad, con mucho, además, de España; estábamos en torno al 20 por ciento cuanto la media española estaba en torno al 32 por ciento. En la década de los noventa y primeros años del presente siglo hay, como decía antes, 12 puntos porcentuales de diferencia entre España y Madrid, a favor de Madrid. Además, la situación de nuestra región durante los años noventa es la siguiente: está relativamente alejada de las ciudades región europeas más prósperas, concretamente estaba situada a unos 10 puntos porcentuales aproximadamente y, a la vez, estaba también distanciada, en este caso a su favor, en relación con la media española, como he dicho hace un momento, en 12 puntos porcentuales de diferencia.

¿Qué ocurre hoy en nuestra Comunidad, señor Consejero? Que está completamente alejada de las ciudades región europeas más prósperas, concretamente a más de 20 puntos de las más prósperas, y son datos que proporciona la Consejería de Economía. Por ejemplo, Viena está en el 5,69 por ciento; Lacio está en el 9,05 por ciento; Bruselas en el 8,32 por ciento; Berlín en el 16,29 por ciento -es más alto-; París-Île de France en el 11,80 por ciento y Londres en torno al 11 por ciento. Repito: son datos

de la Consejería de Economía, datos que no se inventa mi Grupo Parlamentario. Además, estamos mucho más cerca de la media española. Ahora mismo, como he indicado, solamente nos separan 5 puntos porcentuales de diferencia, cuando Madrid, por las condiciones que he relatado, debería ser también excelente en el tema de la temporalidad. En definitiva, con los Gobiernos de la señora Aguirre hemos dilapidado 7 puntos de diferencia con respecto a la media nacional.

Señorías, señor Consejero, es evidente que en este terreno nos ha ido francamente mal. Si estudiamos las causas, llegaremos a algunas conclusiones. ¿Cuáles son las posibles causas de esto que acabo de decir? Básicamente, lo que llamamos la cultura de la temporalidad. La cultura de la temporalidad, que era visto como algo negativo en los años noventa, ha pasado a ser visto ahora mismo como algo que no es especialmente negativo. Incluso, ustedes, a veces, dicen que es conveniente que haya cierto margen de temporalidad para que, de esta manera, muchos jóvenes se inserten en el mercado de trabajo, y usted sabe que no es así, usted sabe que hay otras posibilidades, que no tiene que ser con contratos temporales como se inserten los jóvenes en el mercado de trabajo. Hay también -y me gusta decirlo, porque quiero ser intelectualmente honesto- una parte que se debe al cambio de fisonomía en el mercado de trabajo; eso también es evidente y también lo diré donde haga falta; es decir, aquella vieja ecuación, aunque sin igualdad, de: a más ocupación, más temporalidad, o sea, el proceso típico de precarización, también se está produciendo, pero lo que es obvio y evidente es que está ganando la cultura de la temporalidad, diferente a la que se daba antes en nuestra Comunidad, señorías, y de esto es obvio que tiene mucha culpa el Gobierno de doña Esperanza Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Termino, señora Presidenta. Lo cierto es que nunca han querido abordar seriamente este tema. Tal vez sea una cuestión ideológica y, como buenos ultraliberales que son, creen que el mercado en sí mismo se encarga de solucionar el problema, de ahí que, por ejemplo, ante una directiva de la Unión Europea de 1999,

relativa a la preocupación comunitaria por el empleo no permanente, uno de los pocos Gobiernos nacionales que no reflejaron convenientemente dicha directiva en la legislación del Estado haya sido el Gobierno español; según la Comisión Europea, no me lo invento yo. ¿Quién gobernaba en el 99? Creo que el Partido Popular, y su Presidente era el señor Aznar. Pero no es necesario irnos a Bruselas, aquí se ha dicho ya que esta Asamblea aprobó en septiembre de 2005...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Finalizo, señora Presidenta. Aprobó una propuesta de resolución en 2005, señor Consejero, en septiembre, con la EPA nueva, con la metodología nueva, con lo cual, han pasado ya unas cuantas EPA con esta nueva metodología y lo que valía en septiembre de 2005 tiene que valer hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Franco, lo lamento pero tiene que terminar porque ha superado el tiempo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Finalizo, de verdad, señora Presidenta. Señorías, es necesario que dejen de enredar, que dejen de cultivar la confrontación y que afronten los verdaderos problemas de los madrileños; sin duda, éste es uno de ellos. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la intervención del Consejero y las explicaciones que ha dado esta tarde, que, para nuestro Grupo, han sido sumamente importantes. Tomando el reto del portavoz socialista, que hablaba de ser intelectualmente honesto y de no liar, ni mentir, ni engañar con los datos, tengo que decir varias cosas antes de iniciar mi intervención.

En primer lugar, quiero decir que es absolutamente falso que en la Comunidad de Madrid esté creciendo la temporalidad; eso es absolutamente falso. Datos del Ministerio de Trabajo: segundo trimestre de 2006, temporalidad en la Comunidad de Madrid del 30,12 por ciento; tercer trimestre de 2006, temporalidad en la Comunidad de Madrid del 29,21 por ciento. Señorías, del segundo trimestre a este tercer trimestre hay una reducción de la temporalidad en la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Cosa que no pasa en el ámbito del Estado (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) donde ha crecido la temporalidad, señorías. ¡Es absolutamente falso! (El Sr. **FRANCO PARDO**: ¡*Qué vergüenza!*)

En segundo lugar, también he de decir que es absolutamente falso que la temporalidad del sector público en la Comunidad de Madrid sea de las más importantes de España; es absolutamente falso. La tasa de temporalidad en el sector público de la Comunidad de Madrid es la más baja, señorías; la más baja de toda España. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¿Y el crecimiento de esta temporalidad?*) El 20,94 frente al 26,84 por ciento del conjunto del Estado. Y también es absolutamente falso que en el problema de la temporalidad, todos, todos, todos los males se puedan atribuir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, al Gobierno de Esperanza Aguirre o al Consejero de Economía; es más, si ustedes fueran, como ha dicho el portavoz del PSOE, intelectualmente honestos, reconocerían que el Gobierno del Estado es el gran responsable de la temporalidad, esté el partido que esté, porque es el único que puede establecer la regulación del mercado de trabajo. Evidentemente, eso no lo pueden hacer las Comunidades Autónomas.

Dicho todo esto, tengo que corregir al Consejero de Empleo en una cuestión, y espero que no sirva de precedente. Ha dicho el Consejero de Empleo que la tasa de temporalidad existe porque lo permite la ley. Ahí no le puedo quitar la razón, pero lo cierto y verdad es que es una afirmación incompleta, y espero que no se pongan ustedes nerviosos, señorías, cuando la complete. La temporalidad existe

porque lo permite la ley -tiene razón usted, señor Consejero- pero también existe porque gobierna el PSOE (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y créanme que no es una afirmación gratuita o demagógica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Existe la temporalidad porque gobierna el PSOE.

Fijense ustedes, voy a hacer un pequeño relato histórico, aceptando el envite del portavoz socialista, respecto a que la temporalidad se ve por grandes períodos y no por cortos períodos. Cuando ustedes ganaron las elecciones en 1982 -datos oficiales-, la temporalidad era del 10 por ciento en el conjunto del Estado; es un dato importante. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *En toda Europa.*) Cuando ustedes abandonan el Gobierno en 1996, la temporalidad no es de un 11 ni de un 12, ni de un 15, es del 35 por ciento. Ustedes, durante su Gobierno, incrementaron la temporalidad del 10 al 35 por ciento. Cuando gobernó el Partido Popular -no voy a utilizar datos del Partido Popular sino de la Generalidad de Cataluña-, que recibió una temporalidad del 33,9 por ciento, la evolución de la temporalidad durante los ocho años de Gobierno fue de reducción, pasando del 33,9 al 30,6 por ciento. Podrán decir SS.SS. que es poca o mucha reducción, pero fijense ustedes en la tendencia: gobierna el Partido Popular, se reduce la temporalidad del 33 al 30 por ciento; gobierna el Partido Socialista -y gobernaron ustedes durante más de doce años-, se incrementa la temporalidad del 10 al 35 por ciento. Nos podrán criticar que nosotros bajamos poco la temporalidad, pero, desde luego, yo les critico a ustedes, a toda la izquierda de la Cámara, que con sus Gobiernos subió la temporalidad del 10 al 35 por ciento.

¿Por qué subieron la temporalidad? Subieron la temporalidad porque en el año 1984 ustedes generalizaron los contratos de trabajo temporal; porque en el año 1994 ustedes legalizaron la expresión quizás más dramática de la explotación laboral, que eran los contratos de aprendizaje y los contratos de formación. Y eso lo aprobó un Gobierno del Partido Socialista, y ésa es una labor que pesa sobre su actuación. ¡Cómo vienen ustedes hoy a decirnos que nosotros precarizamos o hemos incrementado la temporalidad o que doña Esperanza Aguirre no ha gestionado bien la temporalidad, después de que tienen sobre sus espaldas los contratos basura de formación y de aprendizaje!

Usted ha dicho que nos tenemos que comparar con Europa y con España. Pues, fíjense ustedes, ¿cuál es la situación de la temporalidad en España? La situación de la temporalidad en España, en el conjunto del Estado, es que, si usted suma todas las personas, todos los españoles que tienen contratos temporales -y de esto son responsables el señor Zapatero y el señor Caldera-, resulta que en España tenemos más personas trabajando con contrato temporal que todos estos países sumados: Italia, Reino Unido, Bélgica y Suecia. ¡Fíjense ustedes el gran modelo que traen aquí los miembros del Partido Socialista para criticar al Gobierno de Esperanza Aguirre! Traen ustedes la referencia del Gobierno del Estado, que tiene como mérito y bandera tener más contratos temporales que Italia, Reino Unido, Bélgica y Suecia juntos. En total, en España, señorías del Partido Socialista, hay 5,5 millones de trabajadores con contrato temporal, y, según el dato de Comisiones Obreras, necesitaríamos 40 años para reducir la temporalidad.

Tampoco ustedes lo hacen mejor allá donde gobiernan, como ha dicho el Consejero de Empleo. Donde ustedes gobiernan, por ejemplo en Andalucía, tienen una tasa de temporalidad del 46 por ciento y en Extremadura del 43, sin embargo, ustedes no critican al Gobierno del PSOE de Andalucía ni al Gobierno del PSOE de Extremadura; tampoco critican ustedes al Gobierno asturiano, donde hay una tasa de temporalidad del 92 por ciento -y utilizo un dato de Izquierda Unida y de Comisiones Obreras-, una tasa de temporalidad en los jóvenes del 92 por ciento. Evidentemente, señorías, resulta muy poco creíble que ustedes vengan a criticar a un Gobierno de la Comunidad de Madrid su tasa de temporalidad, de la cual no es absolutamente responsable porque el único responsable es quien regula el mercado; repito, vengan a criticarle y a decir que ha hecho mal su trabajo.

Señorías, ¿cuál es la otra opción que presentan ustedes para mejorar la temporalidad? ¿Su reforma laboral? ¿La que ha abaratado los despidos? ¿Ésa que ha votado también Izquierda Unida, que ahora está distraída? ¿Ésa que recoge y regula que la mejor medida para acabar con la temporalidad en España es fomentar las empresas de trabajo temporal, que ha votado Izquierda Unida? La que critica las empresas de trabajo temporal en este Pleno, va luego al Congreso de los Diputados a votar ayudas, fomentos y subvenciones a las

empresas de trabajo temporal. ¿Su reforma laboral es aquella que reduce las cotizaciones al seguro de desempleo, que es lo que han aprobado el PSOE e Izquierda Unida en el Congreso? ¿Su reforma laboral y su alternativa para luchar contra la temporalidad es aquella que defiende, como defiende ésta, la reducción en las cotizaciones del Fondo de Garantía Salarial? ¿Ésa es su gran oferta, señorías; la gran oferta de la izquierda para terminar con la temporalidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Sí, señora Presidenta. Pues eso es más de lo mismo: más contrato basura. A las empresas de trabajo temporal les reducimos las cotizaciones para que crezcan, como bien decía el Presidente de la Patronal de las empresas de trabajo temporal, un punto más en su actividad. O sea, si queremos acabar con la temporalidad, démosles más fuelle a las empresas de trabajo temporal. Si queremos acabar con la temporalidad, reduzcamos las cotizaciones por desempleo. Es una buena medida; es una buena medida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Termino, señora Presidenta. Y, si tenemos que acabar con la temporalidad, reduzcamos también el Fondo de Garantía Salarial.

Termino, señorías, diciendo que en la Comunidad de Madrid la evolución de la tasa de temporalidad es mucho más positiva que en el conjunto del Estado y que ustedes, los socialistas, como dije al empezar mi intervención, son los únicos responsables de que haya temporalidad en el conjunto del Estado; ustedes, con sus reformas laborales, han incrementado la tasa del 10 al 35 por ciento. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo quisiera aclarar a la señora Ferré que no es cierto que históricamente hayamos tenido una tasa de temporalidad del 20 por ciento; no. Ya lo he explicado en mi primera intervención. En la Comunidad de Madrid y en España la tasa de temporalidad estaba por debajo del 5 por ciento, hasta que en el año 1984 se modificó el Estatuto de los Trabajadores, se eliminaron los supuestos de causalidad y nos encontramos con la herencia social dejada por los Gobiernos socialistas: 40 por ciento de temporalidad. *(La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, señora Porta, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Y es que esto no es una cuestión de tendencias históricas sino que las reformas laborales tienen su incidencia, pese a lo que pueda pensar la señora Ferré, en la temporalidad en el empleo. Su señoría hace una sorprendente referencia: que la economía madrileña tiene un modelo de baja productividad, y lo dice en la Asamblea, en el Parlamento de la Comunidad Autónoma con más productividad de toda España. Viene y nos dice que todo el crecimiento de la Comunidad Autónoma de Madrid se basa en el sector de la construcción. Pero, señoría, ¡si el sector de la construcción apenas aporta el 12 por ciento del valor añadido bruto de la región! El otro 88 por ciento son muchas cosas. Me apunta la señora Ferré que también se refiere a los servicios; pero no a cualquier servicio, señorías, sino a los servicios estacionales. ¿No se habrá confundido Comisiones Obreras y le ha pasado un informe sobre la temporalidad en Andalucía o en cualquier otra Comunidad Autónoma del litoral? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Es como de broma! Señoría, en el sector servicios en Madrid no hay actividades que pueda encontrar usted en Andalucía; por ejemplo, no hay alquiler de hamacas en la playa, porque todavía no tenemos playa. Quizá aparezca el litoral; ya empezaba a asomar en los Presupuestos Generales del Estado del año 1997, con la mitad de la inversión destinada a Madrid dedicada a la reconstrucción y reparación de buques. A lo mejor es

un síntoma bueno, y podemos dedicarnos al alquiler de tumbonas en un próximo litoral que aparezca en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Señorías, el sector servicios en Madrid es un sector servicios extraordinariamente competitivo, basado en el servicio de las empresas, vinculado a que Madrid es sede de multinacionales. Son servicios que utilizan tecnologías medias y altas y que requieren personal altamente cualificado; estamos hablando de banca, de telecomunicaciones, de ingeniería, de consultoría, de servicios jurídicos, también de hostelería, señoría, una actividad a la que tiene usted tanta manía como yo aprecio y cariño. Tenemos una de las mejores hostelerías del mundo, con un altísimo porcentaje de hoteles en las más altas categorías basado en una actividad ferial que da la Feria de Madrid, algo en lo que no creyó la izquierda y puso en funcionamiento el Partido Popular en la Comunidad de Madrid; somos el primer destino internacional en turismo de congresos y reuniones, y yo creo que eso es un buen síntoma que se traslada con un enorme efecto multiplicador a otros sectores de la economía como el comercio.

Por tanto, señoría, yo le quiero decir con toda claridad que prefiero el modelo del Partido Popular: el modelo de 1.300.000 empleos en la última década; el modelo en el que 800.000 mujeres se han incorporado al mercado de trabajo; el modelo en el que se ha reducido la temporalidad; el modelo del diálogo social; el modelo de la formación y de las oportunidades. Prefiero ese modelo, señoría; prefiero el modelo del Madrid que crece y no del Madrid que no podía crecer; prefiero el modelo del Madrid que apuesta por creación de riqueza y de empleo y no por el Madrid que quería repartir el empleo, reducir la jornada laboral o prejubilarse a todas las personas que tenían más de 55 años. Me quedo con mi modelo, sin lugar a dudas, y con ese sector servicios pujante que hoy da cobertura a una capital que se ha convertido en sede de multinacionales que tienen su actividad desplegada por los cinco continentes.

Yo quiero felicitar al señor Franco por ese cambio que se ha producido en la política de personal del Partido Socialista Madrileño. Creo, señor Franco, que también me tendría que corresponder y felicitar a este Consejero porque el plan de inspección puesto en marcha por la Comunidad de Madrid ha tenido buenos resultados; hemos pasado del 70 por ciento de temporalidad al 90 por ciento de

estabilidad, en ésta y en otras muchas empresas incluidas en el Plan de Inspección de Trabajo de la Seguridad Social que han llevado a cabo conjuntamente el Ministerio de Trabajo y la Consejería de Empleo y Mujer.

Su señoría dice que no se puede comparar con el pasado más inmediato porque están en marcha unas bonificaciones que se van a aplicar sólo con carácter temporal. Lo que pasa, señoría, es que, cuando medimos la proporción de los contratos fijos sobre el total de contratos, en Madrid es un 50 por ciento mayor que en el resto de España antes de la reforma laboral y después de la reforma laboral; 50 por ciento más. Lo que no mide la temporalidad, señorías, es una encuesta de población activa que cambia su metodología (El Sr. **SANZ AGÜERO: Todo.**), y que la cambia como la cambia; no hay que olvidar que sale de los mismos autores de ese fabuloso estudio y encuesta que llega a la conclusión de que en Madrid hay 200.000 inmigrantes menos que el año pasado. (El Sr. **SANZ AGÜERO: ¡Qué vergüenza! Pero, ¿qué está diciendo?**) ¡Si son los mismos, señoría! ¡Es que son los mismos! Los mismos señores que la misma semana dicen que Madrid tiene 200.000 menos y 200.000 más. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Su señoría toma como referencia Cataluña. La verdad es que a mí también me choca que uno coja la encuesta de población activa de Cataluña y vea que pasan cosas que no le pasan a Madrid con una estructura económica parecida, con una afluencia importante de inmigrantes; entonces, uno acude a otras fuentes estadísticas y se pregunta: ¿qué pasará en Cataluña con arreglo a otras fuentes estadísticas? Y pasa que Madrid sigue estando por encima de Cataluña en la contratación; Madrid, mes a mes, todos los meses, hace más contratos indefinidos, más proporción de contratos indefinidos de los que hace Cataluña. (El Sr. **SANZ AGÜERO: No.**- El Sr. **FRANCO PARDO: Para nada.**)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Señoría, léase el boletín que publica el Ministerio de Trabajo. *(El señor Sanz Agüero pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, señoría, respete el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Por eso, señoría, porque no hay correspondencia entre ninguna fuente estadística y lo que ha ocurrido con la encuesta de población activa y porque tenemos antecedentes de la manipulación del Instituto Nacional de Estadística, es por lo que me permito ponerla en duda.

Su señoría toma un extraño período para hacer una reflexión sobre la evolución de la temporalidad en España: período 1990-2003. (El Sr. **SANZ AGÜERO: trece años.**) Sí, trece años. Lo que pasa es que en esos trece años se aplica -es el segundo quinquenio de aplicación de la primera reforma laboral que lleva a cabo el Partido Socialista- es donde se inventa la temporalidad... (El Sr. **SANZ AGÜERO: Cuatro cambios de EPA.**)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Sanz, le ruego, por favor, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Se lleva a cabo la reforma del mercado de trabajo del año 94, señoría. No sé que decía entonces S.S. cuando se inventó el Partido Socialista los "contratos basura"; contratos especialmente diseñados para jóvenes sin derechos sociales. En ese período, señoría, también nos convertimos, al menos hasta el año 96, en el país del mundo desarrollado con más desempleo, con más desempleo entre las mujeres y con más desempleo también entre los jóvenes. Y en este período, señoría, también llega otro gobierno, el Gobierno del Partido Popular al Gobierno de la nación, que llega a un acuerdo con los sindicatos, aprueba un pacto por la estabilidad en el empleo, y la temporalidad vuelve a aumentar. Y llega usted a su segundo período de referencia: 2004. Es cierto, señoría, que entre el año 96 y el año 2004 disminuye la temporalidad en España, y a partir del 2004 ha vuelto a aumentar, probablemente -se lo digo con toda franqueza- por el cambio metodológico de la encuesta de población activa que no afecta a una Comunidad Autónoma, aunque no afecta del mismo modo.

Señoría, yo creo que, si tenemos que ser rigurosos, no podemos atribuir la temporalidad a una

cuestión cultural. A mí suena a discurso resignado, me suena al mismo discurso que hacía la izquierda en los años noventa cuando decía que no se podía crear empleo y que habría que repartirlo. Y ahora escuchamos cómo, desde las filas socialistas, se dice que la temporalidad es una cuestión cultural y que, por tanto, tiene difícil solución.

Por cierto, señoría, no atribuya al Gobierno una defensa de la temporalidad que no ha hecho; no encontrará referencias a ese tema en el Diario de Sesiones de esta Cámara ni en la hemeroteca, y al contrario, el Gobierno lo que ha hecho ha sido impulsar un pacto por la estabilidad en el empleo, que es el primer acuerdo social que contempla una apuesta clara y que fija entre sus objetivos la estabilidad en el empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): No es una cuestión cultural, señoría; es una cuestión que permite la legislación, que, a veces, estimula la temporalidad porque es más barato. Por ejemplo, señorías, en la última reforma laboral se suprime el recargo en las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores de las empresas de trabajo temporal; eso es abaratar la contratación a través de empresas temporales. No es cultural, es porque lo permite la ley e incluso lo estimula.

Miren ustedes lo que ha pasado con las posibilidades de contratación que se han dado a través de la regularización masiva a los inmigrantes -y termino ya con esto, señora Presidenta-. En el primer trimestre de 2005 en la Comunidad de Madrid había 184.000 inmigrantes con un empleo temporal, el 45 por ciento; en el tercer trimestre de 2006 había 301.400; el 56,49 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, finalice, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Señorías, porque no se ha dado otra opción a los inmigrantes que se han acogido a la regularización; se les ha señalado la vía

de la temporalidad; un ejemplo más, señoría, de cómo la legislación influye sobre la temporalidad. Legislación siempre socialista, por supuesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del personal de la Administración de Justicia dependiente de la Comunidad de Madrid.**

———— C-495/06 RGEP. 9493 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, la Justicia es el servicio peor valorado por los madrileños, al menos así lo indican los estudios de opinión reflejados en diferentes medios de comunicación. La planta judicial arrastra un déficit estructural desde el traspaso de las competencias que está siendo solucionado gracias al Gobierno de España. Con las 17 previstas para el 2007, van a ser ya 87 las nuevas unidades de judiciales creadas para Madrid por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en dos años y medio de Legislatura.

Como todos ustedes saben, hemos superado la recomendación que en 2004 nos hizo el Consejo General del Poder Judicial. Señorías, no existe plan de infraestructuras para las sedes judiciales en la Comunidad de Madrid. En el Campus de la Justicia no se va a construir un solo edificio en esta Legislatura, por lo que llevaremos un retraso acumulado de 12 años desde que Ruiz-Gallardón presentó el plan en esta Cámara.

La informática de nuestros juzgados y tribunales no sirve a la función de los trabajadores de la Administración de Justicia, a pesar de los millones de euros que el señor Prada se gasta tan

alegremente. El nivel de pendencia en cuanto a la resolución de nuestros juzgados y tribunales es alto, con retrasos generalizados en 19 de los 21 partidos judiciales de nuestra Comunidad. La tasa de resolución es del 0,98 por ciento, de las más bajas de España. El número de quejas de los usuarios de la Administración de Justicia en Madrid representa el 25 por ciento de las quejas de toda España, tanto en las Comunidades Autónomas donde la Justicia está transferida como en el territorio Ministerio. La Comunidad de Madrid es junto con Valencia la que más retraso lleva en la implantación de la oficina judicial.

Señorías, mientras que el Gobierno de España dota de órganos judiciales, 87 en total hasta hoy, y de jueces y fiscales, la Comunidad de Madrid, la Consejería de Justicia, no cumple con sus cometidos. En opinión de los sindicatos -de la mayoría de ellos- la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid está padeciendo graves deficiencias, especialmente en materia de personal, además de comportamientos y actuaciones autoritarias de los responsables de la citada Consejería.

Señor Prada, imagino que sabe que los juzgados de violencia de género tenían hasta hace pocos minutos una huelga, una huelga que ha solucionado, yo creo que aprovechando que hoy tenía usted que comparecer aquí, y, por lo tanto, que la ha solucionado el Grupo Parlamentario Socialista; eso, y su talonario; como siempre, usted arregla los conflictos a golpe de talonario, con el dinero de los contribuyentes. *(Risas por parte del señor Consejero de Justicia e Interior.)*

Le acusan de llevar una política ocultista, nada transparente en materia de personal; de tener más de 500 puestos de trabajo no cubiertos, vacíos; es decir, que usted los tiene presupuestados y no convoca los procesos selectivos.

Por otro lado, sabrán usted que han quedado 707 nuevas vacantes a resultas del último concurso de traslados, y no sabe qué hacer al respecto. Tiene usted interinos a más de 700 personas, trabajadores, el 30 por ciento de la plantilla, y otras 200 con contratos de refuerzo desde hace 10 años. Los registros civiles, al borde del colapso, y con serios problemas de seguridad. En los juzgados de violencia el agresor y la víctima coinciden en pasillos y en salas; en algunas

ocasiones, los funcionarios tienen que hacerse cargo de los niños y niñas y evitar conflictos. En vez de crear puntos de encuentro familiar, asunto que le reclaman jueces, secretarios, fiscales y el Grupo Socialista, entre otros, usted sigue poniendo en marcha las llamadas oficinas judiciales, locales y de distrito, de dudosa utilidad salvo para la agilización de ciertos trámites. Tiene abandonados a los médicos forenses, guardias maratonianas, falta de personal, escasez de medios, abandono de la clínica médico-forense. Señorías, señor Consejero, tiene usted una situación muy complicada, sólo comparable con los desaguizados de su compañero Manuel Lamela.

A la vista de estos datos, la radiografía en la que coinciden el 90 por ciento de los sindicatos, jueces, fiscales, secretarios, médicos forenses, gestores procesales, tramitadores, auxilio judicial y funcionarios en general, es que usted no controla en la actualidad la situación; que gestiona mal la justicia en esta Comunidad, que no sabe qué hacer para resolverla.

¿Cómo no vamos a tener unos resultados tan altos en nivel de pendencia o tan bajos en la resolución judicial si tiene usted a los juzgados sin personal y sin trabajadores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Tiene usted los juzgados con un 40 por ciento menos del personal que le permite su catálogo, y encima el presupuesto.

Me imagino, señor Prada, que en su dúplica echará usted la culpa al maestro armero o al Gobierno de España. Tiene usted la capacidad de inventarse aquello que le sea más propicio para salir del atolladero, pero los hechos son muy tozudos: ha resultado usted ser un Consejero que inventa mucho, resuelve poco y gasta mucho dinero en publicidad. Espero que sea sincero y nos diga qué tiene usted pensado para solucionar el grave problema que ha generado la Administración de Justicia. Si será usted capaz de resolverlo antes de mayo de 2007 es todo un misterio; particularmente, creo que seremos los socialistas del Gobierno de la Comunidad los que lo resolvamos, pero, sobre todo, señor Prada, espero que responda usted a las denuncias que le acabo de plantear y que no se invente un nuevo país de las

maravillas; eso que acostumbra usted a hacer habitualmente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, don Alfredo Prada, para responder al objeto de la comparecencia por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que cuando se pide la comparecencia de un miembro del Gobierno se supone que el Grupo Parlamentario que hace la solicitud tiene interés en conocer el estado en este caso de la Justicia, de la Administración de Justicia, en la Comunidad de Madrid. Se supone que la persona que defiende esa solicitud y que, de alguna manera, insta al Gobierno a mejorar una determinada situación conoce, además, la situación del estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Y, señora Presidenta, Señorías, mi sorpresa -y apelo al Diario de Sesiones- es que se ha producido una comparecencia fruto no del interés que tiene el Grupo Socialista de conocer o de mejorar el estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, tampoco es fruto del conocimiento que su portavoz tenga de la situación de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, sino que, señorías, se ha producido una comparecencia porque Comisiones Obreras les ha pasado un documento al señor Suárez -que ha hecho una pregunta en la sesión de control al Gobierno- y al señor Gómez Montoya, que decidió, en vez de hacer una pregunta o una interpelación, hacer una comparecencia.

Fíjese la casualidad, señoría, y ahí apelo al Diario de Sesiones, que el señor Gómez Montoya ha utilizado textualmente las mismas expresiones, con las mismas comas, con los mismos puntos y seguidos y los mismos puntos y a parte, que el señor Suárez en menos tiempo lo ha hecho hace escasamente tres horas en la sesión de control al Gobierno. Y todo es fruto de este documento, riguroso documento elaborado por Comisiones Obreras, que le han pasado al señor Gómez Montoya. Yo podría contarles, ¡claro que podría contarles cómo está la situación de la Administración

de Justicia en nuestra Comunidad!, cómo está, quién tiene la responsabilidad de que esté como está y qué esfuerzos está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los últimos tres años para mejorar sustancial y considerablemente la Administración de Justicia.

Pero creo que si yo me dedicara a leer numerosos argumentos a S.S., además de que le importaría poco, no lo comprendería, no entendería que ésa es la realidad de la Administración de Justicia que tenemos en la Comunidad de Madrid. Su señoría ha preferido coger un panfleto, legítimo pero muy poco riguroso, del sindicato Comisiones Obreras, que le quiero recordar que representa en torno al 15 por ciento de la Administración de Justicia, y que con CSIF eran los que hacían la huelga. Pero creo que su partido está mucho más vinculado a un sindicato que se llama a UGT, y UGT no estaba de huelga en los juzgados de violencia de género; el CSIT tampoco estaba de huelga, el STAJ tampoco estaba de huelga, el CEMSATSE tampoco estaba de huelga. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Y ¿qué tipo de huelga han hecho? ¿Cuánto ha durado la huelga? Ha durado muy poquitos días y la han hecho a las seis de la tarde. Su señoría, como no ha debido pisar un juzgado -y esperemos y confiemos que nunca lo pise, porque no tiene la profesión por la que le correspondería pisarlo, y si lo pisara sería por otras razones- no sabe que los juzgados trabajan fundamentalmente de ocho de la mañana a tres de la tarde, y la huelga que hacían estos funcionarios, fíjese qué contundencia tenía, empezaba a las seis de la tarde. Y no se ha paralizado en ningún momento el funcionamiento de los juzgados de violencia de género.

Además, lo curioso de esto es que se viene a interpelar, a controlar al Gobierno cuando se está en negociación. Porque el día que se hace público este panfleto por parte de Comisiones Obreras salían los propios tres sindicalistas que fueron -y estaba el señor Gómez Montoya a la puerta del Tribunal Superior de Justicia, que fue donde le dieron este papel, cuando se hacía la apertura del curso judicial de esta Comunidad- salían de reunirse con la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid. Es decir, estaba abierta la negociación. Habría que preguntarse los intereses que en ese momento tenía el señor Gómez Montoya o tenía el Partido Socialista para instar a que más allá de la negociación se provocara una huelga, insisto, una

huelga que no ha supuesto ningún perjuicio para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Yo quiero reconocer a los sindicatos esa labor... Sí, lo que le están pasando desde la tribuna, los mismos que le han pasado el otro papel. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¡Mire!) (Señalando a la tribuna de invitados.) Sí que representan el 35 por ciento en vez del 15 por ciento. Pues, sí; acepto que Comisiones Obreras diga que representa el 35 por ciento, pero no me parece que eso sea significativo. Porque la realidad es que no es ni siquiera el sindicato mayoritario ni representa a la mayoría de los funcionarios de la Administración de Justicia.

Su señoría ha empezado diciendo que el peor servicio valorado por los madrileños es el de la Administración de Justicia. Se equivoca su señoría; ¡se equivoca S.S. una vez más! Los españoles valoran como uno de los peores servicios el de la Administración de Justicia, ¡los españoles! ¿Se lo decimos al señor Ministro de Justicia, éste que tenemos -antes oíamos hablar en un debate de la temporalidad en el empleo- este Ministro de Justicia que está a tiempo parcial? ¿Que está de candidato en Canarias y ejerce o pretende ejercer de Ministro de Justicia? ¡Porque él es el responsable en realidad, y su señoría debería saberlo! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Su señoría debería saberlo, porque ayer mismo tuve la oportunidad de explicárselo, y esta tarde se lo he dicho al señor Suárez, la complejidad que tienen las competencias en materia de Administración de Justicia. ¡Pero si yo quiero poner 76 juzgados en esta Comunidad y el Ministro de Justicia solamente me acepta 17! ¿Por qué? ¡Si la financiación corre a cargo de la Comunidad de Madrid y no del Ministerio! ¿Por qué? Porque no quiere, no tiene voluntad política de resolver los problemas que tiene Madrid en la Administración de Justicia.

Mire, señoría, que diga S.S. que la Comunidad de Madrid junto con Valencia somos los que llevamos retraso en la implantación de la oficina judicial... Yo le emplazo, señoría: dígame un solo juzgado de este país donde se haya puesto la oficina judicial; dígame uno solo, el nuevo modelo de oficina judicial. ¡Si el Ministerio de Justicia, que es el que tiene que hacer la ley que desarrolle la implantación de las oficinas judiciales, no la ha hecho! ¡Si no se puede poner por culpa del Ministerio de Justicia! ¿Cómo dice que Madrid y Valencia van con retraso? ¡Usted ha oído unos canto por ahí que le ha señalado

alguien y no se ha enterado! No hay ni una sola nueva oficina judicial, salvo en Valencia y salvo la experiencia que estamos a punto de poner en Madrid como experiencias piloto pero sin sustentarse todavía en la regulación legal que el Ministerio de Justicia todavía no ha aprobado.

En cuanto a los procesos selectivos, volvemos a incurrir en lo mismo: los funcionarios de la Administración de Justicia son un cuerpo del Estado, no son un cuerpo de la Comunidad de Madrid, yo no tengo capacidad legal para hacer la convocatoria de nuevas plazas y me lo tiene que autorizar el Ministerio de Justicia, al igual que los juzgados. En los años 2004, 2005 y hasta julio del 2006 no abrieron la convocatoria de plazas por parte del Ministerio de Justicia, y en el momento en que se ha abierto, ¡de manera modélica, hemos hecho ni más ni menos que 1.412 movimientos en poco más de dos meses! ¡1.412 movimientos! ¡De manera modélica, señoría, tenemos una bolsa de interinos porque, como no tenemos la posibilidad de crear las plazas, pero no porque no tengamos la voluntad desde el Gobierno regional de hacerlo, sino porque no nos lo autoriza el Ministerio de Justicia!, y que es muy importante conocer esto cuando se sube a una tribuna, ¡porque no se puede echar la culpa al Gobierno regional de algo que legalmente es incapaz de hacer, porque no tiene esa responsabilidad!

Tenemos una bolsa de interinos negociada con los sindicatos que es modélica en España y que da cobertura absolutamente a todas las necesidades de la creación de nueva planta que tenemos. Su señoría confunde las vacantes con los interinos, ¡y no es así! Como S.S. no conoce que hay un Registro Civil, y se ha referido a ello también, ¡que no depende de la Comunidad de Madrid, señoría, está en la calle Montera, depende del Ministerio de Justicia y es un auténtico desastre! ¡Le invito a usted a que visite el que depende de nosotros, que está en la calle Pradillo y es un auténtico modelo de buen funcionamiento, donde hemos puesto nuevos funcionarios, nuevas infraestructuras, nuevas tecnologías! (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) ¿Pero no sabe S.S. que el de la calle Montera no depende de mí ni de este Gobierno, que depende del Ministerio de Justicia? ¿Cómo es posible? Yo creo que S.S. ha equivocado el tiro, y lo digo con todo el respeto, ¡pero la comparecencia se la tenía que haber pedido al Ministerio de Justicia, porque lo que me ha achacado

a mí le corresponde todo ello al Ministerio de Justicia!

Mire usted, las oficinas judiciales, locales y de distrito, no la oficina judicial de dentro del juzgado, es un proyecto novedoso, pionero, que está funcionando francamente bien. Además, yo le emplazo a que se ponga usted de acuerdo con su portavoz, señor Simancas, porque el señor Simancas no las reclama, y hemos puesto 40, ¡algunas en ayuntamientos socialistas, algunas con algún compañero que es alcalde y diputado de esta Cámara! Y hemos firmado los correspondientes convenios, no entiendo la crítica, señor Montoya, sinceramente, no la entiendo.

En cuanto al Instituto de Medicina Legal, señoría, yo entiendo también que no sepa hacer la distinción entre lo que era el antiguo, viejo y vetusto Instituto Anatómico Forense y el actual Instituto de Medicina Legal. Estamos cerrando un viejo organismo en esta ciudad y en esta Comunidad, que es el Instituto Anatómico Forense, y hemos creado, y lo hemos aprobado por decreto, porque era un compromiso del Gobierno, el Instituto de Medicina Legal. En este momento estamos negociando su implantación. ¿Para qué? Para cumplir nuestro compromiso y que en el año 2007 esté en funcionamiento. ¡Así absolutamente todo!

Lo que no se puede es intentar hacer un discurso con este panfleto, señoría, porque esto, insisto, con el respeto que me merece Comisiones Obreras, tiene lógicamente un interés del tipo que sea, sindical, pero es más, fíjese, lo que me parece más penoso es que precisamente siga usted incidiendo como si no hubiéramos llegado a un acuerdo. Pero hemos llegado a un acuerdo, hemos atendido las reivindicaciones de Comisiones Obreras. Hemos atendido las reivindicaciones de Comisiones Obreras. ¿Con qué lo hemos atendido? Con voluntad política. Y de mi propio presupuesto, del que tengo yo la responsabilidad y no S.S., se ha decidido destinar más recursos para los trabajadores, porque nos parecen piezas sustanciales en el funcionamiento de la Administración de Justicia. Nos pareció bien cuando llegamos al Gobierno, por eso suscribimos, señoría, por primera vez en la historia no sólo de esta Comunidad, sino de este país, el acuerdo con la Administración de Justicia para los años 2004 a 2007, suscrito, como le decía al señor Suárez, con toda la representación sindical, hasta el CEMSATSE firmó el acuerdo, señoría. El CSIF, el STAJ,

Comisiones Obreras y UGT.

¿Por qué no preguntó a UGT por qué no se pusieron en huelga los trabajadores de UGT? Simplemente, y lo manifestaron públicamente, porque si tenían abierta la negociación por qué iban a estar en huelga. Si estaba abierta la negociación antes de la huelga, si se estaban reuniendo en la Dirección General, ¿cuál es el motivo? Hoy tenemos ya el acuerdo. Tenemos el acuerdo, como se ha hecho todo en este Gobierno, con la voluntad de diálogo, de acuerdo, de consenso, preocupados y sensibilizados por los problemas que tienen los ciudadanos, y en este caso que tienen los funcionarios, la propia Administración de Justicia y los profesionales que operan en la Administración de Justicia.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Señor Gómez Montoya, por último, me ha dicho que se queja todo el mundo. No ha habido ni una sola queja de ningún juez ni de ningún magistrado ni de ningún secretario en relación con el personal de la Administración de Justicia, ni una. Atendemos puntualmente cada una de las reivindicaciones y reclamaciones. Hacemos lo posible y lo imposible para que la Administración de Justicia en esta Comunidad esté funcionando como está funcionando, que es ejemplo y modelo de muchas Comunidades Autónomas. Me gustaría que S.S. conociera cómo funciona en Andalucía o en Cataluña, me gustaría, a pesar -se lo decía ayer y lo reitero hoy- de la política sectaria que hace el Ministro de Justicia en el reparto de la autorización de instalación de nuevos juzgados. No ha habido ni una sola queja, señoría, y yo estoy todos los días, todos, con las personas, las instituciones, las asociaciones, los organismos y las entidades que están vinculados a la Administración de Justicia. ¡Y claro que hay quejas! ¡Claro que hay reclamaciones! ¡Claro que hay que mejorar esto! Y por eso, porque creemos que es necesario mejorar la situación en la que nos encontramos, por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo, y por eso ayer presentábamos en esta Cámara ese ambicioso presupuesto con el crecimiento muy por encima del presupuesto del Ministerio de Justicia, muy por encima -y estoy hablando sólo del capítulo referente a Justicia- de los propios presupuestos de la Comunidad de Madrid.

¿Por qué, señor Montoya? Porque hay voluntad política de resolver los problemas, porque reconocemos que había problemas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA** (Montiel Mesa): Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Hemos heredado unas competencias con problemas, con necesidades complejas, y, a pesar de que encontramos una férrea oposición a colaborar institucionalmente con nosotros por parte del Ministerio de Justicia, que ha realizado hacia esta Comunidad una política muy sectaria y muy perjudicial no permitiéndonos la creación y el desarrollo de la planta judicial, a pesar de todo eso, con nuestro esfuerzo se están arreglando las cosas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA TERCERA** (Montiel Mesa): Gracias, señor Vicepresidente Segundo. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Suárez Machota, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, yo pensaba que el señor Consejero iba a hablar como siempre, pero ha cambiado usted la versión, pero sin cambio en el contenido. Usted, en abril del año 2005, cuando se le hablaba de la Administración de Justicia siempre, siempre echaba la culpa al Gobierno y al Ministro, del que se ha acordado ahora, y se quejaba de que no le concedían las unidades judiciales solicitadas y de que las que se acordaban implantar eran menos que las que se pedían, así como de que Madrid estaba discriminada con respecto al resto o, por lo menos, a las regiones más importantes de España.

Miren, yo, como se trata de una

comparecencia, pensaba que el señor Consejero nos iba a hablar de la nueva planta, de las necesidades de planta, nada; de las necesidades de descentralización de la Fiscalía, tampoco; de la necesidad de los enlaces entre los colegios de abogados y procuradores y los juzgados, del funcionamiento del servicio de notificación de procuradores, tampoco; de si son insuficientes o no los forenses que hay en Madrid y si los tiene levantiscos; de la convocatoria de concentración que, por primera vez, los forenses le van a hacer a un Consejero y a un responsable en la Administración de Justicia, centralizada o autonómica, nada. Tampoco nos ha hablado de las inquietudes que tienen los forenses sobre su independencia ni de quién va a ser el Director del Instituto de Medicina Legal, si va a tener las garantías de independencia y de si los forenses van a poder ser trasladados de un sitio a otro y si se les va a poner en posiciones de dependencia.

Tampoco nos ha hablado de los equipos psicosociales en materia civil o en materia penal ni de los puntos de encuentro familiar ni de los traductores insuficientes ni de los intérpretes, etcétera. Nada de eso, ni siquiera de la política de personal.

Señor Consejero, para que queden las cifras claras y luego sepamos de qué hablamos, le voy a decir algo: Madrid no es la Comunidad que tiene más pleitos en España. Andalucía le supera en 50.000; Cataluña, en 327.000. Madrid tiene 310.000 pendientes, tenía el 15,38 por ciento a finales del año 2005. Por tanto, no hinchen ustedes el globo. Éstas son cifras del Ministerio de Justicia, pero si ya no creemos en las estadísticas... ¿Creemos en la mentira? ¿Sabe en qué es Madrid la más importante? En la tasa de pendencia. ¿Sabe cuál es la tasa de pendencia, es decir, de pleitos pendientes? Andalucía tiene el 0,25; Cataluña, el 0,28, y Madrid, el 0,29. Casi se acerca a Cataluña. Esto es gracias exclusivamente a la buena estadística de la jurisdicción social, porque en la jurisdicción civil Madrid se lleva la palma en el atasco judicial, y lo único que mejora la media de lo penal, lo contencioso y lo social es que tiene un 0,10 por ciento y un 0,19 por ciento de tasa de pendencia en lo social frente a Andalucía o Cataluña. Ésas son las cifras, y de ahí partimos. Por tanto, nadie puede estar contento con la situación de la Administración de Justicia en Madrid.

Evidentemente, yo me siento orgulloso de hacerme eco de las reivindicaciones de los trabajadores de Comisiones Obreras y de los funcionarios de la CSIF, me siento orgulloso, porque piden cosas serias, piden que usted nombre las vacantes a los 10 ó 15 días, o, de manera inmediata, el 9 de julio, el día que se fueron los demás. Y no me hace falta que usted me lo explique. Yo le puedo decir cuántos asuntos me han dicho que no se atienden porque no hay funcionarios, porque faltan la mitad; cuántos envíos de correo no se hacen; por qué no firman ciertos secretarios -aunque eso no dependa de usted-, y no firman porque no los hay, no hay funcionarios. Le podría citar sitios en los que se han retrasado señalamientos por falta de funcionarios, que se han postergado pleitos suspendidos porque el señor juez ha dicho que tiene sólo dos funcionarios y que no puede hacer el pleito que tiene pendiente. Le hablo del mes de septiembre.

Señor Consejero, usted y la Directora General han fallado ahí. ¿Cómo la Comunidad más avanzada, más moderna, como ustedes predicán, que es Madrid tarda tres meses y medio en poner las vacantes de 707 trabajadores de la Administración de Justicia? No ha dado usted explicación y la tiene que dar. Tiene que decirnos que va a mejorar, que la próxima vez no va a ser así, que ha habido problemas de informática, que la bolsa -como usted ha dicho equivocadamente- era insuficiente. Explique usted algo, que no ha explicado nada.

La cuestión de los juzgados de violencia sobre la mujer le ha permitido a usted esta mañana hacer un preacuerdo por el cual esos sindicatos a los que usted denigra -me refiero desde el punto de vista político, no desde el personal, porque aquí no estamos hablando de nada personal- le acompañan a usted; le ha permitido a usted firmar un acuerdo mediante el cual reivindica tres juzgados de violencia sobre la mujer en Madrid y algunos en tres municipios importantes. Por tanto, estos sindicatos son dialogantes. Evidentemente, usted ha necesitado una presión, ha necesitado que esta materia fuera de sensibilidad social para llegar a un acuerdo económico en materia de lo que -entre comillas- se llamarían horas extras. Lo que no quieren hacer los funcionarios son diez y doce horas; lo lógico es que hagan su horario, de nueve a dos y media o tres de la tarde, con una parte flexible. No se van a poner en huelga, pero lo que no quieren hacer son jornadas de diez o doce horas, que es lo que han estado

haciendo.

Le han señalado, y el panfleto de Comisiones Obreras tiene mucha razón, que en los pasillos de los juzgados de violencia de género se producen situaciones indignas para la mujer maltratada o agredida, que tiene que soportar insultos, insinuaciones o amenazas del agresor, y a eso le corresponde a usted buscar soluciones, señor Consejero. Pídalas, encontrará el apoyo, lo mismo que lo ha encontrado cuando usted ha reivindicado más planta judicial para Madrid, porque es imprescindible.

Hay un atraso histórico, no es culpa del Gobierno de Zapatero. No he votado nunca a Zapatero y no pienso hacerlo por el momento, pero le voy a decir a usted clarísimamente que en los dos últimos años la implantación de unidades judiciales en Madrid ha tenido un ritmo muy superior al que ha llevado el Gobierno Aznar; ésa es la verdad. Con los números de juzgados que estamos manejando de 40, de 20, de 15 o de 100 no se puede manipular la estadística; ésa es la verdad. El señor Aznar se fue con la implantación de unos 50 juzgados en los ocho años que gobernó, mientras que en un año se han puesto en funcionamiento otros tantos, pero son insuficientes; insuficientes porque cada día se atascan más incluso las jurisdicciones que funcionan mejor, hasta el juzgado de lo contencioso funciona mal.

Mire, las deficiencias son tales que las salas de espera de los juzgados centrales de lo contencioso, de lo mercantil, los de la Gran Vía, número 59, están enfrente de la puerta de un ascensor; a medio metro del pasillo están los ascensores. Ésas no son condiciones de un Madrid del siglo XXI, ésas son condiciones pasadas, y usted tiene la obligación histórica de ponerlo al día.

Tampoco son condiciones las del Registro Civil. Usted habrá mejorado Pradillo, pero vaya usted a cualquier comarca: no están informatizados, no hay personal suficiente, por las razones que le he explicado en la pregunta y que, además, usted comparte conmigo La demanda de esos servicios se ha incrementado. Por tanto, haga usted un plan y díganos cuándo va a mejorar la situación de los registros civiles de los partidos judiciales de la comarca, qué personal va a meter y qué refuerzos va a meter. Por cierto, a ver cuando cumple usted el tema de transformar en la RPT los refuerzos en

plantilla orgánica, porque usted lo firmó en abril. Después, según dicen los panfletos de la CSIT, que no es muy izquierdista, después de un abucheo aquí de los funcionarios... (El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**: ¿Yo?) Sí, usted.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Con el acuerdo que he mencionado antes, se ha comprometido a transformar los refuerzos en plantilla orgánica; está en el artículo 6 ó 7 del acuerdo que firmó en el mes de marzo o abril del año pasado.

Respecto a lo del Instituto de Medicina Legal, sólo tiene de instituto el nombre, no tiene más. Soluciónémoslo de doña Carmen Baladía, su sustitución, su dimisión; incremente el número de forenses, y tráiganos a la Asamblea, bien al Pleno bien a la Comisión, un plan sobre el Instituto de Medicina Legal. Díganos qué piensa hacer, qué estructuras va a crear.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Concluyo. Estos cuatro temas son prueba más que suficiente de que usted va a salto de mata en este tema. Lo que le exigimos es previsión, planificación y mirar al futuro porque sabemos que el presente es malo, pero haga usted un plan y lo apoyaremos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Prada, a mí Comisiones, CSIT o UGT no me dan panfletos; a usted creo que sí le daba panfletos la APM cuando era portavoz de Justicia en el Senado; lo decía textualmente en la tribuna del Senado. ¿A que se acuerda usted de

eso? A mí me dan documentos serios sobre la gestión que usted realiza, que es sobre lo que yo he solicitado aquí que usted comparezca. Por tanto, le agradezco sus lecciones, las puede seguir dando a partir de este momento cuando quiera, pero si me lo permite, yo voy a seguir denunciando en nombre de mi Grupo Parlamentario lo que usted no hace, y voy a repetirle punto por punto aquello en lo que usted falla. Se ponga como se ponga, señor Prada, y puede usted gritar, alterarse o lo que quiera, la justicia en Madrid es un caos, y es su responsabilidad, por mucho que usted eleve la voz, le eche la culpa a López Aguilar, a Zapatero o a Kofi Annan.

Por cierto, para que no siga haciendo ese doble juego de los 17 del año que viene, le recuerdo que son 87 los juzgados que el Gobierno de España ha creado en esta Legislatura, en dos años y medio; no juegue usted con las palabras ni con los números para decir esa cifra: 17; 87 en total, cinco más de la recomendación que hizo el Consejo General del Poder Judicial.

Si usted llama normalidad a que tengamos un 30 por ciento de trabajadores interinos, 700 vacantes de concurso, 200 contratos de refuerzo y jornadas de hasta 70 horas -70 horas, señor Prada-, en los juzgados de violencia, yo no comparto con usted el término normalidad; no lo puedo compartir.

Habla usted de que la huelga de los juzgados de violencia era de tarde, pero lo que usted no ha dicho a SS.SS. era que usted obligaba a los trabajadores de los juzgados de violencia a trabajar por la tarde, a hacer refuerzos. Ése es el motivo de la huelga, y por eso ha funcionado tan bien la huelga, señor Prada: porque ustedes no han tenido en los juzgados de violencia prácticamente a ningún trabajador para poder resolver los problemas; por eso ha funcionado tan bien, y por la comparecencia que le hemos pedido. Si no, señor Prada, usted no se activa tanto. Usted acostumbra a activarse sólo cuando tiene algún tipo de comparecencia que hacer o alguna huelga incipiente, como es en este caso.

Señor Prada, sigo hablando de los juzgados de violencia: insuficiencia manifiesta de medios personales, materiales, instalaciones inadecuadas, falta de seguridad y falta de intimidad de las víctimas, falta de reconocimiento de la especial responsabilidad. Ahora usted lo acaba de negociar con esa firma de los 200 euros lineales.

Le hablaba de los 200 contratos de refuerzo en el 2006; algunos llevan diez años con contratos de refuerzo, señor Prada; algunos otros son contratados por empresas de trabajo temporal por obra o servicio, y su departamento ha llegado a hacer contratos, a través de empresas de trabajo temporal, por un mes, señor Prada.

A día de hoy, hay juzgados en esta ciudad, en esta capital de la Comunidad de Madrid que tienen una sola persona en la unidad administrativa.

Otro tema son los médicos forenses. Luego, si quiere, le entrego las tres cartas que me han entregado a mí firmadas por 88 forenses y que también le han entregado a usted. Por lo tanto, ya es algún colectivo más, señor Prada, el que tiene alguna dificultad y que se ha dirigido a usted. Los médicos forenses tienen plantillas absolutamente insuficientes. En algunos casos hasta tres forenses para ocho juzgados; en otros casos, un solo forense para tres juzgados, como sucede en Collado Villalba. Ha impuesto la creación del Instituto de Medicina Legal sin negociar con el colectivo, señor Prada, sin negociar con el colectivo. Por eso envían cartas, aunque usted diga que no las tiene.

Tampoco ha negociado con los sindicatos el decreto que los regula y ha creado una relación de puestos de trabajo contraria a las demandas del colectivo sin negociarlas. Le repito que le han enviado estas reivindicaciones en diferentes ocasiones y usted no ha hecho el menor caso. Eso es talante democrático, señor Prada.

De los 94 forenses de catálogo, tiene 84 trabajando en Madrid capital con guardias de 24 horas, y para el resto de la Comunidad, con guardias de 8 días.

En el Anatómico Forense tiene diez especialistas, y sólo cinco de ellos de plantilla orgánica; los otros cinco están con contratos de refuerzo y llevan trabajando así diez años. No existe, por lo tanto, plantilla de técnicos especialistas.

Los juzgados mixtos, los de penal y los de violencia son los peor dotados en cuanto a personal y material. Estos juzgados tienen un mayor número de puestos vacíos, y eso, como usted comprenderá, impide el correcto funcionamiento de los citados juzgados.

Se ha llegado al caso, señor Consejero, de que para las secciones bis de la Audiencia, cuando

sus titulares están en los macrojuicios, el Ministerio de Justicia, ése que usted pone por encima de todos los problemas, sí ha nombrado juez y secretario y usted no ha nombrado personal auxiliar, atascando esas secciones de la Audiencia de forma impresionante. Todo esto, señor Prada, hay que recordarlo, teniendo usted como tiene presupuestadas las plazas y aprobada la relación de puestos de trabajo. Es decir, que si usted no las contrata es por ineficacia, por desidia o porque le da lo mismo si los madrileños tienen mejores servicios judiciales o no.

Ahora vamos a hablar un poco de su especial relación con los sindicatos, que parece que a usted eso le preocupa mucho y parece que le molesta porque llama panfletos a sus documentos. Según tengo entendido, señor Prada, CSIF, con F, Comisiones Obreras y UGT están algo molestos con usted y su departamento -la huelga de los juzgados de violencia ha sido una prueba-. Han querido negociar con usted y usted no ha querido; tampoco ha querido sentarse con ellos ni siquiera para explicarles por qué le concede algún que otro privilegio especial a un sindicato llamado CSIT, éste con T, CSIT-UP. Este sindicato sólo existe en la Comunidad de Madrid, solamente en el área de justicia, pero no ha alcanzado el 5 por ciento de la representatividad. Sin embargo, a pesar de esto, a pesar de que no tiene la representatividad, usted le concede subvenciones, le permite medios materiales y les ha concedido cinco liberaciones: usted les ha concedido cinco liberaciones.

Me gustaría que en su tiempo de dúplica pudiera explicarnos bajo qué ley o leyes puede usted conceder a un sindicato sin representación electoral nada menos que cinco liberaciones. UGT, CSIF y Comisiones Obreras lo han denunciado pero usted ha hecho oídos sordos. Estas liberaciones han sido firmadas por el Director General de Función Pública, don Miguel Ángel López; por cierto, por ahí se dice que presionado por usted. Después de esa firma, usted dispone de un informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Vicepresidencia Primera de la Comunidad de Madrid contrario a estas liberaciones y de otro escrito posterior a este informe de los Servicios Jurídicos, firmado otra vez por el Director General de Función Pública -imagino cuando comprendió el lío en el que se había metido, según él, por sus presiones- en el que le insta a que deje sin efecto las citadas liberaciones, además, diciendo que

éstas incumplían de forma evidente la legislación vigente.

Señor Prada, si los liberados, a día de hoy, siguen estando liberados por este sindicato, usted está haciendo algo mal a sabiendas, algo que contradice claramente la legislación actual. Si se le ocurriera la brillante idea de justificar esta hipotética cacicada con la reforma de la Ley 9/89, de junio de este año, ya le advierto de que me he leído esta reforma y que ésta evita la liberación sectorial en mesas sectoriales para todos aquellos sindicatos que no tengan representación, que no superen ese 5 por ciento. Le anuncio, señor Prada, que si en el próximo mes usted no ha resuelto definitivamente estas liberaciones, que entendemos que son absolutamente ilegales, pediremos su comparecencia en esta Cámara para que las explique.

En resumen, señor Consejero, usted tiene tiempo ahora para volver a airear la Ciudad de la Justicia, el País de las Maravillas, para seguir, de alguna forma, culpando al Gobierno de España e incluso para poner en boca de quien quiera aquellas justificaciones que usted estime oportunas para justificar -valga la redundancia- lo que yo entiendo como su ineficacia. Con niveles de temporalidad del 30 por ciento, interinajes por encima del 40 por ciento, con falta de oferta de empleo público, puestos de trabajo sin cubrir durante meses y jornadas de hasta 70 horas semanales, creo que la situación del personal de la justicia en la Comunidad de Madrid no es la mejor, no es buena y, desde luego, no es la óptima. Además, señor Prada, creo que usted es el responsable de esta situación y, por eso, me permito decirle que tiene que arreglar este asunto o irse del Consejo de Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gómez Montoya, qué oportunidad acaba usted de desaprovechar: su primera intervención en el Pleno de esta Cámara desde sus declaraciones machistas y no pide perdón a las

diputadas de esta Cámara y al pueblo de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es una ofensa a todas las mujeres.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, cíñase a la cuestión objeto de la iniciativa.

La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Ninguno de los diputados de esta Cámara es ajeno a las enormes dificultades con las que se enfrenta la Comunidad de Madrid en materia de personal -lo ha dicho el Vicepresidente en su exposición- y la distribución de competencias que tenemos ahora hace que quien tome las decisiones sea el Gobierno de la nación y quien asume el gasto en materia de personal de la Administración de Justicia sea la Comunidad de Madrid. Esta distribución de competencias, en principio, no tendría por qué plantear ningún problema si el Gobierno de la nación atendiera como debiera a las necesidades que tiene el personal de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y lo hiciera de acuerdo con la carga de trabajo que tiene Madrid. El señor Suárez Machota ha dicho: es que hay una pendencia. Precisamente para resolver esa pendencia, para aliviar la carga de trabajo de los tribunales de la Comunidad de Madrid lo que hay que hacer es una política de personal muy distinta a la que está haciendo el Gobierno de Zapatero, pero, claro, el Gobierno de Zapatero ha encontrado aquí un filón más para seguir castigando al Gobierno de la Comunidad de Madrid y para castigar a los madrileños, ahogándolos y diciendo expresamente: Madrid se queda sin funcionarios y Madrid se queda sin nuevas unidades judiciales porque en Madrid gobierna el Partido Popular. Ésa es la verdadera política que está haciendo el Grupo Socialista.

Sin embargo, conviene recordar, se lo ha dicho el Vicepresidente del Gobierno, que la Comunidad de Madrid no puede convocar concursos de traslados, no puede convocar oposiciones, y ustedes lo saben. El Ministerio negocia unilateralmente las retribuciones, aunque es la Comunidad de Madrid, eso sí, la que asume el coste; es la Comunidad de Madrid quien lo paga. La Comunidad de Madrid no puede ni siquiera

establecer las líneas generales de acceso a los Cuerpos. A pesar de estas dificultades, la Comunidad de Madrid trabaja; la Comunidad de Madrid está haciendo una extraordinaria labor, y este Grupo Parlamentario anima al Vicepresidente Segundo para que siga realizando las reclamaciones al Ministerio del Interior para que Madrid pueda contar con una política de recursos humanos de la Administración de Justicia acorde a sus necesidades.

Han hablado mucho de los sindicatos, de Comisiones Obreras y de UGT, pues miren las denuncias que hacen al Ministerio de Justicia. ¿Saben lo que dice Comisiones Obreras? Dice lo siguiente: "Intolerable actitud del Ministerio en la negociación que pretende impedir que en la promoción interna, gestión y tramitación se cubran todas las plazas." ¿Saben lo que dice Comisiones Obreras? Dice lo siguiente: "El Ministerio de Justicia pisotea los derechos de los opositores." Esto es lo que está diciendo Comisiones Obreras del Ministerio de Justicia. Y si nos vamos a UGT, que, a lo mejor, le gusta más a algún portavoz, vemos que exactamente viene a decir lo mismo, que el concurso de traslados tiene que convocarse en el primer trimestre del año, y que puede quedar suspendido este derecho por manifiesta incompetencia de la Administración, que no concluyó ni inicio los procesos correspondientes, que tenían que estar desde marzo de 2005. Dicen que el Ministerio no garantiza el concurso de nueva creación ni la convocatoria de concurso de traslados para el primer trimestre de 2007. Eso es lo que están diciendo los sindicatos, y lo dicen llenos de razón. ¿Saben por qué? ¡Porque el Ministerio ha estado tres años sin convocar oposiciones, señorías! ¡Tres años sin convocar oposiciones, y dos años sin publicar ningún concurso! Y luego vienen ustedes y nos preguntan por qué la Comunidad de Madrid contrata a tantos interinos. Claro, si el Ministerio no convoca los concursos, ¿qué tiene que hacer la Comunidad de Madrid? Lo resuelve. ¿Y cómo lo resuelve? Con personal interino. Señorías, hay que saber de lo que se está hablando cuando se sube a esta tribuna. El problema es que la voluntad de negociación del Ministerio con los sindicatos es nula; es que están diciendo constantemente que no se atienden sus demandas en la promoción interna ni en la valoración de méritos para concurso, que no se cumple lo firmado en 2005 sobre sustituciones, que falta voluntad política para asumir cambios que garanticen los derechos de los

funcionarios públicos. Eso es lo que están diciendo Comisiones Obreras y UGT.

Señorías, la Comunidad de Madrid -y el Vicepresidente Segundo del Gobierno lo ha dicho- ha firmado un acuerdo sectorial que alcanza hasta 2007. Ese acuerdo sectorial contiene importantes medidas de conciliación y de flexibilidad horaria. Y se olvidan de una cosa: ustedes se olvidan de que el Ministerio de Justicia rompió la paz social de 17 años. ¡Rompió una paz social de 17 años y tardó casi dos años en recomponerla! Eso sí, con cuatro jornadas de huelga. No den ustedes ahora lecciones de talante, de consenso, de negociación con los sindicatos porque fueron 17 años de tranquilidad y de paz social en la Administración de Justicia hasta que llegó el Partido Socialista al Gobierno de la nación y se rompió esa paz social.

Señorías, hacen referencia a problemas puntuales. Sin ninguna duda, se refieren al problema de los juzgados de violencia de género. Ya saben que se ha llegado a un acuerdo. Parece que a ustedes les molesta que la Comunidad de Madrid, al final, consiga un acuerdo con esos sindicatos. Ahora sí, les pido una cosa: sitúen este conflicto en sus justos términos. Ustedes están magnificando una huelga. ¿Ustedes saben cuántos funcionarios, cuánto personal trabaja en la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid? Pues, 6.000. ¿Ustedes saben cuántos trabajan en los juzgados de violencia de género? Pues, 60. ¿Saben, por tanto, a qué porcentaje representan esos 60 sobre los 6.000? ¿Cómo pueden decir al Vicepresidente del Gobierno que tiene la justicia patas arriba? ¡Si los que se han movilizado representan el 1 por ciento, señorías, el 1 por ciento del personal que trabaja en el ámbito de la Justicia de la Comunidad de Madrid!

Ahora bien, cuando nosotros pedimos más juzgados de violencia de género, ¿qué es lo que hace el Partido Socialista? Nada. Nosotros pedimos en 2006, seis juzgados de violencia de género, y el Ministerio autorizó dos. Yo le pido al portavoz socialista que se dedique menos a hacer declaraciones machistas, y que nos ayude más a conseguir los juzgados de violencia de género que la Comunidad de Madrid necesita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Hacen referencia, SS.SS., a problemas concretos: a los traductores -cuestión, por cierto, ya

resuelta-, pero como a ustedes les molesta que se resuelvan los problemas, lo vuelven a traer al debate.

Hablan ustedes del Instituto de Medicina Legal. Hay un Decreto de creación del mes de mayo de 2006, han pasado pocos meses todavía; en este momento se está negociando, está en fase de negociación. ¿Qué es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid hasta ahora desde que se aprobó ese decreto de mayo de 2006? Ha creado 15 nuevos puestos de forenses -15 nuevos puestos de forenses-, y para el año 2007, si ustedes han tenido la deferencia de leer el Proyecto de Presupuestos para 2007, que ha entrado en esta Cámara y sobre el que ayer tuvimos ocasión de debatir, habrán visto que también hay presupuesto destinado a los forenses.

Hacen también referencia a los abogados. Bueno, señor Suárez, usted es abogado y sabe perfectamente que no son personal administrativo y, por tanto, no mencione a los abogados cuando estemos hablando de personal funcionario de la Administración de Justicia porque los abogados no lo son, son autónomos, como lo es usted, y lo sabe perfectamente.

Ante un problema que ustedes han planteado, y que nosotros nunca hemos ocultado, como es que hay un colapso en la Administración de Justicia, cuando se pregunta a los expertos en estas materias que cuáles son las soluciones a ese colapso en la Administración de Justicia, todos coinciden y, de forma unánime, dicen: oiga, es que eso sólo se soluciona con más juzgados. Y entonces nos volvemos a encontrar con el parón, con el frenazo del señor Zapatero, que no quiere que Madrid progrese. Entonces, volvemos a lo de siempre: en 2005 pedimos 68 nuevas unidades judiciales, autorizaron 40. Ya saben, Cataluña y Andalucía vieron atendidas sus demandas en un 95 y en un 80 por ciento, respectivamente, y la Comunidad de Madrid, en situación mucho más precaria, vio atendida su demanda en un 50 por ciento. ¿Qué ocurre en el año 2006? Pedimos 76, y nos autorizan 7, pero, ¡fíjense!, sobran 10, y el Ministerio dice: voy a ver a quién reparto estos 10 que me sobran. Pues, fíjese usted, en situación menos precaria, da dos a Andalucía, da dos a Cataluña y a Madrid una. ¿Por qué otra vez discriminación? Nos discriminan en el año 2005 y nos discriminan en el año 2006. ¿Qué pasa ahora con el año 2007? Pues, mire, lo único que va a pasar en el

año 2007 es que hemos pedido 90 y nos van a autorizar 18, que es lo que sabemos hasta el momento.

De verdad, señorías, yo les digo: si ustedes quieren buscar el interés del ciudadano, si ustedes quieren colaborar y trabajar para que la Administración de Justicia preste un buen servicio, lo que tienen que hacer es ayudarnos. Cuando ustedes lanzan esos mensajes diciendo: es que en la época de Aznar fueron 40 juzgados. Sí, pero ustedes dicen ahí una falsedad muy grande, y es que cuando el señor Aznar autorizaba los juzgados, no los autorizaba, los creaba, porque todavía no estaban transferidas las competencias, y entonces asumía el cien por cien de la puesta en funcionamiento de cada juzgado. Ahora, cuando el señor Zapatero autoriza un juzgado, quien lo paga es la Comunidad de Madrid porque ya tenemos transferidas las competencias. ¿Y eso qué significa? Que para que el señor Zapatero haga el mismo esfuerzo presupuestario que hizo el señor Aznar no es suficiente con los juzgados que está creando, tendría que crear 460 juzgados. ¿Va a crear el señor Zapatero 460 juzgados para hacer el mismo esfuerzo presupuestario que hizo el señor Aznar cuando gobernaba? ¿Va a hacer el mismo? Porque, ¡claro!, es que los números hay que hacerlos bien, hay que hacerlos correctamente, y no se puede comparar la situación anterior a las transferencias con la situación posterior, porque quien paga no es el mismo: antes pagaba el Gobierno de la nación, el Ministerio de Justicia, y ahora paga la Comunidad de Madrid. Pero vemos que el PSOE cada vez está más lejos de los ciudadanos y, desde luego, esa actitud machista y ese PSOE que ampara, ese PSOE que calla es el peor ejemplo que se puede dar a los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes se tendrían que sentir avergonzados porque, como representantes del pueblo de Madrid, deberían dar un ejemplo y pedir perdón a todas las madrileñas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero, para contestación a los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Gracias, señorías. Quiero comenzar esta intervención dejando constancia clara y expresa de mi máximo respeto a todos y cada uno de los sindicatos, la T, la F, Comisiones, UGT, CEMSATSE, absolutamente todos, y yo creo que a lo largo de mi vida política, he acreditado el máximo respeto que me merecen. Cuando me refiero a un comunicado de Comisiones Obreras es porque han hecho un comunicado, y, cuando me refiero a un panfleto de Comisiones Obreras, es porque han hecho un panfleto. El propio señor Suárez Machota, que reconoce muy bien esa terminología, reconoce que no se dice en tono despectivo, ni mucho menos. Transmito el máximo respeto a cualquier fuerza sindical que reivindica legítimamente la defensa de los derechos de los trabajadores. Otra cosa es que cada uno representa lo que representa en cada sector y, además, hay que conocer lo que uno representa en cada sector.

Tengo que volver a remitirme al Diario de Sesiones, en el que el señor Gómez Montoya, al que le deben importar poco mis palabras, hace referencia a que el CSIT, con T, sólo tiene representación en la Administración de Justicia. Pues bien, es todo lo contrario. El CSIT, con T, tiene representación mayoritaria en la Administración Pública, y veremos el resultado en las próximas elecciones, pero tiene una escasa representación en el ámbito de la Administración de Justicia, donde el CSIF, con F, es mayoritario y Comisiones Obreras y UGT tienen representación. Vuelvo a insistir en que yo creo que lo importante es que hemos mantenido el diálogo permanentemente abierto con los sindicatos durante todos estos años, durante todos estos días, antes de la huelga y durante la huelga; una huelga, insisto, que no ha perjudicado al funcionamiento de la Administración de Justicia, que era fácil y entendible. Los propios sindicatos, que están en un proceso electoral, tendrán que explicar a sus electores el por qué de una huelga cuando se estaba en una mesa de negociación y la negociación había sido fácil y se había llegado a un acuerdo bastante rápido; porque había esa voluntad de entendimiento, desde luego, no gracias al Partido Socialista, ni mucho menos.

Esa voluntad de entendimiento la demostramos en el año 2004, cuando llegamos a un acuerdo de Legislatura completo, porque creíamos que era muy importante negociar con los sindicatos

para el período de toda una Legislatura, en la Administración de Justicia en particular, y con los funcionarios, en general, en toda la Administración de la Comunidad de Madrid, para poder desarrollar, en el caso concreto de la Administración de Justicia, un ambicioso programa de modernización, de dinamización que permitiera poner la justicia de Madrid, por lo menos, en el lugar que le corresponde. Y así lo hemos hecho. A partir de ahí, yo no sé cuáles son las liberaciones que hace o no el Director General de la Función Pública, porque no las hago yo; no tengo ni idea, pero estoy seguro de que son correctas y que son conformes a la ley, y sobre todo estoy seguro de que se hace de acuerdo con los propios sindicatos, señor Gómez Montoya, y por eso le emplazo a que conozca el tema.

Los jueces de refuerzo no los pone el Ministerio de Justicia, que también los autoriza, sino que los pone el Consejo General del Poder Judicial. Aquí me quiero frenar, porque es muy importante que en el Pleno de la Cámara se conozca de una vez por todas la complejidad que tienen las competencias en materia de Justicia. En materia de Justicia, hay tres instituciones en las Comunidades Autónomas que tenemos transferidas las competencias, que no son todas, que operan en cada una con gran fuerza: el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que tenemos competencias, pero no lo digo yo, lo dicen todas las Comunidades Autónomas. Ha llegado el momento, probablemente, de dar pasos en la buena dirección, de avanzar y de asumir nuevas competencias. Cuando hablamos del crecimiento de la Ley de Planta, es inconcebible que ocurra lo que ha expresado perfectamente la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que el reparto lo decida caprichosamente y sectariamente en este caso el que yo definiría, por lo menos para Madrid, el peor Ministro de Justicia de España, el de toda la historia del Ministerio de Justicia, porque nos ha impedido desarrollar en estos tres años la voluntad política que ha tenido esta Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y acaba, precisamente, de coger esas competencias en el año 2003, porque hasta el año 2003 el que tenía la responsabilidad de la Justicia se sentaba exclusivamente a negociar. Pero ahora tenemos ya esa competencia en lo que el Tribunal Constitucional ha definido -insisto, por eso es compleja- como la administración de la Administración de Justicia.

Hemos puesto encima de la mesa nuestra voluntad política, con traducción presupuestaria, para decir: señores, es el momento de arreglar la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, y lo estamos demostrando en nuestro ámbito competencial.

No le voy a hablar de las múltiples inversiones que estamos haciendo, pero sí le voy a dar un dato porque me parece importante y significativo; por ejemplo, en aplicaciones informáticas, es decir, en los programas que utilizan los funcionarios de justicia, los jueces, los magistrados, los fiscales, invertimos 24 millones de euros. ¿Saben SS.SS. lo que invierte el Ministerio de Justicia en ese mismo capítulo para todo el territorio que es de su competencia, que es muy amplio: Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, La Rioja, etcétera? 7 millones de euros; nosotros, 24. ¿Sabe lo que se gasta el Ministerio de Justicia en todo ese territorio común para el beneficio de la justicia gratuita, un gran servicio para los ciudadanos y para las personas que tienen más necesidades? 27 millones de euros. ¿Sabe lo que nos gastamos nosotros? 33 millones de euros sólo en la Comunidad de Madrid. Ésos son pruebas objetivas de una voluntad política que ha tenido su traducción presupuestaria en poner esta justicia, la justicia de Madrid por lo menos, en la primera línea, y que funcione en la medida en la que nosotros podamos contribuir a arreglarlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ojalá yo tuviera plenas competencias!

Señorías, lo digo muchas veces: el Consejero de Sanidad o el Consejero de Educación va al Consejo de Gobierno a solicitar el refrendo del Consejo para poder poner un colegio o un hospital donde él y su equipo de colaboradores han considerado que es necesario, y lo destinan al tipo de colegio o de hospital que ellos han considerado necesario. Pues bien, señorías, yo no puedo poner ni siquiera un juzgado de lo Social en Alcalá de Henares, que está previsto desde el año 88 en la Ley de Planta y Demarcación Judicial, y el Ministerio de Justicia no me lo autoriza ni siquiera en el cómputo de los 17 juzgados, porque me dice los 17 que son, los sitios dónde los tengo que poner, y si los tengo que destinar a la jurisdicción penal, a la social o a la contencioso administrativo. ¿Cuál es nuestro grado de competencias? ¿Qué hemos incumplido nosotros en nuestro grado de competencia?

Se lo decía antes, señor Gómez Montoya: esta comparecencia se la tienen ustedes que pedir, en el Congreso o en el Senado, al señor Ministro de Justicia, y que sus senadores, entre otros el señor Simancas, o sus diputados, entre otros el señor Rodríguez Zapatero, deberían interpellarle y hacerle comparecer para preguntarle: ¿qué ha hecho usted con Madrid? Digo señor Zapatero porque, aunque es paisano mío, como usted sabe, es diputado por Madrid y, en consecuencia, también le debe algo a los madrileños, más allá de quitarles unos cuantos millones cada vez que tiene oportunidad. *(Un Sr. DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Muy bien!)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señora Presidenta, señorías, se habla de la plantilla de los médicos forenses. ¡Si es que volvemos a lo mismo! Señorías, yo no puedo hacer la convocatoria para que en este país y en Madrid haya más médicos forenses, porque es un cuerpo nacional, y la oposición la tiene que abrir el Ministerio de Justicia. Y, ¿desde hace cuánto no se abre la oposición para que haya más médicos forenses en España? ¿Cómo quiere que aumente la plantilla con médicos forenses? Utilizamos los recursos que podemos, con los refuerzos que sean necesarios. Y, claro, respecto a las recomendaciones de la creación de juzgados, ya se lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular. Su señoría dice: no, se han creado 17 porque así lo recomendó el Consejo General del Poder Judicial. ¡Y se ha quedado tan ancho! Pues, no es verdad. Señor Gómez Montoya, sabe usted que no es verdad porque estuvo en la apertura del año judicial en la sede del Tribunal Superior de Justicia y allí oyó cómo el fiscal pedía más medios, pero reconocía los esfuerzos que ha hecho la Comunidad de Madrid en los medios materiales, o cómo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia pedía más juzgados por unanimidad de la Sala de Gobierno y, en cambio, reconocía los esfuerzos que estaba haciendo la Comunidad de Madrid en estos aspectos. *(El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben.)*

Señorías, no todo puede ser negativo, como lo quieren pintar SS.SS., porque no es verdad; si fuera verdad, yo se lo reconocería. ¿Que hay que mejorar? ¿Que hay que seguir haciendo esfuerzos? Pues, ¡ya los hacemos! ¡Si es que para eso hemos venido con los presupuestos que hemos realizado en esta materia!

Hablaba el señor Suárez de los traductores. ¡Hombre!, yo pediría al señor Suárez que siguiera un poco el boletín oficial de esta Comunidad, porque me llama muchísimo la atención que hable del problema de los traductores cuando, hace dos Consejos de Gobierno ha salido el concurso para convocar nuevas plazas de traductores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Termino, señora Presidenta. ¡Claro que hay una realidad que es muy profunda! La población inmigrante, que no habla español, que no hablan castellano, está creciendo. La entrada por Barajas que asumimos nosotros, y todavía no sé muy bien por qué, porque el señor Ministro de Justicia no ha tenido a bien explicármelo, la asumimos nosotros. Se están colapsando los juzgados. ¡Claro que se colapsan los juzgados de lo contencioso administrativo fruto de la inmigración ilegal que entra en Barajas! Pues bien, no se hace absolutamente nada; no se toma ninguna nueva medida por parte del Ministerio de Justicia. Lo que yo pido, por lo menos, es que el señor Ministro me autorice más juzgados para que no se colapsen los juzgados de lo contencioso administrativo de la Comunidad de Madrid; pero no, no se autorizan.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa): Termino, señora Vicepresidenta. Le decía que, como hay cosas que deben ser en positivo, me gustaría terminar esta intervención diciendo una cosa. Yo creo que hemos hecho un esfuerzo considerable, y, además, creo que con el respaldo de todas las personas, entidades e instituciones vinculadas a la Administración de Justicia, en un gran proyecto; un proyecto enormemente ilusionante de modernización de la Administración de Justicia, global en la Comunidad de Madrid y especialmente

en esta ciudad, con el desarrollo del Campus de la Justicia.

Han hablado ustedes del Instituto de Medicina Legal. Pues bien, como saben, o deberían saber, el Instituto de Medicina Legal será el primer edificio que pongamos en marcha en el Campus de la Justicia de forma inmediata. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a petición propia, para informar sobre la venta de la participación de la Comunidad de Madrid en el parque temático de la Warner.**

————— **C-497/06 RGEP. 9497 (VII)** —————

Para exponer el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia don Francisco Granados por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Larena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición propia para cumplir el compromiso que asumimos con esta Cámara de dar cumplida cuenta del proceso de venta de la participación que la Comunidad de Madrid tenía, y tiene aún, en la sociedad Parque Temático de Madrid. Creo sinceramente, señorías, que el Gobierno ha cumplido con su obligación, con lo que la Presidenta de la Comunidad de Madrid había prometido, que no era otra cosa que vender las acciones de la Comunidad de Madrid en el parque Warner y garantizar al mismo tiempo que el parque iba a seguir funcionando.

Sí, señorías, hemos ejecutado nuestro compromiso, y por ello nos sentimos enormemente satisfechos. Pero hasta llegar al momento de cumplir este compromiso en el que nos encontramos, como todos ustedes saben, ha habido un largo y arduo proceso en el que hemos tenido que ir salvando poco a poco una serie de obstáculos y dificultades que impedían el desarrollo de la venta de estas acciones.

El primer obstáculo era un contrato de gestión firmado con Warner y con Six Flags por 99 años que nos impedía vender las acciones y/o disponer del suelo sin pagar una penalización por el contrato firmado.

Pues bien, el 22 de noviembre de 2004 firmamos un acuerdo por el que se cancelaba el contrato de gestión sin pagar ninguna indemnización a Six Flags ni tampoco a Warner, si bien se mantenía el contrato de licencia con este último, con Warner, lo que ha supuesto un ahorro de costes sumamente importante. Ése, señorías, fue en su momento un paso de indudable trascendencia. A partir de ese momento la sociedad nombra un equipo de gestión propio, a cuyo frente se pone a un nuevo Presidente, a don Jesús Sáinz.

Otro de los problemas que tenía el parque era un problema que todos ustedes conocen: el problema económico. El parque no daba buenos resultados. Con este nuevo equipo de gestión los resultados del 2005, que es el primero en el que la nueva gestión se aplica al parque, son notablemente mejores que los del año 2004: se pasa de una EBITDA, de un resultado operativo negativo de menos cuatro millones de euros a un resultado positivo de 1,5 millones de euros, demostrándose, por lo tanto, que, incluso habiéndose reducido en ese momento el número de visitantes, 18.056 visitantes menos que el año anterior, se podría obtener un resultado operativo positivo.

Para este ejercicio 2006, y a falta de que termine la temporada del parque -este año, como todos ustedes saben, abrirá el parque por primera vez en Navidad-, a falta de esos días hasta que llegue Navidad, se espera un incremento del 6 por ciento en el número de visitantes, hasta alcanzar 1.100.000 visitas a lo largo de esta temporada, y un aumento de los ingresos en torno al 11 por ciento.

El tercer problema que tuvimos que solucionar era la situación financiera de la sociedad. Es de todos sabido, porque nunca, ni desde el parque, ni, desde luego, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha ocultado, que había una deuda histórica en el parque de 211 millones de euros. En esta situación ni el parque ni ningún otro parque del mundo hubiera podido pagar 11 millones, como se pagaban en aquel momento, de intereses de la deuda y 26 millones de amortizaciones todos los años; era una deuda, como digo, de 211 millones, y,

además, una deuda a corto plazo que tenía, por lo tanto, una amortización muy elevada cada año.

Después de una seria reflexión llegamos a la conclusión de que la única solución era reequilibrar el patrimonio de la sociedad, y para eso no había otra alternativa que poner en valor los terrenos que eran propiedad de Parque Temático. Tras una larga negociación con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, se llegó a un importante acuerdo que no pasaba en ningún caso por recalificar el suelo ni por el cambio del uso a residencial. Así, con el consenso de todas las fuerzas políticas y después de un proceso absolutamente transparente, firmamos el día 31 de diciembre del año 2005 un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega para aumentar la edificabilidad, concretamente en 275.000 metros cuadrados, sin cambiar, como les decía, el uso del suelo, e insisto, sin recalificar, como algunos vaticinaban; recuerdo las palabras del señor Cuenca en aquellos momentos respecto a lo que llamaba "Operación casitas", y que luego, como les digo, ha quedado simplemente en un aumento de la edificabilidad sin cambiar el uso. Salvadas las dificultades iniciales, y una vez que se ha equilibrado el patrimonio de la sociedad y que está demostrado que la empresa Parque Temático puede dar resultados positivos con una buena gestión, entendimos que había llegado el momento -ahora sí- de vender las acciones.

Señorías, he vuelto a hablar de este proceso, al que ya se ha hecho referencia en otras ocasiones en esta Cámara, para explicar claramente por qué no nos hemos salido antes del accionariado del parque Warner. Nuestra salida del parque no podía realizarse a cualquier precio porque, con una marcha precipitada, no se habría podido mantener la viabilidad del parque y de todos los puestos de trabajo, no habríamos podido cumplir con el que les he mencionado antes que era nuestro compromiso. Así, señorías, iniciamos en este momento -el momento al que me refiero- el proceso de venta, que estos días acaba de culminar. El primer paso de este proceso, absolutamente transparente, insisto, fue invitar en febrero de este año a que nos presentaran ofertas distintos bancos y entidades financieras de reconocido prestigio internacional como Sociét Générale, Richard Ellis, Lehman Brothers, Santander de Negocios, US, Mary Lynch, para que asesoraran a Arpegio en la venta de las acciones. El 2 de marzo de 2006 se adjudicó a Santander Central Hispano la

elaboración del cuaderno de ventas y la coordinación de todo el proceso por ser la oferta más ventajosa, la más económica y también la que ofrecía un mejor plazo. El 31 de marzo se firmó el contrato de prestación de servicios por un plazo de seis meses prorrogables.

Señorías, a partir de ese momento entramos en la siguiente fase: distribuir el cuaderno de ventas entre los posibles inversores con el fin de seleccionar la oferta más indicada, pero siempre con el objetivo de asegurar la viabilidad del parque y de todos los puestos de trabajo. En este sentido, para cumplir con ese objetivo, desde el Gobierno regional se exigió a los posibles compradores una reconocida solvencia financiera, una experiencia probada en la gestión de este tipo de parques y garantizar la supervivencia del parque y de todos los puestos de trabajo. Cumplidas estas condiciones, se adjudicaría a la mejor oferta económica.

Señorías, para que tengan una información más exhaustiva del proceso, les enumero algunas de las gestiones realizadas por el Banco Santander: el 3 de abril se inicia la elaboración del cuaderno de venta; el 18 de mayo, la entrega y discusión del documento de valoración; el 6 de junio se elabora la selección del universo de candidatos; a continuación, se contacta con todos y cada uno de ellos; se firma el acuerdo de confidencialidad; la elaboración del documento de venta; la presentación a las empresas interesadas; la preparación del borrador del acuerdo de compra, y así sucesivamente hasta el 31 de octubre en que se produce la selección final de los candidatos.

En cuanto a los candidatos en la fase inicial del proceso, se realizó una amplia selección de los potenciales inversores que podrían estar interesados en la transacción. En total, se contactaron 60 candidatos, empresas nacionales e internacionales; 29 requirieron información, y solamente 9 solicitaron el cuaderno de ventas. Finalmente se presentaron tres ofertas y, de esas tres ofertas, como les informé el pasado Pleno, solamente dos de ellas fueron vinculantes: la de Fadesa y de Cartera Cairos. La oferta de Cartera Cairos resultó finalmente nula por no adaptarse a las bases del proceso, particularmente por las siguientes razones: la ausencia de un proyecto estratégico justificado, la no subrogación en la posición acreedora de los accionistas vendedores y que la oferta estaba

condicionada a un posterior acuerdo con Caja Madrid. Además de todo esto y de resultar nula, la oferta de Cartera Cairos valoraba el parque en 40 millones de euros y, por lo tanto, era inferior a la finalmente seleccionada. La Comunidad de Madrid ha cumplido, por tanto, con el compromiso de la Presidenta desde la llegada al Gobierno, compromiso respaldado por todos los Grupos de esta Cámara.

El pasado día 2 informé de la operación al Consejo de Gobierno. La Comunidad de Madrid va a vender el 43,6 por ciento de las acciones en el parque Warner a Fadesa, que ha resultado adjudicataria de las acciones por presentar la mejor oferta de compra, manteniendo la actividad del parque y de los puestos de trabajo. Además, incluye encomendar la gestión y explotación del parque por diez años a la compañía Parques Reunidos, especialista en este sector y, sin duda, en este momento la primera operadora nacional de parque de ocio.

También venderán sus acciones, junto con la Comunidad de Madrid: NH, el 4,4 por ciento; ACS, el 3,4; Necso, el 1,7; FCC, el 1,7; Ferrovial, el 1,7, y, Warner, el 4 por ciento. De esta manera, Fadesa adquiere el 60,7 por ciento, que, unido al 13,1 por ciento que ya tenía, le convierte en el mayor accionista del parque con una participación del 73,8 por ciento. Por lo tanto, finalmente, una vez que se produzca la transacción, el accionariado del parque quedará de la siguiente manera: Fadesa, el 73,8 por ciento; Caja Madrid, el 21,8 por ciento, y, El Corte Inglés, el 4,4 por ciento.

Asimismo, Fadesa ha valorado el parque en 60 millones de euros, por lo que la adquisición de ese 60,7 por ciento supondrá abonar más de 36 millones de euros, de los que 26 millones de euros le corresponderán a la Comunidad de Madrid por la venta.

En definitiva, señorías, con la venta de las acciones a Fadesa, la Comunidad va a recuperar 40 millones de euros de los 74 invertidos: 26 por la venta del 46,6 por ciento y 14 millones por el préstamo participativo en el que se subroga finalmente Fadesa, lo que supone, como le decía el otro día, señoría, una pérdida acumulada para la Comunidad de Madrid de 34 millones de euros. Entendemos que ha sido una buena operación porque vamos a recuperar dinero, los madrileños no van a tener que seguir aportando dinero público para mantener las pérdidas del parque

y se mantiene, al mismo tiempo, la actividad y todos los puestos de trabajo.

Fadesa pasa a ser propietario de 672.000 metros cuadrados en San Martín de la Vega calificados para uso terciario y comercial. El proyecto que ha presentado esta empresa incluye la construcción de tres hoteles en parte de los terrenos, cerca de 300.000 metros cuadrados que son de uso comercial, unos 75.000 metros cuadrados que se van a destinar a uso industrial, y 225.000 metros cuadrados que se dejan como reserva y que podrían servir eventualmente para una ampliación del parque con otras actividades de ocio o de cualquier otro tipo.

En definitiva, señorías, la oferta cumple con los requisitos exigidos por Arpegio para vender sus acciones del parque, que eran los de garantizar la actividad del parque, que ha sido y va a seguir siendo un elemento dinamizador de la economía del entorno, y el mantenimiento de los más de mil puestos de trabajo, de las más de mil personas que a lo largo de la temporada trabajan allí.

Éste ha sido un proceso de venta transparente que acaba de culminar, señorías, y del que les he dado cumplida cuenta y toda la información. Ha sido un proceso largo, como les he dicho, no exento de dificultades, que ha supuesto la firma de un nuevo contrato con Warner, el cambio de los gestores, la firma de un convenio con el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, etcétera, pero, como les decía, les aseguro que ha sido un proceso, en mi opinión, no solamente transparente sino también beneficioso para los intereses de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Hemos cumplido absolutamente con el compromiso que asumió la Presidenta desde el inicio de la Legislatura y, en definitiva, con lo que queríamos todos los Grupos Parlamentarios, que no era otro que la salida de la Comunidad de Madrid del parque temático. Pero nuestra participación, como también les he mencionado, no podía venderse a cualquier precio sino garantizando por encima de todo la viabilidad del parque y manteniendo los puestos de trabajo.

Quiero concluir esta primera intervención, si me permiten, señorías, agradeciendo tanto a los socios del parque temático como a su presidente, a la Dirección de Arpegio, y especialmente, si ustedes me permiten, al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y a su Alcalde el esfuerzo y el trabajo conjunto que han realizado para llegar finalmente a esta

solución que, como les digo, en nuestra opinión es muy beneficiosa para los intereses de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Termino reiterando las palabras que ya mencioné el jueves en esta Cámara: nosotros, señorías, hemos cumplido con nuestra parte; ahora espero que ustedes cumplan con la suya y apoyen esta operación, esta venta. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar la posición, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora Presidenta, señorías. Señor Consejero, no acabo de entender muy bien el final de su intervención, esa parte que dice que ustedes han cumplido y que ahora cumplamos nosotros dándoles el apoyo. ¿El apoyo a qué, señor Consejero? Nosotros somos la oposición, una oposición que mostró una posición muy clara en favor de salir de la Warner pero que, desde entonces, desgraciadamente, hemos tenido muy pocos datos, pese a la multitud de actos parlamentarios en los que hemos pedido información para tener un criterio, para tener opinión, más allá del procedimiento formal. De los contenidos de ese proceso hemos tenido poco conocimiento, y seguimos teniendo un escasísimo conocimiento. Desde luego, todo en afirmaciones de responsables políticos o de la propia empresa Arpegio.

Si le tengo que agradecer algo ha sido su tono no triunfalista en esta intervención, señor Consejero porque no es para sacar pecho. Desgraciadamente, ha habido que salir de una operación económica que ha sido fallida, incluso esta salida no ha sido demasiado rumbosa, por utilizar algún término. Han tenido ustedes que optar por la única oferta válida que se ha presentado. Por lo tanto, no ha quedado más remedio que adjudicárselo, en este caso, a Fadesa. Hombre, podía haber sido

peor, podía haber ocurrido que la Comunidad no hubiese logrado ni siquiera colocar sus acciones de la Warner en el mercado. Esa única opción a favor de Fadesa, ha sido, señor Consejero, para una inmobiliaria, por lo tanto, para una empresa cuya actividad principal no es gestionar un parque. Pero reconozco desde aquí, que mi Grupo apoyaba, postulaba desde el principio que había que salir de Parque Warner, que Parque Warner era un pozo sin fondo, no tenía retorno y tenía muchas dificultades a la hora de entrar en números negros, no solamente en números rojos.

Si el tiempo me lo permite, señorías, intentaré valorar tres aspectos que, a entender de mi Grupo Parlamentario, cuestionan o definen si estamos hablando de una operación positiva o no, incluso entraré a valorar los números que se han ido manejando en este último tiempo, cuando la venta propiamente dicha se ha producido. El primero de ellos es el marco político, al que usted ya ha hecho referencia antes. El segundo son los números. Señor Consejero, nuestros números, los números que hacemos desde fuera son absolutamente diferentes de los suyos, voy a intentar hacer una aproximación a esos números. Finalmente, un acercamiento a lo que ha supuesto el parque Warner, el fiasco del parque Warner para el sureste de la región, en concreto en el entorno de San Martín de la Vega, luego vendrían las consecuencias.

En cuanto al marco político, mire, señor Consejero, yo creo que si había un tema, un asunto en esta Cámara que no suscitaba ningún tipo de polémica o de enfrentamiento, era que la Comunidad de Madrid debía salir, debía abandonar, debía dejar, debía transmitir ese 43,6 por ciento de acciones que tenía en Parque Warner. Ésta fue una posición a la que su Grupo, recuerdo, fue el último de los tres Grupos de la Cámara que llegó. Recuerdo, muy al principio de esta Legislatura, que todavía se defendía la bondad de los resultados y de la operación de la Warner, cuando ya desde la oposición llevábamos tiempo señalando que era una situación muy difícil; había que buscar una salida, y en eso estábamos de acuerdo los tres Grupos de la Cámara.

Pues bien, a partir de ahí, yo creo que ustedes no han correspondido con la oposición en eso que usted ha utilizado el término de transparencia. Mucha formalidad pero poca

información, poco contenido. No hemos tenido, todavía no tenemos, al menos mi Grupo Parlamentario, el fondo de esta operación. No lo hemos tenido, señor Consejero. Mucha información, muchos datos que son, en general, de dominio público. Y la oposición, modestamente, algo ha colaborado en esta operación desde el principio, porque -y creo que en eso estará usted de acuerdo conmigo; lo ha dicho al final- quien hace viable esta salida con un coste que no sea escandaloso -luego entraré en las cifras- es el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, que, como usted bien sabe, tiene un alcalde socialista que gobierna en coalición con Izquierda Unida, que aporta, que recalifica, que genera 275.000 metros de edificabilidad añadida a la que ya tenía en los suelos del parque. El valor de este suelo es el que permite una salida de este procedimiento que no sea absolutamente catastrófica. Por lo tanto, ha habido corresponsabilidad, y yo me quejo de que en la Cámara hemos tenido poca información.

Por otro lado, yo creo que ustedes nunca han querido hacer un proceso autocrítico y de reflexión, al menos en voz alta -no sé si lo habrán hecho en privado o donde no haya luz y taquígrafos-, sobre lo que ha supuesto este fiasco. Ustedes incluso se niegan a reconocer la paternidad del mismo, porque la Warner, mientras fue un proyecto emblemático, mientras fue un proyecto estrella, era un proyecto del Partido Popular; desde que entró en barrena ha dejado de ser un proyecto del Partido Popular. Ahora, que es un fracaso, parece que es un fracaso de todos, que no tuvo paternidad, que no tuvo padre ni madre. Y, mire usted, éste es un proyecto de su partido, no digo de su Gobierno pero sí de su partido; además, un proyecto de una persona que, en su momento fue Presidente la Comunidad de Madrid, el señor Gallardón, y que ahora es Alcalde del Ayuntamiento de Madrid de su partido, y sigue siendo candidato de su partido a ese mismo Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, yo creo que a ustedes se les echa en falta para ser creíbles haber hecho un mínimo análisis autocrítico. Es su fracaso y, como ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid, trasladan ese fracaso en pérdidas económicas a la ciudadanía, a toda la ciudadanía madrileña, pero es su fracaso y sobre su fracaso nunca hacen el más mínimo apunte autocrítico; por lo tanto, lo que pensamos algunos es que ustedes ven que no ha salido bien e intentan echar tierra. Yo creo

que eso les quita mucha credibilidad.

Más sangrante, mucho más sangrante es su utilización de las cifras relativas a esta, llamémosla, aventura empresarial. Mire, según sus palabras aquí, en la Cámara, el pasado miércoles en el último Pleno, decía usted, señor Consejero, que las pérdidas ascienden a 34 millones de euros. Hemos aportado -ha vuelto a repetirlo aquí- aproximadamente 74 millones de euros y recuperaremos en torno a 40; por lo tanto, la pérdida económica se cifrará en 34. Mire, yo ahí voy a expresar la primera discrepancia, y me parece que es de fondo porque el volumen de la diferencia de los números me parece que es como para que lo debatamos.

Según nuestras cifras, nuestros números, aportados directamente por Arpegio, ésta invirtió directamente en compra de acciones o como inversión directa y, en algunos casos como aportación material del suelo, entre 1999 y 2005, en torno a 108 millones de euros, no 74, señor Granados. Por lo tanto, el diferencial entre lo que se ha vendido, lo que costó y lo que se invirtió es no de 34 sino de 68 millones de euros, y yo no he incluido en esas cuentas ese crédito que usted ha descontado cuando ha hecho esa división entre 26 millones y los 14 millones que nos ahorramos de pagar el crédito. Yo no tengo metidos esos 14 millones en mis cuentas; por lo tanto, estamos hablando de 68 millones de euros más 14. Si son sólo 68, estamos hablando de una respetable cifra de 11.200 millones de pesetas que ha perdido la Comunidad de Madrid en esta operación, estrictamente en la inversión Parque Temático como proyecto empresarial, pero hay algunas inversiones más que son de muy dudosa rentabilidad pero de altísimo coste, por ejemplo. No lo voy a repercutir sobre el parque en su totalidad, pero es bueno recordarlo, porque por eso decimos que ha sido un fiasco importante: por el importante gasto y la poquísima recuperación que ha habido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Sí, señora Presidenta. En Cercanías ustedes se han gastado un dinero importantísimo, 85 millones de euros; por cierto,

Cercanías que no llega al pueblo. En acometida de saneamientos también; en la M-506 también. Voy a ir terminando. Por tanto, nosotros calculamos las pérdidas en ese aspecto al menos en 150 millones de euros, pero hay un aspecto que nos preocupa más y con el que quiero ir terminando. Ustedes también tienen una parte de pérdida patrimonial, la pérdida de un patrimonio que tenía la Comunidad de Madrid, que se ha incrementado con ayuda del Ayuntamiento de San Martín de la Vega hasta un total de 667.000 metros cuadrados de edificabilidad, y han trasladado el 43 por ciento de esos 667.000 metros cuadrados de edificabilidad. Calculando por lo bajo, estamos hablando de otros 150 millones de euros en despatrimonialización.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Con lo cual estamos hablando de más de 300 millones de euros de coste de esta operación para las arcas públicas. Por tanto, había que salir, pero ustedes han sacado a la Comunidad del parque Warner con un altísimo coste económico...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, tiene que concluir.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Y un altísimo coste en otros ámbitos que, por problemas de tiempo, no he podido explicar. Por tanto, seguimos estando a favor de la salida de la Warner, pero estamos también...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Ha sobrepasado ampliamente el tiempo que tenía asignado en esta intervención. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Lozano, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, he seguido muy atentamente su comparecencia sobre éste, que era el proyecto emblemático del Partido Popular, y usted

quiere cuadrar un círculo, pero me va a permitir que le diga que esto es imposible. Por más que apriete usted las cifras, la realidad es que no pueden evaporarse miles de millones de pesetas de los ciudadanos madrileños, dinero que ha salido de su bolsillo. Y usted viene hoy aquí, pasa página, da el carpetazo como si no hubiese pasado nada y como si ustedes no fuesen los que nos han embarcado a todos en esta aventura.

El parque Warner es una muestra de su mala gestión económica; de la suya, del Gobierno anterior del señor Ruiz-Gallardón y, ahora, en la venta de las acciones -y se lo decía yo el miércoles pasado-, han demostrado su mala gestión la señora Esperanza Aguirre y usted mismo perdiendo miles de millones de pesetas. Pero, además, en esta aventura ustedes han engañado a los ciudadanos madrileños desde el principio. Se lo he repetido en muchas ocasiones y me va a permitir que hoy le recuerde algunas cosas. En principio, nos vendieron aquello de que habían contratado el estudio de viabilidad económica con una de las empresas de enorme prestigio cuya credibilidad superaba cualquier duda y cuyo visto bueno convertía en éxito cualquier proyecto. No fue así. Prometieron 721 millones de euros de inversión privada, y se equivocaron. Aseguraron la creación de 2.500 puestos de trabajo fijos directos y 30.000 indirectos, y usted sabe que los puestos fijos apenas llegan a 150. Condicionaron -y esto es lo que más le ha preocupado a mi Grupo- todo el desarrollo económico del sureste de la región en una sola base de actuación, el parque Warner, y no han conseguido la dinamización económica ni el reequilibrio territorial. Además, firmaron unos contratos muy ventajosos -según nos decía el señor Cortés- con la multinacional americana Six Flags por 99 años -que los firmaron ustedes, no lo olvide-, y los han tenido que rescindir a toda prisa por insostenibles, por onerosos y por poner en riesgo la viabilidad del parque.

Tampoco dijo la verdad, o digamos que se equivocó el señor Zabía, en febrero de 2004, cuando aseguró que este proyecto era un éxito, porque todos nosotros hemos podido comprobar el fiasco que ha supuesto esta aventura. Y usted sigue, señor Granados, haciéndose trampas en el solitario cuando dice que el parque ha tenido un beneficio de 1,5 millones de euros en el año pasado, cuando usted sabe que utiliza el parámetro EBITDA, es decir, el margen de explotación de la empresa antes de

deducir los intereses, amortizaciones e impuestos, y usted sabe que es peligroso utilizar este parámetro en empresas que tienen una deuda elevada como es en este caso. Ahora venden las acciones tal y como la oposición -como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- les lleva solicitando toda la Legislatura, y nos dicen que han realizado una buena operación, cuando la realidad es que hemos perdido miles de millones de pesetas.

Usted ha hablado transparencia, y yo les digo que desde el principio no ha habido transparencia. Ustedes, además, señor Granados, en algún momento a la falta de transparencia la han llamado discreción. No nos facilitaron copia de los contratos con las multinacionales americanas, a pesar de reiterarlo en esta Cámara; la oposición se ha enterado por la prensa absolutamente de todo, de que sería el Santander Central Hispano el banco que elaboraría el cuaderno de venta, que, a pesar de sus promesas en esta Cámara, tampoco lo hemos tenido; que la venta se efectuaría por recomendación; que el valor del parque oscilaba en un rango entre 50 y 200 millones de euros; que 29 empresas solicitaron información, y también nos hemos enterado por la prensa de que Fadesa era el comprador de las acciones de la Comunidad.

En cuanto a las cifras. Las inversiones de la Comunidad en el parque Warner, según los concursos y adjudicaciones publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, son las siguientes: concesiones mineras, 680.418 euros, cien por cien inversión de la Comunidad de Madrid; estación de depuración de aguas residuales Soto Gutiérrez, 4.967.458 euros, inversión cien por cien de la Comunidad de Madrid; Autovía M-506, 31.766.798 euros, inversión cien por cien de la Comunidad de Madrid; Cercanías, 85.209.348 euros toda la inversión de la Comunidad de Madrid; el ciclo terciario de la estación de depuración, 1.400.569 euros, todo a costa de la Comunidad de Madrid; el abastecimiento de agua, 5.804.319 euros, cien por cien de la Comunidad de Madrid; el proyecto, 47.079.329 euros, inversión también cien por cien de la Comunidad de Madrid, y la construcción del parque, que ha supuesto 378.637.626 euros, en esto la Comunidad invirtió 165.237.640 euros. Datos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Por tanto, la puesta en marcha del parque Warner le ha costado a la Comunidad de Madrid 555.545.565 euros. Por otro lado, los costes de

inversión más las plusvalías generadas por el aumento de edificabilidad, las pérdidas de explotación arrojan una cifra de 252 millones de euros, como le comuniqué el miércoles pasado.

Frente a eso, señor Granados, el Gobierno de Esperanza Aguirre vende a Fadesa la participación del 43,6 por ciento de la Comunidad de Madrid en el mayor parque de ocio y centro comercial de Europa por 40 millones de euros. Si hacemos las cuentas, llegamos a la conclusión de que se han evaporado cientos de millones, es decir, 212 millones de euros, que supone más de 35.000 millones de las antiguas pesetas, pero no quiero entrar en una guerra de cifras con usted. Vamos a suponer que los Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid se equivocan y que las pérdidas ocasionadas por su pésima gestión ascienden sólo a 5.657 millones de las antiguas pesetas tal y como usted reconoce, y, además, hoy nos ha dicho que se siente satisfecho. ¿A qué espera usted para dimitir, señor Granados? Sólo con esta cifra, ¿a qué está esperando? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Ustedes y sólo ustedes diseñaron el parque, y lo más importante es que no hubo una motivación de servicio público que lo justificase; arrastraron a Caja Madrid en esta locura, y arriesgaron y perdieron el dinero de los madrileños. Como usted reconoce, gracias al Ayuntamiento de San Martín de la Vega han encontrado una salida, y ni la generosidad ni el ejercicio de una oposición responsable y constructiva puede evitar que yo le demande, una vez más, que diga con claridad que han utilizado el dinero público con ligereza y que han creado un castillo de naipes que se les ha derrumbado. Tiene que asumir su responsabilidad, señor Granados, y usted ya sabe cómo se asumen responsabilidades en política.

Los madrileños han perdido su dinero por la mala gestión de su Gobierno, y ahora la Administración debe velar para que Fadesa garantice los puestos de trabajo y continúe con la actividad del parque. Por cierto, dejen de una vez de lanzar acusaciones falsas sobre el diputado de nuestro Grupo, porque lo que estamos esperando las trabajadoras de esta Comunidad es que el Presidente de su partido, el señor Aznar, pida perdón por la actitud machista que ha tenido con una trabajadora de televisión... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños*

*del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Cuando introdujo un bolígrafo entre sus pechos. Pidan perdón por esto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Y, para terminar, quiero decir que el miércoles pasado usted nos aseguró que no hacía milagros, y está diciendo una verdad rotunda, porque, en el caso del parque Warner, ustedes aseguraron el milagro de los panes y los peces, y los hechos demuestran que, si hubieran sido las bodas de Canaán, los novios, a estas alturas, seguirían pagando las facturas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui por tiempo de diez minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero agradecer la información facilitada por el Consejero, ya que mi Grupo considera que nos ha facilitado una información completa sobre todo el proceso de venta de la participación de la Comunidad de Madrid en la sociedad anónima Parque Temático de Madrid, más conocido como el parque de la Warner en San Martín de la Vega.

Además de eso, en nuestro Grupo consideramos que ha sido una venta muy profesional, en la línea de la venta de cualquier participación de cualquier empresa sería, y está sometida, como no puede ser de otra manera, a los

acuerdos de confidencialidad, sobre los cuales el señor Consejero nos ha dicho que una vez que se dan los cuadernos de venta, aquel que recibe el cuaderno de venta está comprometido a un acuerdo de confidencialidad. Entiendo que los que no conocen el sector privado y no saben cómo funciona el tema de la compra de empresas empiecen a hacer determinados planteamientos de que aquí hay que dar toda la información y publicarla en el Boletín Oficial de la Comunidad. Señores, hay confidencialidad porque si no, pierde valor la sociedad, ya que, al final, algunas informaciones pueden llegar a sitios donde esa información se utilizaría. Y si algo ha caracterizado la actitud del Partido Socialista Obrero Español de la Comunidad de Madrid en esta Asamblea ha sido en poner continuamente chinitas en el camino para poder evitar algo en lo que los tres Grupos estábamos de acuerdo.

Señor Fernández, no estoy de acuerdo con usted en que el Grupo Popular ha sido el último que se ha incorporado a eso. Desde el primer día don Luis Eduardo Cortés -si usted se hubiera preparado suficientemente la comparecencia lo hubiera visto, porque el señor Muñoz Abrines, en la última comparecencia que hubo en este Pleno sobre el tema de la Warner lo dijo- desde el principio, igual que el señor Gallardón, dijo que en un momento determinado la Comunidad de Madrid iba a vender su participación. Negar eso es negar una evidencia y negar la realidad, algo a lo que ustedes nos tienen ciertamente muy acostumbrados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Esta operación va a permitir, que era el compromiso que tenía la Presidenta de la Comunidad, que continúe el funcionamiento del parque, y aquí podemos hacer todo tipo de demagogia, como la han hecho ustedes con estos números a los que han llegado. La verdad es que es escalofriante, porque uno, que tampoco maneja tantos presupuestos y tantos números, llegar a oír que se hable con tanta ligereza de unas pérdidas de 300 millones de euros.

Señor Fernández, señora Martín, señores de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, ¿hay que cerrar la línea de cercanías a San Martín de la Vega? ¿Hay que cerrar la autovía? ¿Hay que cerrar el saneamiento del que se beneficia el pueblo de San Martín de la Vega? ¿Están ustedes diciendo eso?

Me parece que, además de una rentabilidad económica o una inversión, hay que buscar una rentabilidad social, y estamos hablando de 1.100 puestos de trabajo entre directos e indirectos; estamos hablando de un millón de visitantes que antes no pasaban por San Martín de la Vega y que ahora van allí. Señora Martín, usted que dice conocer tanto los temas de turismo, si de los 5 millones que han venido en estos cinco años ponemos que el 50 por ciento han podido pasar una noche en la Comunidad, durmiendo en un hotel de la Comunidad de Madrid, eso tiene un beneficio que reporta en todos.

No sé si usted ha pasado por San Martín de la Vega y ha hablado con su compañero de partido el señor Belinchón, quien imagino que con sus intervenciones y con su defensa va a conseguir que sea, como usted, portavoz de la oposición en un ayuntamiento por el gran apoyo que el Partido Socialista en Madrid está dando al señor Belinchón. En el municipio de San Martín de la Vega en los últimos años, gracias al parque Warner, hemos pasado de no tener ningún establecimiento hotelero a tener entre siete y ocho establecimientos hoteleros.

Fíjese, el tema que preocupa en San Martín de la Vega no son los 34 millones de euros que la Comunidad de Madrid ha perdido, como reconoció el señor Consejero en el Pleno anterior; ésa no es la preocupación en San Martín de la Vega. Fíjese, al lado de San Martín de la Vega está el municipio de Ciempozuelos, y lo que preocupa a los ciudadanos de San Martín de la Vega es dónde están los 40 millones de euros que se han llevado en comisiones los dos ex alcaldes socialistas de Ciempozuelos. ¿Dónde está ese dinero? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso es lo que preocupa en San Martín de la Vega. *(La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Fernández, si me permite decírselo, en San Martín de la Vega en este momento están muy contentos con el parque. A todos nos gustaría que el parque hubiera ido mejor, pero el parque va como va, es una inversión a medio y largo plazo, lo ha dicho la señora Utrilla, lo ha dicho el señor Fernández, lo ha dicho el señor Muñoz Abrines y lo han dicho los propios Consejero, tanto el señor Granados como el señor Zabía; han dicho que toda inversión en un parque temático es una cuestión a medio y largo plazo. Querer tener resultados positivos en cinco años, que se recupere la inversión

y todo este tipo de cosas, pues bueno... Está visto que se nota mucho la llegada del señor Sebastián al trabajo de base del Partido Socialista de Madrid porque la señora Martín ya no nos habla del margen bruto de explotación comparándolo con el EBITDA, porque el EBITDA, señora Martín, es el resultado sin los intereses, amortizaciones, depreciaciones e impuestos. Así se mide a las sociedades, se les mide por el EBITDA, tengan mucho endeudamiento o no. O sea, dejémonos de hablar de cosas de las que no sabemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Menos mal que en determinadas ocasiones determinadas cosas se pueden explicar.

Las infraestructuras están ahí: una línea de Cercanías, el desdoblamiento de una carretera, el saneamiento y, lo más importante, se ha incrementado la calidad de vida de los ciudadanos, y todo considerando que el parque temático ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de San Martín de la Vega, que es lo que fundamentalmente nos tiene que preocupar.

Agradecería que no hiciéramos trampas en el solitario. Si las aportaciones dinerarias de Arpegio han sido de 74 millones de euros y lo que ha recuperado la Comunidad son 40 millones de euros, nos guste o no, en esta operación, la sociedad Arpegio ha perdido 34 millones de euros. Nos guste o no los números son esos y, por mucho que intenten hacer ustedes todas las trampas que quieran hacer, sean un poco rigurosos y no digan que lo que se ha invertido en el tren, lo que se ha invertido en la carretera, lo que se ha invertido en el saneamiento, todo lo que se ha invertido en esa zona va ahí, porque, por esta regla de tres, metan también la inversión que se va a hacer en Red Sur y metan todas las inversiones que la Comunidad de Madrid hace en el municipio de San Martín de la Vega, que son muchas.

Por cierto, ya que estamos hablando de San Martín de la Vega, al propio Ayuntamiento de San Martín de la Vega le importa y le interesa mucho que exista un centro de ocio dentro de su municipio por la cantidad ingente de millones de euros que, en cuanto a impuestos y tasas, van a recibir por el funcionamiento de dicho parque temático. O sea, no es únicamente una cuestión de puestos de trabajo y no es únicamente una cuestión de incremento de las

arcas públicas de un ayuntamiento para que repercuta en los ciudadanos, sino que es un incremento en la riqueza y una dinamización de esa zona.

Decir que se supedita toda la dinamización de la zona del sudeste a ese tema fundamentalmente por no querer trabajar sobre ello no es saber que la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a través del Imade, está poniendo en marcha un plan de dinamización económica en el sudeste; no es querer saber que la Consejería de Presidencia tiene en marcha el Prisma y que hace sus inversiones dentro de todos esos municipios; es simplemente querer simplificar, hablar mucho de que nosotros, nosotros, nosotros... Miren, pedían expertos españoles en el parque; ahí los tienen: Parques Reunidos, la número uno, como ha dicho el Consejero. Pedían que vendiéramos nuestras acciones de la Warner; vendidas están. ¿Por qué no lo apoyan? ¿Por qué siguen sin apoyar todo esto? ¿Por qué faltan, como siempre, a la verdad? ¿Por qué manipulan de esta manera? ¿Por qué sólo se dedican a poner chinitas y no se dedican a reconocer y a colaborar con el Gobierno a llevar a cabo las cosas? Me imagino que al señor Belinchón, como a la mayor parte de la corporación municipal, gobernada por ese pacto entre el Partido Socialista e Izquierda Unida una vez que ya se avinieron y decidieron repartirse, como Izquierda Unida quería, las competencias, ustedes les están poniendo muchas chinatas en el funcionamiento de lo que puede ser ese municipio.

En definitiva, el Gobierno regional, el señor Granados, el señor Larraz y Arpegio han puesto en práctica el compromiso que adquirió nuestra Presidenta regional en el debate de investidura en esta Asamblea: revisar en profundidad el papel de las empresas de titularidad autonómica en el marco de un plan de modernización del sector público empresarial de la Comunidad de Madrid que suponga mecanismos de gestión más ágiles, mejora de su eficiencia y resultados y, en particular, la posible privatización de todas aquellas empresas cuya pertenencia al sector público ya no se considera justificada. Si Izquierda Unida no estaba de acuerdo con la entrada, ¿qué problema tiene con la salida? Usted, señor Fernández, a esto que dijo la señora Aguirre le puso todo tipo de peros, cuestión que no llegamos a entender muy bien.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Concluyo, señora Presidenta, recalando lo que había dicho anteriormente. Agradecemos las explicaciones, que dan muestra de la transparencia que ha caracterizado al proceso. Felicitamos al Consejero de Presidencia, señor Granados, y a la empresa Arpegio, con el señor Larraz al frente, por la gestión de la venta de las acciones, a la que se han unido la mayor parte de los accionistas, las empresas constructoras, ésas que el Gobierno del señor Rodríguez utiliza para dinamizar el sector energético español, y NH Hoteles. Por tanto, si las constructoras y NH Hoteles están con la Comunidad en la venta, no entiendo por qué ustedes no están. Animar al Consejo de Gobierno a seguir cumpliendo el compromiso adquirido por la Presidenta de privatizar aquellas empresas cuya pertenencia al sector público no está justificada; a seguir trabajando por y para el reequilibrio territorial; en definitiva, seguir incrementado la calidad de vida de los ciudadanos madrileños. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a los Grupos por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de las intervenciones de los dos Grupos de la oposición; agradecer el tono del PP es lógico, pero el de ustedes lo agradezco especialmente. Sólo tengo que hacer una crítica general, y es que no entiendo muy bien por qué son ustedes tan cicateros a la hora de reconocer una buenísima operación para los intereses de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. No entiendo por qué no quieren ustedes reconocer algo que reconoce todo el mundo; lo reconocen, como ha dicho el diputado del Partido Popular, hasta todas las constructoras porque, cuando venden será porque no es tan mala la operación, es decir, cuando venden las constructoras y vende NH será que no estamos regalando nada a nadie.

Dicho eso, paso a contestar algunas de las cosas que han dicho. Don Fausto Fernández en la Comisión de Presidencia del 10 de octubre de 2006 -y el 10 de octubre es anteayer prácticamente- dijo textualmente, según consta en el Diario de Sesiones: "No tengo empacho en reconocer que ustedes han hecho un buen trabajo". Si no tiene usted empacho en la Comisión, ¿por qué tiene usted empacho en el Pleno? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sigo leyendo: "La situación era muy compleja, muy difícil y, por lo menos, ustedes lo han puesto en condiciones de ir a una adjudicación que pueda no quedar desierta." ¡Hombre!, si usted dice eso en la Comisión, ¿por qué tiene empacho ahora de decirlo en el Pleno?

Ustedes no han entendido algo que es básico para poder hacer esta crítica: parque Warner es una empresa privada en la que uno de los accionistas, el más importante pero, desde luego, no con más del 50 por ciento, es una empresa pública, pero es una empresa privada con accionistas privados en la que la mayoría del capital está en manos privadas, y hay determinadas informaciones que yo no puedo facilitar porque soy un accionista que no tengo la mayoría. Yo les puedo facilitar toda la información del mundo sobre la participación que tiene la Asamblea de Madrid, pero no sobre una empresa en la que la mayoría del capital está en manos privadas. Yo creo que eso lo entiende todo el mundo. En cualquier caso, indique usted, señor Fernández qué información y en qué momento usted ha solicitado a este Gobierno una información sobre la participación que tenemos en el parque Warner y no se le ha facilitado. Yo creo que se le ha facilitado absolutamente todo. La señora Martín ha estado allí y la han atendido cuantas veces han sido necesarias; entiendo que ha sido atendida y se le ha explicado absolutamente todo lo que usted ha necesitado en cada momento; ha ido usted con otras personas, ha ido usted las veces que ha querido y habrá preguntado a Arpegio, y seguro que don Eduardo Larraz ha dado cumplida respuesta a todas y cada una de las cuestiones que le ha planteado.

Dice el señor Fernández que es la única oferta válida. ¡Hombre, claro!, la única oferta válida después de poner unas condiciones muy exigentes. Ya le aseguro a usted que, si no hubiéramos puesto como condición que se mantuviesen los puestos de trabajo, que se mantuviese la actividad en las condiciones en las que está ahora y no hubiéramos

fijado un mínimo de precio, hubiera habido muchísimas más ofertas válidas, pero las condiciones de partida eran muy exigentes. Y lo que estamos vendiendo, señorita, al final no es otra cosa que una empresa en pérdidas. ¿Ustedes saben lo difícil que es vender una empresa en pérdidas? Fíjese si es difícil que hemos mandado 60 invitaciones y, de las 60, solamente han tenido interés 29; de las 29, han pedido información adicional 9 y, de las 9, sólo han presentado oferta tres. ¿O es que me va a decir usted que el banco de inversión, el banco asesor, es un mal banco? ¿Es un mal banco el Banco Santander de Negocios para hacer una operación de este tipo? Yo creo que no, es uno de los principales bancos del país, como cualquier otro de ese nivel, pero tampoco se pueden pedir peras al olmo.

Dice la señora Martín -me parece que lo ha dicho usted-: ¡hombre!, es que 630.000 metros de comercial valen mucho más. Claro, haciendo la cuenta de la vieja: 630.000 más lo que usted ha dejado de ganar más lo que puso más no sé qué, ha perdido usted... Bueno, yo le he contado a la señora Martín 800 millones de euros, prácticamente; sumando todo son 800 millones de euros. Mire usted, no, es que 630.000 metros de terreno comercial no se venden así como así. ¿O es que se pueden poner 30 centros comerciales juntos? ¿O es que alguien piensa que se van a poner juntos 30 centros comerciales? Un centro comercial de El Corte Inglés puede ocupar 30.000 metros; cuando haya ocupado El Corte Inglés -esperemos que así sea, por el bien de San Martín de la Vega, a lo que ahora me referiré- 30.000 metros, seguirán quedando 600.000. Y ¿qué hacemos con los 600.000? ¿Ponemos otro centro comercial? ¿O cinco? Digo esto solamente porque las valoraciones, hechas así, de esa manera tan poco rigurosa, dan unas cifras que no se ajustan a la realidad, porque si la realidad fuera ésa, en vez de las ofertas que hemos tenido, hubiera habido muchísimas más; y si esto en vez de valer 60 millones de euros valiera 150, evidentemente, yo le aseguro que don Florentino Pérez, el señor de FCC, el de NH, ninguno de estos señores hubiera vendido sus acciones. ¿O sí? ¿O es que lo regalan?

Y hay otra contradicción que tampoco entiendo: primero dicen que es un fiasco y al mismo tiempo dicen que vale mucho dinero. A mí no me cuadra, porque o es un fiasco o vale 200 millones de euros; las dos cosas a la vez es un poquito complicado. No puede ser, señor Fernández y señora

Martín, que esto sea un fiasco, sea un desastre, sea una ruina, y al mismo tiempo digan: es que lo están ustedes regalando, porque eso, de verdad, no se lo cree nadie.

Dice usted que esta operación se salva -también lo ha dicho la señora Martín- por la recalificación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Yo no le voy a quitar a San Martín de la Vega, a su Ayuntamiento, ni a su Alcalde, del que hemos tenido una absoluta colaboración, ni un ápice del mérito que tienen. Solamente permítame que haga una pequeña anotación al margen: cuando hay una recalificación y es para mal, la culpa la tiene la Comunidad; cuando hay una recalificación y es para bien, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Hombre, no puede ser! ¡No puede ser! O la responsabilidad de las recalificaciones las tiene el Ayuntamiento, o la tiene la Comunidad, lo que no puede ser es que, cuando hay algo malo, la culpa es para la Comunidad y, cuando hay algo bueno, es del Ayuntamiento, que está gobernado por el PSOE y por Izquierda Unida.

Mire usted, el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, su Alcalde y el equipo de Gobierno, han dado todas las facilidades del mundo. ¿Saben ustedes por qué? Porque es una buena operación para los vecinos y vecinas, no solamente del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sino de toda la zona. Por eso lo han apoyado, y porque es una buena operación en sí misma, por el mantenimiento de un parque que dinamiza la actividad de la zona. No es la única actuación, y ya se ha dicho aquí qué ha hecho la Comunidad de Madrid en esa zona, pero es una actuación importante; si no, ahí están las más de 1.000 familias que en algún momento del año comen del parque, ahí están los proveedores, ahí están las infraestructuras. ¡Hombre, si me suma ya las infraestructuras como una pérdida! Dice don Fausto Fernández: no, es que no llega al pueblo el Cercanías. ¡Hombre, más cerca estará que antes de que llegara Alberto Ruiz-Gallardón!, ¿no? Cuando estaba el señor Leguina, no estaba ni cerca ni lejos, estaba en Pinto; estaba un poco más lejos del pueblo, ¿no? Criticar también que se haya llevado el Cercanías a San Martín de la Vega y que se haya desdoblado la M-506, me parece un poquito fuerte. Yo creo que cada cosa en su justa medida.

Termino, aunque tenía muchas más cosas que decir, con una cuestión en cuanto a las cifras. Lo que uno invierte en cualquier negocio es lo que aporta de capital, no hay más; o sea, no sumen ustedes la deuda; lo que se aporta de capital es que lo que se invierte. Si usted quiere, señora Martín, yo le leo, aportación a aportación, desde el 28 de abril de 1999, todas y cada una de las aportaciones que ha hecho Arpegio al capital del parque Warner, y eso suma 74.597.237, 24 millones de euros, y es lo que hay. Ésa es la aportación de la Comunidad de Madrid a la empresa del parque Warner. Luego dice usted: no, es que han hecho ustedes una depuradora, han hecho la carretera, el tren, etcétera. Sí, claro, pero está allí. ¿O es que desde que vendamos las acciones los de San Martín de la Vega vuelven a ir por la carretera de los desguaces y ya no van por la autovía 506? Pues, no; seguirán yendo, ¿no?, y será una cosa buena. Por lo tanto, la pérdida, señora Martín, le aseguro que es la que le he dicho: 34 millones de euros.

Ahora podemos valorar si 34 millones de euros desde el año 1999 hasta hoy merecen o no la pena en función de lo que se ha generado. A lo mejor no; no lo sé; eso dependerá de la valoración de cada uno. Yo creo que para esas 1.000 familias, para los vecinos de San Martín de la Vega, para los proveedores, para los hosteleros, a los que se refería antes el diputado del Partido Popular, ha merecido la pena esa inversión de 34 millones de euros. Para el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sin ninguna duda, ha merecido la pena, porque, si no, no estarían apoyando que siga funcionando el parque. Por lo tanto, es una buena operación, y me refiero a la venta, que es mi responsabilidad, señora Martín. Si no se hubiera realizado esa venta, usted podría pedir mi dimisión. No le pido que me agradezca que hayamos conseguido vender en 60 millones de euros una empresa que, cuando la empezó a gestionar el nuevo equipo, estaba en pérdidas. Gracias a la buena gestión del equipo de gestión de don Jesús Sáinz esa empresa ha dejado de estar en pérdidas, pero esa empresa no es que perdiera dinero abajo, como dice usted, que dice: hace trampas. No, es que, en resultados operativos, ya perdía dinero; perdía 4 millones de euros el último año. Ahora está en positivo; por lo tanto, algo bueno se habrá hecho.

Yo les voy a reconocer, señora Martín, señor Fernández, que igual el parque no ha respondido a las expectativas del número de

visitantes que todos esperábamos o que se esperaban en aquel momento. Probablemente, no. Le voy a quitar el "probablemente": no ha respondido a las expectativas que todos esperábamos. Ahora bien, con la información que hoy tenemos, ¿el parque temático merece la pena como inversión en San Martín de la Vega? Yo, sinceramente, creo que sí, que merece la pena.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena): Termine, señora Presidenta. Por lo tanto, señorías, no sean ustedes cicateros; reconozcan que, dadas las circunstancias, es una buena operación y, desde luego, es sobre todo lo mejor que se podría hacer para los vecinos de San Martín de la Vega y de todo el entorno. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos cuarto y último punto del orden del día.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la nación a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito en relación con los procesos adoptivos iniciados por familias madrileñas en la zona de Irkust, Rusia.**

———— PNL-65/06 RGEP. 9459 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, proponente de la misma, tiene la palabra el señor Carabante, para la defensa de la iniciativa, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy me corresponde el honor, en nombre de mi Grupo Parlamentario, de defender esta proposición no de ley con relación a los procesos que se encuentran paralizados, que se

encuentran bloqueados en la región rusa de Irkut desde hace mucho tiempo, demasiado tiempo, según señalan las familias; más de dos años desde que los menores fueron asignados a estas familias, a sus padres. Además, quiero señalar, señorías, lo que el proceso que ha provocado, según nos han manifestado las familias -a las que aprovecho también para saludar y dar la bienvenida a esta Cámara, que se encuentran presentes siguiendo este debate-: la desesperación, la absoluta desesperación, el absoluto drama en el que se encuentran inmersos, el absoluto drama personal, familiar y humano en el que se sienten inmersos. Y como somos conscientes, y todos debemos ser conscientes en esta Cámara de esta situación, desde el Grupo Parlamentario Popular lo primero que yo quiero manifestar es, y para dejar constancia pública también en el Diario de Sesiones, es nuestra solidaridad, nuestro respeto, nuestro apoyo y la ayuda a quienes están atravesando esta situación tan complicada, porque tenemos que estar con ellos. Quiero que sepan, de verdad, que estamos con ellos, porque nos tomamos su interés como propio, como nuestro.

Como no podía ser de otra manera, la pretensión que persigue este Grupo Parlamentario al presentar esta proposición no de ley es precisamente ésa: dar voz a las familias; intentar transmitir a esta Cámara lo que nos han manifestado en las distintas reuniones, y, por tanto, transmitir lo que sienten, cosa que, desde luego, es absolutamente imposible porque no podemos ser conscientes, como decía antes, del drama diario en el que estas personas viven. Y como eso es difícil, de todas formas, lo queremos intentar, y como queremos también solucionarlo, lo que queremos es aportar ideas, posibles soluciones y prestar nuestra ayuda a la resolución definitiva de este problema.

Señorías, quiero decirles que no siempre en estos debates en esta Cámara tenemos oportunidad de hablar de los problemas de los madrileños en concreto, de los madrileños en singular, de los madrileños con nombres y apellidos. Yo creo que hoy tenemos una oportunidad de hablar en este tono; de hacer por tanto, política con letras mayúsculas, y de hablar de los problemas concretos y las situaciones que estas personas padecen a diario. Creo que no debemos perder esta oportunidad.

Si me permiten, SS.SS., antes de relatar un

poco las experiencias que han padecido estas familias y de transmitir aquí, a esta Cámara, lo que en las diversas reuniones nos han comunicado, quiero dejar claro, en primer lugar, cuál es el principio que inspira la política del Partido Popular en materia de adopciones. El Partido Popular siempre ha defendido, por encima de cualquier otra circunstancia o de cualquier situación, la búsqueda del interés supremo del menor, por encima, como digo, de cualquier otra circunstancia. Ahora bien, esa búsqueda del interés supremo del menor la debemos hacer compatible -y de hecho, nosotros lo hacemos compatible- con el respaldo inequívoco que se merecen las familias, como en el caso de estas familias que, libre y generosamente, deciden adoptar a un menor, y además se merecen el respaldo, señorías, por parte de todos, y los poderes públicos son los que deben garantizar, por tanto, también sus derechos, no sólo en España, no sólo en Madrid, sino también fuera de nuestras fronteras. Pues señorías, tengo que decirles que, de momento, el Gobierno no ha actuado o si lo ha hecho, ha sido mínimamente, porque los menores siguen, después de más de dos años, sin venir a España. Y es el Gobierno el que tiene que defender los intereses legítimos de estas personas, los intereses legítimos de estos ciudadanos ante una situación complicada, ante una situación en un país extranjero, y, por tanto, cuando se produce el bloqueo de estos expedientes.

Señorías, cuando se inicia un expediente de adopción internacional, lógicamente, pueden surgir problemas, máxime cuando esos expedientes se inician con países con una menor seguridad jurídica, y, por tanto, como existen riesgos, pueden producirse problemas como los que, lamentablemente, tuvieron que padecer este verano -y que tuvimos conocimientos todos los diputados de esta Cámara, porque también debatimos este tema- las familias que tenían expedientes de adopción iniciados en el Congo. De eso, posiblemente no sea culpable nadie, ningún gobierno, ninguna Administración, porque, como digo, existen unos riesgos y, por tanto, se pueden producir unos problemas. Pero de lo que sí debemos culpar a la Administración es de que, cuando eso se produce, no se apoye, no se respalde o, por lo menos, no se intenten buscar soluciones a estos dramas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Además, señorías, en el caso de las familias con expedientes en el Congo, yo tengo que decir que

el Gobierno actuó, y no tengo ningún problema en reconocerlo, incluso puedo decir que actuó diligentemente, porque se solucionó el problema, y, de hecho, lo que nosotros queremos solicitar hoy en esta proposición no de ley es que se haga lo mismo: que se actúe, que puedan volver los menores; que se actúe, además, con urgencia y con contundencia, pero que el problema se solucione definitivamente.

Soy consciente de que las dos situaciones tienen diferencias; no es exactamente la misma situación la que se produjo en el Congo que la situación que ahora están padeciendo estas familias, pero sí quiero señalar una de las múltiples diferencias, que añade un tinte un poco más humano a la situación que están padeciendo estas familias, y es que, en este caso, estas familias tienen asignados a los menores desde hace más de dos años, conocen a sus hijos desde hace más de dos años. Eso es un punto que añade aún más dramatismo a la situación que están padeciendo estas personas.

Miren, hace no muchos días, un medio de comunicación publicaba en su sección de cartas al director una carta firmada por todas estas familias, y en ella relataban, brevemente por supuesto, todas las experiencias que habían padecido, cuáles eran las circunstancias, cuáles eran los problemas, y señalaban, además, el anuncio que había realizado el señor Zapatero de abrir una vía especial para la resolución del conflicto, del problema en el Congo, que, finalmente, como digo, se solucionó, y, además, nos felicitamos por ello porque de eso se beneficiaron, por supuesto, los menores y las familias. En esa carta que firmaban las familias podíamos leer: "Pero nosotros preguntamos al señor Zapatero, ¿y las 20 familias que esperamos juicios en Irkutsk no merecemos la apertura de una vía especial para poder traer a nuestros hijos a España?" Pues, yo creo, de verdad, señorías, que sí lo merecen, que merecen la apertura de lo que haga falta con tal de que su problema se resuelva y con tal de que los menores puedan venir a España.

La competencia, como saben SS.SS., según el artículo 97 de la Constitución Española, que establece que es el Gobierno quien dirige la política interior y exterior de España, es del Gobierno de la nación, y, como digo, de momento, no ha hecho prácticamente nada, y, si lo ha hecho, ha sido muy tímidamente, y tengo que decirle que ha sido siempre después de que este Grupo Parlamentario presentara

esta iniciativa. Algo de lo que nos sentimos satisfechos, no del todo satisfechos, pero, por lo menos, ya hemos conseguido algo presentándola, y es un poco remover este asunto, que se encontraba un poco, yo creo, en vía muerta; por tanto, nos sentimos satisfechos, pero les aseguro que debemos ir aún más. Porque la realidad es que, como decía antes, es que estas familias están atravesando un verdadero calvario personal y familiar; llevan más de dos años esperando el desbloqueo definitivo de sus expedientes. Se han dirigido a todo el mundo, a todas las instituciones posibles: al Consulado, al Ministerio, a la Embajada, al Presidente, al señor Putin, y nadie les informa, nadie les contesta, nadie les dice en qué situación están, cuál es la solución. Ellos lo único que piden es qué solución hay, y nadie les dice nada; la máxima respuesta que le dan es: paciencia, paciencia, que se está arreglando. Yo creo, de verdad, señorías, que no podemos pedir más paciencia a unos padres que llevan más de dos años esperando traer a sus hijos a su casa. Por favor, señorías, unámonos todos, aunemos los esfuerzos, y digamos todos un sí a estas familias, a la resolución del problema.

Continúo, señorías, diciendo que la solución es la actuación urgente y contundente para la resolución del problema, y, por tanto, no digamos que no, no digamos que no nadie a esta proposición no de ley; de verdad, no digamos que no a la resolución del conflicto. Yo creo que, para que se resuelva, todos debemos cumplir nuestra responsabilidad, todos tenemos que asumir las competencias: nosotros, el Gobierno regional y el Gobierno de la nación.

Miren, el Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia viajó hasta Rusia, intentó entrevistarse, trabajó para el desbloqueo definitivo del problema, estuvo con las familias, y nos consta, porque las familias así nos lo han manifestado, y, además, yo quiero también dejar pública constancia del agradecimiento que le tienen al Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por su implicación directa, pero, claro, llegó hasta donde llegó. Yo creo que la solución del problema ahora pasa por la implicación directa, al más alto nivel diplomático, del propio Ministro de Exteriores o del propio Presidente del Gobierno, y, si no, el problema seguirá en vía muerta y no encontraremos la solución definitiva. Por tanto, creo que hay que dar respuesta,

que debemos aunar los esfuerzos y no decir que no.

Sin embargo, yo aquí no sólo quería relatar esta situación dramática de las familias, sino también aportar ideas y soluciones para la resolución del conflicto. Les resumo las medidas que solicitamos en esta proposición no de ley: exigimos al Gobierno y a su Ministro de Asuntos Exteriores que velen por los intereses legítimos de las familias madrileñas, soliciten garantías para que los expedientes iniciados se desbloqueen y, en definitiva, se adopten las medidas necesarias, a través de la representación diplomática, para que se defiendan los intereses de nuestros compatriotas ante la autoridad rusa. Además, creemos que no sólo debemos resolver este problema, sino que en el futuro, debemos procurar que no se vuelva a repetir, o, por lo menos, reducir los riesgos de que se produzcan. También creemos que es importante que se dote a la representación diplomática rusa de un diplomático con competencias en materia de adopción; que las familias sepa a quién dirigirse, que alguien les pueda informar, que sepan quién puede actuar por ellos y quién puede defenderles en un país extranjero, en este caso, en Rusia. Pero no sólo eso, sino que, además, entendemos que es necesario que se desarrolle y se acuerde un convenio bilateral con la Federación Rusa para que puedan existir cauces de colaboración, intercambio de profesionales y, por tanto, agilidad en el proceso. Creemos que en ese convenio tiene que quedar medianamente claro, negro sobre blanco, cuáles son los cauces de colaboración, los criterios, los candidatos aceptables, cualquier elemento que constituya más información, más asesoramiento que agilice el proceso y las familias sepan a qué atenerse cuando inician los expedientes y, sobre todo, a quién dirigirse también cuando tienen problemas.

Por otro lado, en el punto 5, el punto que tanta discordia ha generado con la portavoz del Grupo Socialista en ese debate que hemos tenido en los pasillos, solicitamos al Gobierno que cumpla también sus compromisos electorales, máxime cuando los compartimos. En concreto, me refiero a la página 89, en la que se decían: "Crearemos una agencia de adopción internacional para que, integrada por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia y Asuntos Sociales, tenga por objeto desarrollar una política activa y de gestión especialmente en los países de origen, dirigida a garantizar los derechos del menor y de los adoptantes en el proceso de adopción internacional".

Eso es precisamente lo que queremos -en eso estamos de acuerdo y en eso podemos colaborar-, la creación de una agencia que, de manera coordinada, pueda actuar, se unifiquen los criterios, haya información, asesoramiento y, sobre todo, alguien con más capacidad de actuar, con más poder de decisión, y todo ello de manera absolutamente coordinada.

Señorías -se lo he expresado antes a la portavoz socialista-, siento mucho tener que poner de manifiesto, de verdad, la inacción del Gobierno porque en este Grupo Parlamentario somos consciente de que esto puede ser un inconveniente, un impedimento, para su apoyo expreso a esta proposición no de ley; pero tengo que decirles que nuestra responsabilidad, y aún más nuestro compromiso con las propias familias, así nos lo exigía. De todas formas, creo que todos debemos ser leales a nuestra obligación y apoyar a estas familias porque, es cierto que el Gobierno no se ha implicado hasta donde la situación lo merecía, y, por tanto, tiene que ir más allá, y eso es lo que hoy todos tenemos que pedir. Además, nos lo piden las familias a las que todos nosotros, diputados por Madrid, nos debemos.

Quiero, por tanto, manifestar el compromiso, como decía al principio, de este Grupo con las familias y con la resolución definitiva al bloqueo del expediente. Así pues, les digo que este debate, esta aprobación de la proposición no de ley, se apruebe con sus votos o no, es sólo la primera de las iniciativas que tiene previstas llevar a cabo el Partido Popular para la resolución definitiva de este bloqueo. Esto es sólo lo primero, porque no vamos a parar hasta que se solucione el problema; vamos a recurrir ante quien haga falta, cuantas veces haga falta, como haga falta, porque estamos absolutamente comprometidos. Pero somos conscientes de que la competencia no es de la Comunidad de Madrid, es del Gobierno, y, por tanto, como estamos comprometidos con la resolución del problema, también quiero ofrecer, en nombre de mi Grupo Parlamentario, nuestra más sincera y leal colaboración al Gobierno, por si nuestra ayuda puede servir de algo para solucionar el problema y desbloquear el proceso, porque estoy seguro de que todos ustedes, al igual que nosotros, persiguen el mismo objetivo, la misma finalidad, y es que estos menores puedan volver a su casa y recuperar los años que han perdido con sus familias. Por tanto, no

sólo eso, sino algo práctico: yo emplazo a los portavoces de la oposición, al portavoz Socialista y al de Izquierda Unida, a que, después de este debate, si no mañana mismo, cuanto antes, nos reunamos con las familias, trabajemos conjuntamente con ellas, nos cuenten cuál es su situación, les escuchemos, les apoyemos y busquemos acciones conjuntas y vayamos, los tres Grupos de la mano, junto con las familias, a llamar a la puerta que haga falta para resolver este problema.

Voy a concluir diciendo que éstas son las medidas que nosotros proponemos en nuestra proposición no de ley. Con independencia de que se apruebe o no, sigue vigente el compromiso que ahora mismo adquiere con ustedes de trabajar conjuntamente con las familias. Quiero decirles que debemos apoyarlas porque están atravesando una situación muy complicada, por lo menos, así lo hemos entendido en el Grupo Parlamentario Popular. Somos conscientes, y las familias así nos lo han dicho, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid también, pues sabemos que ha tomado decisiones y ha actuado en la medida de sus competencias y en la medida de sus posibilidades para desbloquear el problema, pero creo que esto requiere el compromiso de todos.

Yo creo que en una situación tan complicada para las familias un gesto ahorra muchos disgustos. Por tanto, no sólo les pido que se sumen a esta proposición no de ley sino, además, que seamos todos capaces hoy de demostrar el apoyo, la solidaridad y el respeto que se merecen los ciudadanos que tienen un problema y que requieren de nuestro compromiso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señorita. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas, se abre un turno de intervención del resto de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Montiel, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Saludo a las familias que nos acompañan. ¡Qué fácil hubiera sido, señor Carabante, si esa propuesta que ha hecho usted al

final la hubiera hecho desde el principio! ¡Qué fácil hubiera sido trabajar y apoyar a estas familias! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)*

En primer lugar, quiero lamentar profundamente en nombre de mi Grupo Parlamentario el punto al que hemos llegado en este debate. Señor Carabante y señorías del Partido Popular, es muy grave que el partido que tiene responsabilidades de gobierno en la Comunidad de Madrid y que ha tenido responsabilidades de gobierno en el Gobierno de España utilice de manera partidista el dolor de unas familias que están viviendo una situación muy grave para seguir alimentando una situación y alimentando una bronca que parece no tener fin con el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**: *Pero, ¿qué bronca?*) *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)* No todo vale en política, señor Carabante. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ni en política ni en ningún ámbito.

Ustedes saben, lo que pasa es que eso no se lo han contado ustedes a las familias, que no les están ofreciendo ninguna solución, sobre todo, porque nadie mejor que ustedes sabe el margen de actuación que tiene el Gobierno estatal en este caso. ¡Nadie mejor que ustedes! Lo peor de esta proposición no de ley no es que utilicen ustedes el drama de estas familias de manera partidista, lo peor es que ustedes no les cuentan la verdad porque les están diciendo que la solución o el problema, según se mire, está en España y no en Rusia, y eso saben ustedes que no es verdad. Y todo ello alimentando un clima de conflicto y frustración que va alejando a las familias cada vez más de la solución, en lugar de acercarlas.

Me van ustedes a perdonar, pero yo niego el punto de partida de esta proposición no de ley. La proposición no de ley que debatimos esta noche parte de la premisa de que estas familias no tienen sus niños porque el Gobierno de la nación ha sido negligente, porque el Gobierno de la nación prefiere defender los intereses de las familias catalanas y vascas, en lugar de defender los intereses de las familias madrileñas. (La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: *Pero, ¿quién ha dicho eso?*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA SEGUNDA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Eso es lo que pone en la proposición no de ley que estamos debatiendo. Y ustedes saben que eso no es verdad; ustedes saben que el origen de este problema está en un cambio de la política de adopciones de la Federación Rusa que ha hecho que cada año se vaya reduciendo el número de adopciones. Según los datos que yo tengo, en 2004, 1.618; en 2005, 1.262, y se estima que en 2006 la reducción en el número de adopciones también va a ser importante. Y todo esto comienza cuando las autoridades rusas le retiran la acreditación en su país a Adecop, la entidad colaboradora española que más expedientes de adopción tramitaba en la Federación Rusa. El resultado es que 400 familias que habían solicitado la adopción de un menor a través de esta ECAI se quedaron colgadas. A las que estaban en fase avanzada, efectivamente se les ha roto el sueño de tener a su propio hijo, y las demás familias intentan rescatar su expediente y retomar el camino. En las regiones donde hay acreditadas otras ECAI, éstas se hacen cargo de los expedientes, ya que parece que hay un compromiso de no entorpecer el proceso cuando ya hay niños asignados. Donde no hay ECAI, sinceramente, los padres acaban su camino.

En paralelo a la suspensión de esta ECAI, de la que, por cierto, todo el mundo se ha olvidado, se produce la suspensión de otras siete ECAI; sus permisos caducan entre el 17 de mayo y el 18 de junio, y necesitan renovarlos, cuestión que sin duda vuelve a retrasar los expedientes.

Además, y por si fuera poco, el Gobierno ruso, al detectar problemas que no vienen al caso, porque no afecta a estas familias, plantea un cambio de modelo en la política de adopciones y ahora resulta que las agencias ya no son agencias, que tienen que tener estatus de ONG. Estas ONG tienen que ser supervisadas por el Ministerio de Justicia ruso y, si éste las aprueba, el Ministerio de Educación, que es allí el competente en materia de adopciones, las acreditaría. Ahí, efectivamente, se han quedado los niños y ahí están las familias, en ese punto. Esta situación no tiene nada que ver con las especificidades del caso de los niños del Congo, a los cuales, además, se les añadía que estaban en una situación de conflicto, en una situación de guerra.

Esto quiere decir que estamos ante un cambio legislativo de un país soberano y, como otras decisiones que toman el resto de países soberanos, que nos pueden gustar más, menos, poco, mucho o nada, sinceramente el margen de maniobra de un gobierno extranjero es escaso.

Sinceramente, ante esta situación se puede tener una mayor o menor voluntad política. No soy capaz de valorar si el Gobierno de la nación ha hecho lo suficiente, y mi problema con esa proposición no de ley no es defender al Gobierno de la nación... (La Sra. **ONGIL CORES**: *¡Ah, no! ¿De quién es?*) Es simplemente decir que ahí no está el problema, lo que se tiene, sea el Gobierno de la nación el que sea, es muy poco margen de maniobra.

Éste es el contexto en el que se plantea esta proposición no de ley del Partido Popular que, en lugar de apostar por la vía de la cooperación ha apostado por la vía del conflicto. El texto de la proposición no de ley, permíteme que se lo diga, señor Carabante, utiliza el drama y la situación de estas familias de manera partidista. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Pero, *¿qué estás diciendo?*) Y vaya por delante que desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ni cuestionamos a las familias, ni sus procesos de adopción, ni su razón, nos solidarizamos con su situación y nos ofrecemos a todas cuantas acciones sean necesarias para apoyar a estas familias para solucionar esta situación. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **ONGIL CORES**: *Pues, ¡vótalo!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Pero también les queremos decir a las familias que nosotros no les vamos a engañar; es un proceso complejo y es un proceso difícil y, desde luego, no tiene fácil solución. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Dejen hablar a la interviniente.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Nosotros no vamos a contarles a las familias que la solución de su problema está en España, porque no es verdad; que basta con que el Gobierno tenga voluntad para que el tema se solucione. Tampoco vamos a decirles a las familias afectadas que el Gobierno español tiene todo el margen de maniobra para influir en el gobierno ruso para desbloquear los expedientes de los juzgados. Tampoco les vamos a decir eso.

Tampoco les vamos a decir a las familias que apostar por la vía del conflicto soluciona el problema que tienen. Apostar por la vía del conflicto puede, incluso, tener el efecto contrario que está pretendiendo. ¿Cómo nos tomaríamos nosotros que otro gobierno fuera contundente con las decisiones de un tribunal español?

Lo que sí les vamos a decir a las familias es que para nosotros hubiera sido mucho más fácil votar esta proposición no de ley que decirles la verdad. La verdad, se lo vuelvo a repetir, es que es un problema complejo, que tiene difícil solución. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Que es largo, y en ese proceso sí les tenemos que decir que van a tener todo nuestro apoyo. Hubiera sido muchísimo mejor y hubiera quedado este tema fuera de conflicto si cuando se plantea el problema, y lo hemos hecho otras veces con otros temas menos graves, nos hubiéramos juntado los tres Grupos y hubiéramos hecho una proposición no de ley apoyando verdaderamente a las familias. De todas maneras, yo sí le voy a hacer una propuesta, señor Carabante, retire usted esta proposición no de ley, reunámonos mañana, fijemos objetivos y calendarios y acompañemos a estas familias hasta donde haga falta, pero, por favor, no hagan ustedes política de partido con esta situación.

Nuestra posición de voto es la abstención, pero es la abstención porque creemos que esta PNL, lejos de beneficiar a las familias, las perjudica. Si de verdad quieren ayudarles, favorezcan el concurso y la cooperación de todos los agentes que tienen que intervenir, y no nos tiren a la cara los argumentos que esgrimen en esa PNL. Nada más; muchas gracias.

*(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sr. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi por tiempo de quince minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, todos tenemos ante nosotros un problema grave que afecta a varias familias madrileñas que tienen en marcha un proceso de adopción de niños en Rusia. Todas las instituciones implicadas están trabajando en el tema e interesándose por solucionarlo. Nosotros nos solidarizamos con estas familias y estamos decididos a apoyar todas las mediaciones que puedan hacerse para que se consiga desbloquear la situación y que pueda ser efectiva la adopción de los niños que están en Irkust, pero no nos parece bien esta PNL, primero, porque sabemos que es real el apoyo del Gobierno y es inequívoco el respaldo que las autoridades españolas están dando a este caso. No es cierto lo que ustedes plantean en la PNL. No podemos apoyar esta PNL porque no es constructiva ni es realista, y ustedes lo saben.

Ustedes saben que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se ha interesado por la situación en Irkust. Ustedes saben que el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de su Consulado en Moscú, también se ha interesado por la situación de estos expedientes de adopción y ha hablado con el Ministerio de Educación ruso, que ha tomado nota y ha prometido ponerlo en conocimiento del Tribunal Superior ruso; lo saben porque han recibido la nota informativa sobre ello que les ha enviado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a ustedes, como a todas las Comunidades Autónomas.

Comienza su exposición de motivos de esta PNL declarando que su política de adopciones mantiene la primacía del interés supremo del menor. Esto es lo que dice la ley, señorías, es innecesario reiterarlo; estamos todos obligados a ello. Felizmente, en nuestro país la reforma de las leyes relativas a la infancia declara este principio fundamental: todo debe decidirse en defensa del mejor interés de los menores. Y, en este tema de la

adopción, ello es muy importante, porque, históricamente, en otras épocas no se ha considerado el bienestar del niño como un valor a poner por delante de cualquier otro. Felizmente, y según la ley, las adopciones se centran cada vez más en los derechos de los niños a crecer en un ambiente familiar y estable.

La adopción es un compromiso vital de gran importancia y refleja un impulso de solidaridad que mueve a muchos ciudadanos con relación a los problemas de abandono infantil que se dan en otras partes del mundo. La adopción internacional se ha convertido en nuestro país en una realidad cotidiana y cercana. En los últimos diez años, más de 4.000 niños que vienen de otros países han sido adoptados como hijos por familias madrileñas. España es, en la actualidad, una de las sociedades con una tasa de adopciones más elevada por habitante, y, dentro de Madrid, son España y Cataluña las regiones en las que mayor número de adopciones internacionales se llevan a cabo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Pero bueno! ¿Desde cuándo España y Cataluña son regiones de Madrid? ¡Es increíble!*) (La Sra. **MARTÍN MARTÍN**: *¡España y Cataluña!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Perdonen el lapsus. Dentro de España, Madrid y Cataluña (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Aaah!*), y creo que podemos estar orgullosos de ello.

Los niños adoptados, que en la mayoría de los casos son niñas, suponen la integración dentro de las familias españolas de seres que vienen de países muy distantes y diferentes culturalmente. Los dos países de los que vienen más son China y Rusia. Rusia es la segunda opción entre las familias de adopción españolas. Rusia ha hecho recientemente más estrictas sus normas de adopción como consecuencia de algunos abusos de menores que se produjeron hace años, cuando apenas había normas allí y se producía una cierta mercantilización de niños. No compartimos esta visión de los procesos de adopción internacional, pero es importante conocer que existe para entender las posturas de ciertos medios de opinión rusa, que se muestran reticentes

ante la salida de niños para ser adoptados en otros países. Y ustedes saben bien que, según las leyes rusas, las adopciones las tiene que aprobar un juez, y que no es posible presionar al sistema judicial. Por mucho interés que se ponga en los contactos entre gobiernos, como han hecho las autoridades españolas, como me consta que ha hecho la Consejería de Familia de la Comunidad de Madrid, el sistema ruso de adopciones establece, igual que en España, que sea un juez el que decida sobre una adopción internacional, y no es posible ni aceptable que se presione a un juez. Ustedes saben que es así; sin embargo, vienen aquí con una PNL que pretende echar las culpas al Gobierno español y predisponer contra el Gobierno español a las familias que están en esa situación tan grave.

Ustedes saben que el sistema de adopción en Rusia está descentralizado y que cada una de las regiones es autónoma para permitir o no la salida de los niños que van a ser adoptados por familias extranjeras; saben que en Rusia el sistema es descentralizado y que los expedientes de adopción tienen que pasar por esas dos fases: primero por el Ministerio de Educación ruso, y, posteriormente, por la decisión judicial de la región de la que sea el niño o la niña. Ustedes saben que en la región de Irkust los expedientes de adopción -que son unos 200- están pendientes de la decisión de una jueza que no ve el momento de darles salida. En esta región ha tenido mucho eco una mala experiencia habida con un niño de Irkust adoptado por una familia norteamericana y hay razones para creer que esa mala experiencia es la que lleva a esta jueza a no aceptar o a retrasar los expedientes de adopción que tiene ante ella.

Ustedes saben todo esto, pero aprovechan estos dramas familiares para atacar al Gobierno español y a sus instituciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es una lástima que el Partido Popular lleve una temporada sin saber qué inventar para tratar de desprestigiar al Gobierno de España, porque no saben ustedes qué más inventar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Después de tratar inútilmente de desprestigiar a las instituciones judiciales españolas y a la policía española inventando fantasías sobre el 11-M... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Ahora quieren decir... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Que el Gobierno español no ampara a las familias madrileñas que quieren adoptar a niños rusos. Ustedes saben que eso no es cierto y aun así plantean esta PNL. También saben que nada tiene que ver este caso con lo que ocurrió hace unos meses con una serie de familias españolas -sí españolas, aunque fueran residentes en Cataluña- que se encontraron con problemas de adopción en el Congo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: La situación era diferente porque en el Congo ya se habían constituido las adopciones de estos niños y el problema era sacar a esas familias y a esos niños de una región en guerra. Era necesario el apoyo del Gobierno de Brazzaville y se necesitaba la intervención diplomática, y el Gobierno español hizo todo lo que pudo por ayudar a estas familias, aunque hubieran tramitado sus expedientes con unas ECAI que habían actuado de forma imprudente, porque la intervención diplomática, y ustedes lo saben, es mucho más factible cuando se trata de una decisión gubernamental; no ocurre lo mismo cuando se trata de una decisión judicial. Esto lo deberían saber ustedes, que la justicia es independiente. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Éstas son las reglas de la adopción internacional. Hay que respetar las leyes de cada país con sus peculiaridades, aunque no nos parezcan las más adecuadas. Ésta es la situación en Rusia, y tenemos que actuar con prudencia porque el objetivo fundamental es traer a esos niños a nuestro país, es traer a esos niños con sus familias y no utilizarlo para la confrontación política. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Nosotros conocemos la situación y nos preocupa. Hemos hablado con las ECAI que trabajan en el caso y con las asociaciones de familia de adopción, todos nos dicen que reconocen que han recibido el apoyo del Director del Instituto Madrileño del Menor y también de la Directora General de Familia e Infancia. Tanto el Director del Instituto Madrileño como la Directora General de Familia e Infancia del Gobierno de España incluso han viajado a Rusia para intentar desbloquear la situación. ¿A qué viene esto, una cuestión en la que todas las autoridades españolas están colaborando y están decididas a actuar para apoyar a las familias que lo necesitan? Para utilizarlo para atacar al Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes están aprovechando esta desafortunada, esta triste, esta dramática situación para atacar al Gobierno español y para hablar mal de Cataluña. ¿No les da vergüenza actuar en plan separatista? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Se recuerda a los invitados que en la medida de lo posible se abstengan de hacer manifestaciones desde la tribuna, Gracias. Continúe, señoría.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: ¿Qué sentido tiene tratar de confundir a los ciudadanos diciéndoles que el Gobierno ayuda a los catalanes y no ayuda a los madrileños? Es algo tan burdo que si no fuera porque hace daño a nuestra patria y a la unidad de todos los españoles no habría ni que hacer caso de sus disparates. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es inmoral lo que están ustedes haciendo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Están aprovechando el dolor de las familias para una contienda partidista

y lo que necesitamos no es eso; necesitamos solucionar un problema muy grande, un drama en el que se encuentran unas familias, que entendemos y que tenemos que apoyar de forma desinteresada y solidaria. Estas familias necesitan la colaboración leal de todas las Administraciones públicas, tienen un problema y van a contar con todo nuestro apoyo, para reunirnos, para buscar salidas y soluciones, para reforzar todas las medidas que se puedan tomar, éste es nuestro compromiso. Pero no podemos apoyar una PNL que se justifica falsedades y con reproches; una PNL que trata de enfrentar a unas Administraciones con otras, señalando razones que todos sabemos que son falsas, por eso vamos a abstenernos en la votación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate llamo a votación.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, debido a que se ha derramado un vaso de agua en un escaño, debemos proceder a votar a mano alzada. *(Rumores.)*

Según me informa la Secretaria General, los diputados presentes en el hemiciclo son: siete diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; 38 diputados del Grupo Parlamentario Socialista y 56 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Están de acuerdo los portavoces? *(Asentimiento.)* En ese caso, señorías, comenzamos la votación.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 56 votos a favor y 45 abstenciones.)*

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 65/06. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintidós horas y once minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL     B.O.A.M.     D.S.A.M.     Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:     Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.